

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Alberto Catalán Bastida

Año II Segundo Periodo Ordinario LXII Legislatura NUM. 09

**SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL
MARTES 21 DE ABRIL DEL 2020**

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 03

ORDEN DEL DÍA Pág. 04

ACTAS

- Acta de la sesión pública del segundo periodo de sesiones ordinarias correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves doce de marzo del año dos mil veinte **Pág. 10**

- Acta de la sesión pública del segundo periodo de sesiones ordinarias correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes diecisiete de marzo del año dos mil veinte **Pág. 14**

- Acta de la sesión pública del segundo periodo de sesiones ordinarias correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes veinticuatro de marzo del año dos mil veinte **Pág. 23**

- Acta de la sesión pública del segundo periodo de sesiones ordinarias correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día sábado veintiocho de marzo del año dos mil veinte **Pág. 31**

COMUNICADOS

Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

- Oficio suscrito por el licenciado Fernando Jaimes Ferrer, Subsecretario de Gobierno para Asuntos Agrarios, con el que da respuesta al acuerdo 210 aprobado por esta Legislatura en sesión de fecha 10 de marzo del año en curso **Pág. 34**

- Oficio signado por el maestro Alejandro Paul Hernández Naranjo, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, mediante el cual comunica los puntos del acuerdo 12 TEEGRO-PLE-25-03/2020, relativo a las medidas de prevención derivado de la contingencia de salud pública derivado del virus COVID-19 **Pág. 34**

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS

- Acuerdo parlamentario suscrito por los diputados y diputadas integrantes de la Junta de Coordinación Política de este

Honorable Congreso, por medio del cual se determina aplazar los términos previstos en la Ley Número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, para la entrega de diversos informes a este Congreso del Estado y diferir el término previsto para la presentación de la cuenta pública del Ejercicio Fiscal 2019, a la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, por las entidades fiscalizables, a más tardar el 29 de mayo de 2020. Discusión y aprobación, en su caso **Pág. 34**

- Acuerdo parlamentario suscrito por los diputados y diputadas integrantes de la Junta de Coordinación Política de este Honorable congreso, por medio del cual se determina llevar a cabo de manera virtual las sesiones ordinarias del Congreso del Estado que sean consideradas pertinentes, atendiendo al “Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la Epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-COV2 (covid-19)”. Discusión y aprobación, en su caso **Pág. 42**

- Acuerdo parlamentario suscrito por los integrantes de la Comisión de Salud, con el pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, hace una atenta solicitud a la Junta de Coordinación Política de esta Soberanía para que gire instrucciones a la Dirección de Comunicación Social, para que en sus redes sociales, replique las recomendaciones de las Secretarías de Salud Federal y Estatal, a fin de que sea un medio colaborativo para dar a conocer a la población las medidas de prevención del contagio del coronavirus, de igual manera, se invita a las y los diputados integrantes de esta Legislatura, repliquen información veraz de prevención del contagio en sus redes sociales, a fin de evitar noticias falsas que busca provocar nerviosismo en la población. Solicitando su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución **Pág. 49**

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados y diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la

Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal, para que instruya a la Unidad Responsable del Programa Fertilizante y al delegado en el Estado de Guerrero, para que publiquen a la brevedad la convocatoria señalada en el artículo 9 de las reglas de operación; asimismo, pongan a disposición de las autoridades estatales y municipales, o en su defecto, publiquen el padrón de beneficiarios del Ejercicio Fiscal 2019, para que los productores puedan conocer si serán beneficiarios del programa, conforme a los requisitos y criterios de elegibilidad. Solicitando su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución **Pág. 57**

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Antonio Helguera Jiménez, por el que el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente, al doctor Víctor Manuel Villalobos Arámbula, Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural, del Gobierno de la República, para que en ejercicio de sus facultades legales y atribuciones, promueva y coordine reuniones de trabajo con productores agrícolas guerrerenses de pequeña escala, dedicados a la producción de cultivos prioritarios para la alimentación, beneficiarios del programa de fertilizantes para el Ejercicio Fiscal 2020; y con representantes Ejidales y Comunales del Estado de Guerrero, con el objetivo de revisar la eficiencia y eficacia de las reglas de operación del referido programa de fertilizantes, de manera destacada los criterios técnicos de selección; la mecánica operativa del programa; de la supervisión, evaluación y seguimiento; y de la población solicitante y beneficiaria. con el propósito de que el subsidio, el fertilizante, se entregue oportunamente y a verdaderos productores del campo. Solicitando su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución **Pág. 62**

- Acuerdo parlamentario suscrito por los diputados y diputadas integrantes de la

Junta de Coordinación Política de este Honorable Congreso, por medio del cual se autoriza a la Secretaría de Servicios Financieros y Administrativos, realice el descuento de un mes de salario a las diputadas y diputados, para que sean entregados a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, para la compra de insumos para atender la contingencia generada por el COVID-19. Discusión y aprobación, en su caso **Pág. 66**

CLAUSURA Y CITATORIO **Pág. 78**

Presidencia
Diputado Alberto Catalán Bastida

ASISTENCIA

Buenos días, diputadas y diputados.

Primero que nada solicitarle de la manera más atenta a los diputados y diputadas que puedan usar cubre bocas y tener las mínimas medidas de seguridad que indica la Secretaria de Salud para contener esta pandemia, también solicitarles a todos aquellos trabajadores auxiliares que apoyan a algún diputado o diputada y no tienen ninguna actividad en estos momentos en el desarrollo de la sesión puedan alejarse un poco la idea es que no estemos concentrados todos aquí, a los choferes, escoltas, auxiliares de preferencia que estuvieran aquí diputados, diputadas el personal de servicios parlamentarios, personal de apoyo y solicitarle nuevamente a todos los diputados y diputadas puedan usar cubre bocas.

Gracias.

Solicito a la diputada secretaria Perla Xóchitl García Silva, pasar lista de asistencia.

La secretaria Perla Xóchitl García Silva:

Con gusto, diputado presidente.

Alvarado González Aracely Alhelí, Apreza patrón Héctor, Armenta Piza Blanca Celene, Arroyo Salgado Samantha, Ayala Rodríguez Cervando, Cabada Arias Marco Antonio, Castillo Peña Ricardo, Catalán Bastida Alberto, Cesáreo Guzmán Celestino, Cruz López Carlos, Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth, Flores Majul Omar Jalil, García Guillen Mariana Itallitzin, García Silva Perla Xóchitl, Gómez Valdovinos Zeferino, González Suástegui Guadalupe, Helguera Jiménez Antonio, Hernández Flores Olaguer, Hernández Martínez Norma

Otilia, Hilario Mendoza Nilsan, Huicochea Vázquez Heriberto, López Sugía Arturo, Martínez Núñez Arturo, Martínez Ríos Perla Edith, Monzón García Eunice, Mora Eguluz Celeste, Mosso Hernández Leticia, Muñoz Parra María Verónica, Ocampo Arcos Héctor, Ortega Jiménez Bernardo, Pacheco Salas Ossiel, Pérez Galeana Adalid, Platero Avilés Teófila, Quiñones Cortés Manuel, Rafael Dircio Fabiola, Reyes Sandoval Moisés, Ríos Saucedo Luis Enrique, Salgado Apátiga Dimna Guadalupe, Salgado Guzmán Servando de Jesús, Salgado Parra Jorge, Sánchez Esquivel Alfredo, Tito Arroyo Aristóteles, Uriostegui Patiño Robell, Valencia Cardona Erika, Villanueva Vega J. Jesús, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 42 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Muchas gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación la diputada Samantha Arroyo Salgado, la diputada Erika Valencia Cardona y Celeste Mora Eguluz.

Esta Presidencia también informa dado los acontecimientos que se viven con motivo de la alerta nacional por la pandemia que ya todos conocemos, por analogía con el artículo 9 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se somete a consideración de la Plenaria, para que la sesión del día de hoy Martes 21 de abril del año en curso se celebre en esta explanada de este Recinto Legislativo para el desarrollo de la sesión declarándose como sesión de Pleno. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de referencia.

Con fundamento en el artículo 131, fracción II de la ley que nos rige y con la asistencia de 42 diputadas y diputados, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen; por lo que siendo

las 11 horas con 28 minutos del día martes 21 de abril 2020, se da inicio a la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Olaguer Hernández Flores, dar lectura al mismo.

El secretario Olaguer Hernández Flores:

Con gusto, diputado presidente.

Orden del Día.

Primero. Actas.

a) Acta de la sesión pública del segundo periodo de sesiones ordinarias correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves doce de marzo del año dos mil veinte.

b) Acta de la sesión pública del segundo periodo de sesiones ordinarias correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes diecisiete de marzo del año dos mil veinte.

c) Acta de la sesión pública del segundo periodo de sesiones ordinarias correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes veinticuatro de marzo del año dos mil veinte.

d) Acta de la sesión pública del segundo periodo de sesiones ordinarias correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día sábado veintiocho de marzo del año dos mil veinte.

Segundo.6 Comunicados.

a) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

I. Oficio suscrito por el licenciado Fernando Jaimes Ferrer, Subsecretario de Gobierno para Asuntos

Agrarios, con el que da respuesta al acuerdo 210 aprobado por esta Legislatura en sesión de fecha 10 de marzo del año en curso.

II. Oficio signado por el maestro Alejandro Paul Hernández Naranjo, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, mediante el cual comunica los puntos del acuerdo 12 TEEGRO-PLA-25-03/2020, relativo a las medidas de prevención derivado de la contingencia de salud pública derivado del virus COVID-19.

Tercero. Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos:

a) Acuerdo parlamentario suscrito por los diputados y diputadas integrantes de la Junta de Coordinación Política de este Honorable Congreso, por medio del cual se determina aplazar los términos previstos en la Ley Número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, para la entrega de diversos informes a este Congreso del Estado y diferir el término previsto para la presentación de la cuenta pública del Ejercicio Fiscal 2019, a la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, por las entidades fiscalizables, a más tardar el 29 de mayo de 2020. Discusión y aprobación, en su caso.

b) Acuerdo parlamentario suscrito por los diputados y diputadas integrantes de la Junta de Coordinación Política de este Honorable congreso, por medio del cual se determina llevar a cabo de manera virtual las sesiones ordinarias del Congreso del Estado que sean consideradas pertinentes, atendiendo al “Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la Epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-COV2 (covid-19)”. Discusión y aprobación, en su caso.

c) Acuerdo parlamentario suscrito por los integrantes de la Comisión de Salud, con el pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, hace una atenta solicitud a la Junta de Coordinación Política de esta Soberanía para que gire instrucciones a la Dirección de Comunicación Social, para que en sus redes sociales, replique las recomendaciones de las Secretarías de Salud Federal y Estatal, a fin de que sea un medio colaborativo para dar a conocer a la población las medidas de prevención del contagio del coronavirus, de igual manera, se invita a las y los diputados integrantes de esta Legislatura, repliquen información veraz de prevención del contagio en sus redes sociales, a fin de evitar noticias falsas que busca provocar nerviosismo en la población. Solicitando su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución.

d) Proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados y diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal, para que instruya a la Unidad Responsable del Programa Fertilizante y al delegado en el Estado de Guerrero, para que publiquen a la brevedad la convocatoria señalada en el artículo 9 de las reglas de operación; asimismo, pongan a disposición de las autoridades estatales y municipales, o en su defecto, publiquen el padrón de beneficiarios del Ejercicio Fiscal 2019, para que los productores puedan conocer si serán beneficiarios del programa, conforme a los requisitos y criterios de elegibilidad. Solicitando su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución.

e) Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Antonio Helguera Jiménez, por el que el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente, al doctor Víctor Manuel Villalobos Arámbula, Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural, del Gobierno de la República, para que en ejercicio de sus facultades legales y atribuciones, promueva y coordine reuniones de trabajo con productores agrícolas guerrerenses de pequeña escala, dedicados a la producción de cultivos prioritarios para la alimentación, beneficiarios del programa de fertilizantes para el Ejercicio Fiscal 2020; y con representantes Ejidales y Comunales del Estado de Guerrero, con el objetivo de revisar la eficiencia y eficacia de las reglas de operación del referido programa de fertilizantes, de manera destacada los criterios técnicos de selección; la mecánica operativa del programa; de la supervisión, evaluación y seguimiento; y de la población solicitante y beneficiaria. con el propósito de que el subsidio, el fertilizante, se entregue oportunamente y a verdaderos productores del campo. Solicitando su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución.

f) Acuerdo parlamentario suscrito por los diputados y diputadas integrantes de la Junta de Coordinación Política de este Honorable Congreso, por medio del cual se autoriza a la Secretaría de Servicios Financieros y Administrativos, realice el descuento de un mes de salario a las diputadas y diputados, para que sean entregados a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, para la compra de insumos para atender la contingencia generada por el COVID-19. Discusión y aprobación, en su caso.

Cuarto. Clausura.

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 21 de abril de 2020.

Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente:

Muchas gracias, diputado secretario.

Si diputado Celestino Cesáreo ¿con qué objeto?

(Desde su curul: gracias presidente solamente para una propuesta de agregado al Orden del Día, podría ser para hacer un balance del desempeño de los gobiernos a nivel federal, estatal y municipales, respecto al COVID-19)

El Presidente:

Gracias diputado.

No tenemos como tal de intervenciones en el Orden del Día pero sometemos a votación su intervención en unos momentos más.

Diputada Mosso, ¿con qué objeto?

(Desde su curul la diputada Leticia Mosso Hernández, también para poner a consideración del Pleno un punto de acuerdo que va dirigido al secretario de Salud Federal y al secretario de salud del Estado para reconsiderar la atención en relación al COVID-19 en la Región de la Montaña.

El Presidente:

Gracias diputada.

En unos momentos lo sometemos a votación del Pleno para poderlo atender.

Si diputada Guadalupe.

(Desde su curul la diputada Guadalupe González Suástegui: también para formular observaciones al Orden del Día, comentar a las compañeras y compañeros de esta Legislatura que este Orden del Día que se ha leído no es el que aprobamos el día de ayer en Conferencia para que estén todos enterados y también presidente comentar que no veo la intervención que solicité también ayer en conferencia para participar acerca del tema que también solicita el diputado Celestino donde no sé si hubo o hay algún error, porque no quiero pensar que fue por dolo el que no aparezca en este Orden del Día la participación que solicité en el

punto de intervenciones y también comentar a los compañeros y compañeras que el día de ayer en reunión de Conferencia solicité se me informara de todos los turnos que habían recibido para esta sesión y no se me entregó la información, bajo el pretexto de que esta debía de ser una sesión muy breve, muy corta, prácticamente venir a avalar un tema que aprobaron y desconozco quienes, porque una servidora como integrante de conferencia no fue consultada para integrar este Orden del Día que acaban de leer y que por cierto no es el mismo al día de ayer y para dejar claro que se estableció un precedente y me parece grave que en este Congreso donde no se le permite a una diputada hacer uso de la voz tal como lo marca la ley y también decir que en tiempo y forma hace varios días registré puntos de acuerdos y tampoco se consideraron el día de ayer y no se permitió que se incluyeran en este Orden del Día y todo tiene que ver con la contingencia, con lo que estamos viviendo que tiene con el Coronavirus principalmente atender a los sectores más vulnerables que hoy como diputados nos exigen respaldarlos o venir a respaldar al gobierno como habían solicitado el día de ayer y yo me negué y me imagino que por eso lo retiraron habían pretendido los compañeros en conferencia y hoy que la Legislatura brindara el apoyo al gobierno y le aplaudiera por las diferentes acciones que se están tomando para atender la contingencia presidente yo solicité que el respaldo debía de ser para la ciudadanía, entonces considero que por eso no se está atendiendo mi solicitud de participar)

El Presidente:

Si diputado Jesús Villanueva ¿con qué objeto?

(Desde su curul el diputado Jesús Villanueva Vega: solamente para aclarar el tema, efectivamente el día de ayer tuvimos Conferencia, la Conferencia es un órgano colegiado no lo decide nada más el presidente de la Junta de Coordinación Política y el acuerdo fue que hiciéramos una sesión rápida, ejecutiva, precisamente porque el tema de la contingencia sanitaria y porque el día de hoy se elevó a la etapa número tres, esa es la finalidad de que hiciéramos una sesión ágil, rápida y por esa razón e incluso yo retiré en el punto de intervenciones la propia precisamente para abonarle para que esto se realice de la mejor manera y la manera más ágil)

El Presidente:

Gracias diputado.

Es correcto el día de ayer hubo sesión de conferencia donde se habló del Orden del Día hoy antes de iniciar la

sesión hubo algunas modificaciones pero eso fue decisión de la Junta de Coordinación Política, yo lo que pediría es entonces demos paso a la votación que han solicitado los diputados para integrar en el Orden Día esas participaciones iniciaríamos con la solicitud.

Primero vamos a aprobar el Orden del Día que está propuesto y después se votarán las intervenciones que han solicitado los diputados y de ser aprobadas serán integradas en el Orden del Día.

Por lo tanto esta Presidencia solicita a la diputada secretaria Perla Xóchitl García Silva, informe cuántas diputadas y diputados se integraron a la sesión durante el transcurso de la lectura del proyecto del Orden del Día.

La secretaria Perla Xóchitl García Silva:

Con gusto, presidente.

Se informa a la Presidencia que se registró la asistencia del diputado Zeferino Gómez Valdovinos, con lo cual se hace un total de 43 asistencias de diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Si diputada Aracely Alvarado, ¿con qué objeto?

(Desde su curul la diputada Aracely Alhelí Alvarado González: diputado comentarle que para estar en condiciones de votar el Orden del Día como ya lo indicó, sí requerimos que todos los puntos de acuerdos tener conocimiento y en mi correo electrónico no están los puntos de acuerdos que están en este Orden del Día y así que para poder analizarlos y poder votarlos y estar a favor o en contra es conocerlos, desconozco lo que haya pasado pero sí no estaríamos en condiciones de votar un Orden del Día cuando no tenemos conocimiento los diputados del contenido de estos acuerdos)

El Presidente:

Correcto diputada, en unos momentos más vemos que es lo que paso porque no hay llegado los acuerdos a los correos.

Me comentan de Servicios Parlamentarios que el día de ayer se enviaron a los correos electrónicos los acuerdos que el día de hoy están en el Orden del Día, hubo modificaciones y cambios en el Orden del Día

salieron algunas iniciativas, salió una intervención, pero los acuerdos son los estaban agendados el día de ayer, no sé si hubiera alguno en específico al que se refiera diputada Aracely.

(Desde su curul la diputada Aracely Alvarado: por lo menos en mi correo electrónico hay un orden del día distinto al Orden del Día de aquí con anexos distintos a estos que están aquí, yo creo que Servicios Parlamentarios tiene conocimiento de cuáles son los puntos que nos enviaron y los que no y le pediría que corroboraran su bandeja de salida respecto a los que se me enviaron a mí y algunos compañeros para verificar, entiendo que haya cambios, pero si va a haber cambios que nos hagan del conocimientos de todas y todos)

El Presidente:

Correcto diputada, como lo dije hubo algunas modificaciones en el Orden del Día, pero ahorita lo revisamos.

Si diputada Guadalupe González Suástegui, ¿con qué objeto?

(Desde su curul la diputada Guadalupe González Suástegui: para informar a mis compañeros a quienes no recibieron estos anexos, los cambios decir que como integrante de la Junta de Coordinación Política tampoco fui consultada para estos cambios para que estén enterados, desconozco quien fue, quien aprobó los cambios a un Orden del Día que por cierto tampoco fui considerada para integrar. Gracias)

El Presidente:

Gracias diputada.

Si diputado Cabada Arias ¿con qué objeto?

(Desde su curul el diputado Marco Antonio Cabada Arias: yo le pediría con todo respeto diputado que sometiera a votación el Orden del Día, y no es la primera vez que sucede esto en muchas sesiones se han metido puntos de acuerdos, intervenciones en último momento y creo que hemos salvado ese asunto pero no podemos llevarnos aquí dos horas discutiendo si llegan al correo cada diputado tiene la facultad y su decisión de votar a favor o en contra del Orden del Día, si le pediría que someta a votación)

El Presidente:

Claro diputado, tomamos en cuenta su consideración.

Si y como les decía al inicio de la sesión hubo unas modificaciones al Orden del Día, espero que los coordinadores hayan hecho lo propio con la fracción de informar cuales son esos cambios y debido a que, y pues vamos a dar paso a la votación del Orden del Día para después votar la proposición de intervención de las diputadas y el diputado Celestino Cesáreo.

Con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se somete a consideración de la Plenaria, para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

A favor.

Les pido a los secretarios y secretarias que contabilicen la votación.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos, el Orden del Día de referencia.

Y en este momento sometemos a consideración del Pleno la proposición de punto de acuerdo que hace la diputada Leticia Mosso Hernández, en relación al estado... me puede repetir el punto de acuerdo diputada y lo puede hacer llegar por escrito su punto de acuerdo.

(Desde su curul la diputada Leticia Mosso Hernández: es un punto de acuerdo para poder exhortar al secretario de Salud Federal y al secretario de Salud del Estado para que reconsidere la reconstrucción del Hospital en el Municipio de Tlapa de Comonfort ya que es a nivel regional y le da atención a los 19 municipios y hoy ya tenemos un alto grado de contagio)

El Presidente:

Correcto diputada, pues le solicito a los diputados que estén por la afirmativa favor de manifestarlo poniéndose de pie, para que se integre en el Orden del Día este exhorto que hace la diputada Leticia Mosso.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Diputada en este caso por mayoría de votos en contra no procede la propuesta de exhorto y se reprogramara.

(Desde su curul la diputada Leticia: si presidente lo entiendo perfectamente se pa quienes se deben y a quien tienen que proteger, sobre sus cabezas lo que le pase a la Región de La Montaña)

El Presidente:

En estos momento se somete a consideración del Pleno la intervención del diputado Celestino Cesáreo Guzmán de la Fracción Parlamentaria del PRD quien solicita una intervención en relación al esfuerzo de las autoridades de los tres niveles de gobierno para establecer medidas y avances para contener la propagación y mitigación del COVID-19, diputadas y diputados le solicito manifestarlo en votación económica poniéndose de pie, quienes estén a favor de esta intervención manifestarlo poniéndose de pie:

A favor.

Gracias diputadas y diputados.

En contra.

Gracias, diputadas y diputados.

Abstenciones.

Diputados por mayoría de votos en contra también se reprogramaría la intervención del diputado Celestino Cesáreo Guzmán.

Y por último sometemos a votación la intervención de la diputada Guadalupe González Suástegui en el mismo sentido de...

Si diputada ¿con qué objeto?

(La diputada Guadalupe González Suástegui: gracias presidente sólo para aclarar en mi intervención no es que se someta a consideración y que se vote porque es una intervención que yo solicité el día de ayer en conferencia y se acordó que participaría el diputado Jesús Villanueva y una servidora, así se acordó entonces no se tiene que someter a consideración porque es un acuerdo de la conferencia)

El Presidente:

Diputada lo que pasa que no aparece en el Orden del Día.

(La diputada Guadalupe González Suástegui desde su curul, si pero es algo que tiene que revisar Servicios Parlamentarios no es algo que se tiene que someter a votación presidente porque es un acuerdo de la conferencia, en todo caso se me estaría impidiendo hacer uso de la voz como lo marca la Ley Orgánica)

El Presidente:

En el Orden del Día e incluso en el primero aparecía la intervención del diputado Jesús Villanueva yo pediría que en todo caso el tema lo traten en la Junta de Coordinación Política porque en el Orden del Día que se envió el día de ayer y el cual sufrió algunas modificaciones el día de hoy solamente aparecía la intervención del diputado Jesús Villanueva yo entiendo el punto diputada pero si le pediría que lo pudiera tratar en la Junta de Coordinación Política debido a que ya tenemos un Orden del Día aprobado y la única manera en el que pudiera incluir su participación seria sometiéndolo a votación del Pleno.

(La diputada Guadalupe González Suástegui desde su curul: entiendo presidente lo que usted dice pero esas modificaciones que se hicieron hoy son punto y aparte y usted estuvo presente en la reunión de Conferencia, donde yo solicité participar sobre el mismo tema que iba a participar el diputado Jesús Villanueva y así lo acordamos en Conferencia presidente no en JUCOPO el día de ayer, y ayer se mandó el Orden del Día las modificaciones que se hayan hecho el día de hoy son punto y aparte y no tienen que ver con el que se aprobó con anterioridad)

El Presidente:

Si diputada yo estuve cuando usted solicitó su intervención sin embargo le reitero que en el Orden del Día que se envió el día de ayer solamente venía la intervención del diputado Jesús Villanueva, no sé qué es lo que ha pasado.

(La diputada Guadalupe González Suástegui: también lo solicite por escrito)

El Presidente:

Yo le pediría que también hiciera las observaciones con la Secretaria de Servicios Parlamentarios, con el presidente de la Junta de Coordinación Política y lo puedan tratar, el Orden del Día ya fue sometido a votación y le repito la única manera en la que pudiera ingresar su intervención es someterla a votación en el Pleno en estos momentos.

(La diputada Guadalupe González Suástegui: yo le solicito presidente que antes de avanzar se pueda revisar qué pasó, si fue un error de Servicios Parlamentarios o fue una instrucción que yo no pueda participar como es mi derecho y lo solicité en tiempo y forma presidente, se está marcando un precedente muy negativo para este Congreso el no permitir a una diputada hacer uso de la voz y lo solicité en tiempo y forma y se acordó en conferencia).

El Presidente:

Diputada le reitero sería también que revisáramos las actas que se tienen en la reunión de conferencia yo le pido por favor que lo pueda discutir con la Junta de Coordinación Política para ya dar paso al Orden del Día que ya ha sido votado y podamos continuar con la sesión del día de hoy.

(La diputada Guadalupe González Suástegui desde su curul: bueno solicitarle presidente que registre de manera íntegra en el acta de esta sesión la omisión que ha habido por parte de la conferencia el no incluir el día de hoy un punto de acuerdo que solicite durante una reunión de conferencia y que yo espero puedan comprobar que no se aprobó mi participación, entonces solicito que se registre de manera íntegra y decir que si no se me permite hacer uso de la voz como fue acordado voy a proceder legalmente presidente porque es lamentable que a una diputada no se le permita hacer uso de la voz, para cuidar los intereses del gobierno en turno).

El Presidente:

Correcto diputada.

Entonces sometemos a votación su intervención o ya no diputada.

(La diputada Guadalupe González Suástegui: es que es absurdo presidente que se somete a votación algo que ya fue aprobado y acordado en conferencia).

El Presidente:

Le reitero diputada no está en el Orden del Día, usted solicitó una intervención en este momento quiere que se vote o ya no se vote.

(La diputada Guadalupe González Suástegui desde su curul: yo pediría que por parte de la Mesa Directiva se pueda revisar antes de iniciar la sesión de dar paso al Orden del Día que fue lo que pasó con este tema).

El Presidente:

Como le decía el Orden del Día ya fue votado la única manera en la que pueda usted solicitar una intervención sería sometiéndolo a votación del Pleno, estoy esperando que usted me diga si la ponemos a votación o ya nos seguimos con el Orden del Día.

La diputada Guadalupe González, ¿se va a someter a votación algo que se acordó en Conferencia entonces?

El Presidente:

No, la solicitud que usted hizo al momento de que el diputado Celestino solicitó intervención, usted también solicitó una intervención, por eso le pregunto ¿ya no quiere hacer la intervención y someterla a votación?

(La diputada Guadalupe González, está registrada mi participación presidente)

El Presidente:

No, en el Orden del Día no está registrado diputada, si ya no quiere que lo sometamos a votación entonces damos paso al Orden del Día.

(La diputada Guadalupe González Suástegui: sí que se someta a votación si es que es la manera de usted plantea resolver esta omisión por parte de la Conferencia, presidente que quede...)

El Presidente:

Yo solamente estoy haciendo lo que usted solicitó cuando el diputado Celestino pidió el uso de la palabra a someter una intervención a votación.

(La diputada Guadalupe González Suástegui: sólo que se establezca presidente y que quede claro que mi participación es en el sentido de respaldar a todos los ciudadanos a los que pertenecen a los grupos vulnerables del Estado).

El Presidente:

Diputados la vamos a someter a votación por favor.

La diputada Guadalupe González Suástegui ha pedido que se integre en el Orden del Día una participación respecto al respaldo a la ciudadanía, a los médicos y a quienes están haciendo frente ante esta epidemia, yo les pido por favor al Pleno, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie y quienes estén a favor de que la diputada Guadalupe González Suástegui,

pueda tener una intervención respecto a este tema, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Por la votación en su mayoría en contra de que se suba este punto de acuerdo le pido a la diputada que esta intervención que lo pueda someter para la próxima sesión.

ACTAS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, actas inciso “a”, “b”, “c” y “d” en mi calidad de presidente me permito proponer la dispensa de lectura de las actas de la sesiones celebradas los días Jueves 12, martes 17, 24 y sábado 28 de marzo de 2020, en virtud de que las mismas fueron remitidas a cada uno de los integrantes de esta Legislatura a través de sus correos electrónicos el día sábado 18 de abril del año en curso.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la dispensa de lectura de las actas de referencia.

Dispensada la lectura de las actas de las sesiones de antecedentes, esta Presidencia con fundamento en el artículo 75 fracción II de la Ley Orgánica en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación su contenido.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestar su voto, poniéndose de pie:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido de las actas en mención.

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE, AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES DOCE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE.

- - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las doce horas con siete minutos del día jueves doce de marzo del año dos mil veinte, en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac” del Honorable Congreso del Estado, se reunieron las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura para celebrar sesión.- Acto seguido, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, solicitó a la diputada secretaria Perla Xóchitl García Silva, informará el número de diputadas y diputados que registraron su asistencia mediante el sistema electrónico; quedando asentada la asistencia de las diputadas y diputados: Flores Majul Omar Jalil, Castillo Peña Ricardo, Cruz López Carlos, Uriostegui Patiño Robell, Hilario Mendoza Nilsan, López Sugia Arturo, Salgado Parra Jorge, Ríos Saucedo Luis Enrique, Cabada Arias Marco Antonio, Salgado Apátiga Dimna Guadalupe, Pérez Galeana Adalid, Tito Arroyo Aristóteles, Armenta Piza Blanca Celene, Catalán Bastida Alberto, Arroyo Salgado Samantha, Hernández Flores Olaguer, Ocampo Arcos Héctor, García Silva Perla Xóchitl, Mosso Hernández Leticia, Cesáreo Guzmán Celestino, Helguera Jiménez Antonio, Gómez Valdovinos Zeferino, Sánchez Esquivel Alfredo, Zamora Villalva Alicia Elizabeth, Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth.- A continuación, la diputada secretaria Perla Xóchitl García Silva, informó a la Presidencia que se registraron previamente veinticinco asistencias mediante el sistema electrónico, y vía secretaría el diputado Ayala Rodríguez Cervando. Haciendo un total de veintiséis asistencias de diputadas y diputados.- Acto continuo, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, solicitó a la asamblea manifestará si algún diputado o diputada faltaba de registrar su asistencia, favor de hacerlo saber antes de declarar cerrado el registro de asistencias mediante el sistema electrónico, para tal efecto, se otorgaron 30 minutos; asimismo, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, informó que si algún diputado o diputada faltaba de registrar su asistencia mediante el sistema electrónico y deseaba hacerlo a través de la secretaría de la Mesa Directiva, quedaba a su disposición.- A continuación, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, informó que solicitaron permiso para faltar previa justificación las diputadas

Celeste Mora Eguiluz, Erika Valencia 2 Cardona y para llegar tarde las diputadas Aracely Alheli Alvarado González, Mariana Itallitzin García Guillén, Fabiola Rafael Dircio, Eunice Monzón García, Perla Edith Martínez Ríos y los diputados Manuel Quiñonez Cortés y Héctor Apreza Patrón.- A continuación, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, con la asistencia de veintiséis diputadas y diputados declaró cuórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión se tomen.- Acto seguido, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó al diputado secretario Olaguer Hernández Flores, dar lectura al proyecto de Orden del Día, en el que se asientan los siguientes asuntos: Primero.- “Comunicados”: a) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción del siguiente asunto: I. Oficios enviados por el Honorable Congreso del Estado de Durango; Unidad de Enlace de la Subsecretaría de Gobierno perteneciente a la Secretaría de Gobernación; y de la Dirección General de Verificación y Sanción de la Subsecretaría de Calidad y Regulación perteneciente a la Secretaría de Turismo, con los que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Soberanía. Segundo.- “Iniciativas”: a) De decreto por el que se reforman los artículos 3 y 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Suscrita por la diputada Guadalupe González Suástegui. Solicitando hacer uso de la palabra. b) De Ley que Regula la Convivencia Civil en el Estado de Guerrero y sus Municipios. Suscrita por el diputado Marco Antonio Cabada Arias. Solicitando hacer uso de la palabra. c) De decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 17 de la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero Número 248. Suscrita por el diputado Marco Antonio Cabada Arias. Solicitando hacer uso de la palabra. d) De decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 22 de la Ley Número 51 Estatuto de los Trabajadores al Servicio del Estado, de los Municipios y de los Organismos Públicos Coordinados y Descentralizados del Estado de Guerrero. Suscrita por el diputado Marco Antonio Cabada Arias. Solicitando hacer uso de la palabra. e) De decreto por el que se reforman la fracción II del artículo 32, y 46 de la Ley Reglamentaria del Ejercicio Profesional para el Estado Libre y Soberano de Guerrero. Suscrita por el diputado Carlos Cruz López. Solicitando hacer uso de la palabra. f) De decreto por medio del cual se reforma la fracción I del artículo 159 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, Número 499. Suscrita por los diputados Arturo Martínez Núñez, Marco Antonio Cabada Arias, Luis Enrique Ríos

Saucedo, J. Jesús Villanueva Vega, Aristóteles Tito Arroyo, Mariana Itallitzin García Guillén, Norma Otilia Hernández Martínez, Moisés Reyes Sandoval y Blanca Celene 3 Armenta Piza. Solicitando hacer uso de la palabra. g) De decreto por el que se reforma el tercer párrafo artículo 135 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, Número 499. Suscrita por la diputada Leticia Mosso Hernández. Solicitando hacer uso de la palabra. Tercero.- “Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos”: a) Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guerrero y sus Municipios. (Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo). b) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, en materia de la designación de titulares de los Órganos Internos de Control. (Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos). c) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se adiciona un capítulo II denominado del respeto a los derechos humanos en las actividades empresariales, se adiciona un artículo 95 bis y se reforma el capítulo único para pasar a ser capítulo I, ambos del título undécimo denominado de la inspección y vigilancia de la Ley de Fomento Económico, Inversión y Desarrollo del Estado de Guerrero Número 487. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión aprobación, en su caso. (Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo). Cuarto.- “Clausura”: a) De la sesión.- Concluida la lectura, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, solicitó a la diputada secretaria Perla Xóchitl García Silva, informará si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado; enseguida, la diputada secretaria Perla Xóchitl García Silva, informó de la asistencias de nueve diputadas y diputados vía sistema electrónico: Platero Avilés Teófila, Reyes Sandoval Moisés, Villanueva Vega J. Jesús, Ortega Jiménez Bernardo, Pacheco Salas Ossiel, Huicochea Vázquez Heriberto, Martínez Núñez Arturo, Monzón García Eunice y González Suástegui Guadalupe.- Haciendo un total de treinta y cinco asistencias.- Acto continuo, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a la consideración de la Plenaria para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes, resultando aprobada por unanimidad de votos: 36 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Enseguida, se registró la asistencia del diputado Salgado Guzmán Servando De Jesús.- En desahogo del Primer Punto del Orden del Día “Comunicados”: inciso a) El diputado presidente Alberto Catalán Bastida, solicitó a la diputada secretaria Perla Xóchitl García Silva, dar

lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de servicios parlamentarios, con el que informa de la recepción del siguiente asunto:

I. Oficios enviados por el Honorable Congreso del Estado de Durango; Unidad de Enlace de la Subsecretaría de Gobierno 4 perteneciente a la Secretaría de Gobernación; y de la Dirección General de Verificación y Sanción de la Subsecretaría de Calidad y Regulación perteneciente a la Secretaría de Turismo, con los que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Soberanía.- Concluida la lectura, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, manifestó que se tomó nota y remitió copia a los diputados promoventes, para su conocimiento y efectos procedentes.- Enseguida, se registró la asistencia de las diputadas Alvarado González Aracely Alheli y María Verónica Muñoz Parra.- En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día “Iniciativas”: inciso a) A petición de la diputada promovente se presentará al final del presente punto.- En desahogo del Inciso b) del Segundo Punto del Orden del Día: El diputado presidente Alberto Catalán Bastida, concedió el uso de la palabra al diputado Marco Antonio Cabada Arias, para dar lectura a una iniciativa de Ley que Regula la Convivencia Civil en el Estado de Guerrero y sus Municipios. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, turnó la iniciativa de Ley a la Comisión de Participación Ciudadana, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- Enseguida, se registró la asistencia del diputado Manuel Quiñonez Cortés y de la diputada Hernández Martínez Norma Otilia.- En desahogo de los Incisos c) y d) del Segundo Punto del Orden del Día: El diputado presidente Alberto Catalán Bastida, concedió el uso de la palabra al diputado Marco Antonio Cabada Arias, para que en un solo acto efectuara la presentación de ambas iniciativas c) De decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 17 de la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero Número 248. d) De decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 22 de la Ley Número 51 Estatuto de los Trabajadores al Servicio del Estado, de los Municipios y de los Organismos Públicos Coordinados y Descentralizados del Estado de Guerrero.- Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, turnó las iniciativas de decreto a la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- En desahogo del Inciso e) del Segundo Punto del Orden del Día: El diputado presidente Alberto Catalán Bastida, concedió el uso de la palabra al diputado Carlos Cruz López, para dar lectura a una iniciativa de decreto por el que se

reforman la fracción II del artículo 32, y 46 de la Ley Reglamentaria del Ejercicio Profesional para el Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, turnó la iniciativa de decreto a la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 5 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- Enseguida, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, hizo del conocimiento del oficio suscrito por la diputada Nilsan Hilario Mendoza, por medio del cual solicitó excluir su nombre y firma de la iniciativa signada bajo el inciso f) del punto número cinco del Orden del Día, seguidamente, declaró cerrado el registro de asistencias mediante el sistema electrónico.- En desahogo del Inciso f) del Segundo Punto del Orden del Día: El diputado presidente Alberto Catalán Bastida, concedió el uso de la palabra a la diputada Blanca Celene Armenta Piza, para dar lectura a una iniciativa de decreto por medio del cual se reforma la fracción I del artículo 159 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, Número 499. Suscrita por los diputados Arturo Martínez Núñez, Marco Antonio Cabada Arias, Luis Enrique Ríos Saucedo, J. Jesús Villanueva Vega, Aristóteles Tito Arroyo, Mariana Itallitzin García Guillén, Norma Otilia Hernández Martínez, Moisés Reyes Sandoval y Blanca Celene Armenta Piza. Hasta por un tiempo de diez minutos.- Concluida la intervención, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, turnó la iniciativa de decreto a la Comisión de Justicia, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- Enseguida, se registró la asistencia de las diputadas Rafael Dircio Fabiola y Martínez Ríos Perla Edith.- En desahogo del Inciso g) del Segundo Punto del Orden del Día: El diputado presidente Alberto Catalán Bastida, concedió el uso de la palabra a la diputada Leticia Mosso Hernández, para dar lectura a una iniciativa de decreto por el que se reforma el tercer párrafo artículo 135 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, Número 499.- Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, turnó la iniciativa de decreto a la Comisión de Justicia, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- En desahogo del Inciso a) del Segundo Punto del Orden del Día: El diputado presidente Alberto Catalán Bastida, concedió el uso de la palabra a la diputada Guadalupe González Suástegui, para dar lectura a una iniciativa de decreto por el que se reforman los artículos 3 y 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos. Inmediatamente, desde su curul la diputada Leticia

Mosso Hernández y el diputado Servando De Jesús Salgado Guzmán, solicitaron adherirse a la iniciativa, por lo que el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, pregunto a la diputada promovente si aceptaba las peticiones de antecedentes, por lo que la diputada promovente acepto.- A continuación, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, hizo un llamado al orden y le solicitó al diputado secretario Olaguer Hernández Flores, dar lectura al artículo 49 de la Ley Orgánica del Poder legislativo en vigor, concluida la 6 lectura, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, decretó un receso de diez minutos. Finalizado el receso, el diputado Alberto Catalán Bastida, instruyó a la secretaría habilitar el sistema electrónico por tres minutos a efecto de que las diputadas y diputados registraran su asistencia, quedando asentada la asistencia de las siguientes diputadas y diputados: Alvarado González Aracely Alheli, Armenta Piza Blanca Celene, Arroyo Salgado Samantha, Cabada Arias Marco Antonio, Castillo Peña Ricardo, Catalán Bastida Alberto, Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth, González Suástegui Guadalupe, Hernández Flores Olaguer, Hernández Martínez Norma Otilia, López Sugia Arturo, Martínez Núñez Arturo, Martínez Ríos Perla Edith, Monzón García Eunice, Ortega Jiménez Bernardo, Reyes Sandoval Moisés, Salgado Apátiga Dimna Guadalupe, Tito Arroyo Aristóteles, Zamora Villalva Alicia Elizabeth, Flores Majul Omar Jalil, Ocampo Arcos Héctor, Quiñonez Cortés Manuel, Ríos Saucedo Luis Enrique, García Silva Perla Xóchitl, Gómez Valdovinos Zeferino, Huicochea Vázquez Heriberto, Mosso Hernández Leticia, Pérez Galena Adalid, Platero Avilés Teófila, Villanueva Vega J. Jesús, Hilario Mendoza Nilsan, Salgado Guzmán Servando De Jesús, Uriostegui Patiño Robell, y ocho asistencias vía secretaría de las diputadas y diputados: Ayala Rodríguez Cervando, Sánchez Esquivel Alfredo, Helguera Jiménez Antonio, Cruz López Carlos, Pacheco Salas Ossiel, Muñoz Parra María Verónica, Rafael Dircio Fabiola, Salgado Parra Jorge. Transcurrido el tiempo, el diputado Alberto Catalán Bastida, solicitó al diputado secretario Olaguer Hernández Flores, informará el número de asistencias registradas, enseguida, el diputado secretario Olaguer Hernández Flores, informó a la Presidencia que se registraron treinta y tres asistencias vía sistema electrónico y ocho asistencias vía secretaría haciendo un total de cuarenta y un asistencias.- Continuando con la sesión, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, concedió el uso de la palabra a la diputada Guadalupe González Suástegui. Concluida la intervención, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, turnó la iniciativa de decreto a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- En

desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, "Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos": Incisos a) y b) El diputado presidente Alberto Catalán Bastida, hizo mención que dichos dictámenes fueron remitidos a cada uno de los integrantes de esta Legislatura a través de sus correos electrónicos el día martes diez de marzo del año en curso; por lo que sometió a consideración de la Plenaria la dispensa de la lectura total de los dictámenes enlistados en los incisos ya citados, lo anterior con fundamento en el artículo 261 primer párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, resultando aprobado por unanimidad de votos 41 a favor, 0 en contra, 0 7 abstenciones, la propuesta de esta Presidencia, por lo que el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, manifestó que los presentes dictámenes quedaban de primera lectura y continuaban con su trámite legislativo.- En desahogo del inciso c) del Tercer Punto del Orden del Día: El diputado presidente Alberto Catalán Bastida, solicitó al diputado secretario Olaguer Hernández Flores, dar lectura al oficio signado por el diputado Arturo López Sugia, presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, por el que solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto enlistado en el inciso c) del punto número tres del Orden del Día.- Concluida la lectura, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, sometió a consideración de la Plenaria la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, resultando aprobada por unanimidad de votos: 29 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, con fundamento en el artículo 265 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra a la diputada Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un capítulo II denominado del respeto a los derechos humanos en las actividades empresariales, se adiciona un artículo 95 bis y se reforma el capítulo único para pasar a ser capítulo I, ambos del título undécimo denominado de la inspección y vigilancia de la Ley de Fomento Económico, Inversión y Desarrollo del Estado de Guerrero Número 487. Concluida la intervención, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, atento a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, sometió para su discusión en lo general el dictamen con dictamen con proyecto de decreto, por lo que solicitó a los ciudadanos diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse inscrito oradores, el diputado presidente

Alberto Catalán Bastida, declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, pregunto a las diputadas y diputados si deseasen hacer reserva de artículos y en virtud de no haberse registrado reserva de artículos, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto, resultando aprobado por unanimidad de votos: 33 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, ordenó la emisión del decreto correspondiente y su remisión a las autoridades correspondientes para los efectos 8 legales procedentes e instruyó se realizara lo conducente a lo que refiere el artículo 278 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, al dictamen ya aprobado.- En desahogo del Séptimo Punto del Orden del Día, "Clausura": a) No habiendo otro asunto que tratar, siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día jueves doce de marzo del dos mil veinte, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, clausuró la presente sesión y citó a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, para el día martes diecisiete de marzo del año en curso, en punto de las once horas para celebrar sesión.- En atención a lo dispuesto por el artículo 365 de la Ley orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231.- Levantándose la presente acta para su debida constancia legal- ----- C O N S T E -----
 ----- -La presente Acta se aprueba por _____ de votos en sesión del Pleno celebrada el día _____ de _____ del dos mil veinte.- ----
 ----- DAMOS FE -----

DIPUTADO PRESIDENTE ALBERTO CATALÁN BASTIDA.- DIPUTADA SECRETARIA PERLA XÓCHITL GARCÍA SILVA.- DIPUTADO SECRETARIO OLAGUER HERNÁNDEZ FLORES

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE, AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MARTES DIECISIETE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE.

-- En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las dieciseis horas con caurenta y ocho minutos del día martes diecisiete de

marzo del año dos mil veinte, en el Salón de Sesiones "Primer Congreso de Anáhuac" del Honorable Congreso del Estado, se reunieron las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura para celebrar Sesión.- Acto seguido, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, solicitó a la diputada secretaria Perla Xóchitl García Silva, informará el número de diputadas y diputados que registraron su asistencia mediante el sistema electrónico; quedando asentada la asistencia de las siguientes diputadas y diputados: Ríos Saucedo Luis Enrique, Cesáreo Guzmán Celestino, Cruz López Carlos, Alvarado González Aracely Alheli, Pérez Galeana Adalid, Villanueva Vega J. Jesús, Cabada Arias Marco Antonio, García Silva Perla Xóchitl, Martínez Núñez Arturo, Zamora Villalva Alicia Elizabeth, Flores Majul Omar Jalil, Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth, Uriostegui Patiño Robell, García Guillén Mariana Itallitzin, Tito Arroyo Aristóteles, Helguera Jiménez Antonio, Mosso Hernández Leticia, Catalán Bastida Alberto, Arroyo Salgado Samantha, Pacheco Salas Ossiel, Huicochea Vázquez Heriberto, Hilario Mendoza Nilsan, Platero Avilés Teófila, Gómez Valdovinos Zeferino, Valencia Cardona Erika, Salgado Parra Jorge, Reyes Sandoval Moisés, González Suástegui Guadalupe, López Sugia Arturo, Armenta Piza Blanca Celene, Sánchez Esquivel Alfredo, Hernández Flores Olaguer, Monzón García Eunice.- A continuación, la diputada secretaria Perla Xóchitl García Silva, informó a la Presidencia que se registraron previamente treinta y tres asistencias mediante el sistema electrónico, y vía secretaría el diputado Ayala Rodríguez Cervando. Haciendo un total de treinta y cuatro asistencias de diputadas y diputados. Acto continuo, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, solicitó a la Asamblea manifestará si algún diputado o diputada faltaba de registrar su asistencia, favor de hacerlo saber antes de declarar cerrado el registro de asistencias mediante el sistema electrónico, para tal efecto, se otorgaron 30 minutos; asimismo, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, informó que si algún diputado o diputada faltaba de registrar su asistencia mediante el sistema electrónico y desea hacerlo a través de la secretaría de la Mesa 2 Directiva, quedando a su disposición.- A continuación, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, informó que solicitaron permiso para faltar previa justificación los diputados Ricardo Castillo Peña, Manuel Quiñonez Cortés, Servando De Jesús Salgado Guzmán y para llegar tarde los diputados Hectór Ocampo Arcos y Héctor Apreza Patrón.- Acto seguido, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, con la asistencia de treinta y cuatro diputadas y diputados declaró cuórum legal y válidos los acuerdos que en la

sesión se tomen.- Enseguida, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, solicitó a las diputadas, diputados y público asistente ponerse de pie para guardar un minuto de silencio en honor al licenciado Sergio Dolores Flores, quien fuera diputado de la LVIII Legislatura y ex presidente municipal de Chilapa de Álvarez, Guerrero. Transcurrido el minuto de silencio, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó al diputado secretario Olaguer Hernández Flores, dar lectura al proyecto de Orden del Día, en el que se asientan los siguientes asuntos: Primero.-“Actas”: a) Acta de la Sesión Pública y Solemne de Instalación del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, así como la conmemoración del CLXVI Aniversario de la Proclamación del Plan de Ayutla, celebrada el día domingo primero de marzo del año dos mil veinte. b) Acta de la Sesión Pública del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes tres de marzo del año dos mil veinte. Segundo.-“Comunicados”: a) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: I. Oficio suscrito por los diputados Erick Gustavo Miranda García y Linda Saray Cobos Castro, presidente y secretaria, respectivamente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Quintana Roo, mediante el cual notifica el punto de acuerdo por el que la XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, expresa su total rechazo a las violaciones de derechos humanos contra las mujeres, feminicidios, a la violencia feminicida y a la problemática de acceso a la justicia para las mujeres, que se han suscitado en nuestro país, así como exige las autoridades tanto de procuración como de impartición de justicia del país, cumplan con su trabajo, para resolver de manera eficiente y pronta todos los casos de feminicidio que se encuentren pendientes de resolución. II. Oficio signado por los diputados Pedro Amador Castro y Mario Alfonso Delgado Mendoza, secretarios de la Mesa Directiva del Honorable 3 Congreso del Estado de Durango, con el que informa que en sesión de fecha 25 de febrero de 2020, se aprobó el punto de acuerdo por el que la Sexagésima Octava Legislatura, exhorta a los Congresos de los Estados, para que, en el marco de sus atribuciones, avancen en la armonización de leyes y creación de normas que contribuyan a establecer un marco jurídico suficiente para dar plena garantía a las

mujeres del goce pleno de sus derechos y contribuya a erradicar la violencia de género que afecta y lastima a nuestra sociedad. III. Oficio suscrito por el diputado Ossiell Pacheco Salas, secretario de la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, por medio del cual remite el Primer Informe Trimestral correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legislativo. IV. Oficio signado por el diputado Ossiell Pacheco Salas, secretario de la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, con el que remite el Segundo Informe Trimestral correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legislativo. V. Oficio suscrito por la maestra Beatriz Alarcón Adame, subsecretaria de educación básica, de la Secretaría de Educación Guerrero, por medio del cual remite la convocatoria y lineamientos del XIV Parlamento Infantil del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a realizarse del 28 al 29 de mayo del presente año, con la finalidad de solicitar el apoyo de este Honorable Congreso para otorgar las facilidades necesarias para la preparación, organización e integración de dicho evento, así como utilizar las instalaciones del Recinto Legislativo. Tercero.-“Correspondencia”: a) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción del siguiente asunto: I. Escrito signado por autoridades y padres de familia de la preparatoria popular de la Comunidad San José Ixtapa, del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, con el que solicitan intervención de este Honorable Congreso ante la problemática que se suscita para el cambio de coordinador de la citada preparatoria. Cuarto.-“iniciativas”: a) De decreto por el que se reforma el artículo 5º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Suscrita por la diputada Aracely Alheli Alvarado González. Solicitando hacer uso de la palabra. b) De Ley de Cardioprotección para el Estado de Guerrero. Suscrita por el diputado Marco Antonio Cabada Arias. Solicitando hacer uso de la palabra. c) De decreto por el que se reforma el artículo 64 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. Suscrita por la diputada Blanca Celene Armenta Piza. Solicitando hacer uso de la palabra. d) De decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 33 y se adiciona el artículo 33 bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231. Suscrita por el diputado Carlos Cruz López. Solicitando hacer uso de la palabra. e) De decreto por el que se reforma el artículo 198 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, numero 499. Suscrita por la diputada Mariana Itallitzin García Guillén. 4 Solicitando hacer uso de la palabra. f) De decreto por el que se reforma el artículo 79 y se adiciona el artículo 79 bis, del Código Fiscal del Estado de Guerrero número 429.

Suscrita por la diputada Norma Otilia Hernández Martínez. Solicitando hacer uso de la palabra. g) De decreto por el que se adiciona una fracción VII al artículo 84, así como, los artículos 90, 137, 138, 139, 140 y 141 de la Ley número 878 del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Guerrero. Suscrita por el diputado Ossiell Pacheco Salas. Solicitando hacer uso de la palabra. Quinto.- “Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos”: a) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción V del artículo 46 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. (Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos). b) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan una fracción VII al numeral 1 del artículo 105; un capítulo VII denominado “Tribunal del Trabajo Burocrático del Estado de Guerrero”, al título VIII; los artículos 142 bis y 142 ter de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. (Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos). c) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman la fracción XI del artículo 195; la fracción VII del artículo 202 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231. (Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos). d) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guerrero y sus Municipios. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión aprobación, en su caso. (Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo). e) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, en materia de la designación de titulares de los órganos internos de control. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión aprobación, en su caso (Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos). f) Proposition con punto de acuerdo suscrita por el diputado Moisés Reyes Sandoval, por el que el pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, formula un atento y respetuoso exhorto al titular de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno del Estado (SEMAREN); al procurador de Protección Ambiental del Gobierno del Estado de Guerrero, para que en coordinación y colaboración institucional con la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal; la Comisión Nacional del Agua y la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, se avoquen a la búsqueda inmediata de solución de la problemática de contaminación de las aguas del Río Balsas, generada por los desechos químicos vertidos por las empresas mineras con la 5 finalidad de salvaguardar

los derechos humanos de la población de los municipios por los que pasa el Río Balsas, para que se deslinden responsabilidades, y en su caso, seguido el procedimiento se impongan las sanciones que correspondan. g) Acuerdo suscrito por los diputados y diputadas integrantes de la Junta de Coordinación Política de este Congreso, por medio del cual se establecen las medidas mínimas para reducir el riesgo de transmisión del COVID-19, en el Congreso del Estado de Guerrero. Discusión y aprobación, en su caso. Sexto.- “Clausura”: a) De la sesión. Concluida la lectura, el diputado Antonio Helguera Jiménez, solicitó a la Presidencia de la Mesa Directiva incluir una proposition al punto numero cinco del proyecto del Orden del Día.- Consecuentemente, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, manifestó que se tomó nota y solicitó a la diputada secretaria Perla Xóchitl García Silva, informará si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado, enseguida, la diputada secretaria Perla Xóchitl García Silva, informó de la asistencias de seis diputadas y diputados vía sistema electrónico: Muñoz Parra María Verónica, Mora Eguiluz Celeste, Ortega Jiménez Bernardo, Rafael Dircio Fabiola, Salgado Apátiga Dimna Guadalupe, Martínez Ríos Perla Edith, y vía secretaría el diputado Apreza Patrón Héctor. Haciendo un total de cuarenta y un asistencias.- Acto continuo, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a la consideración de la Plenaria para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes presentado por la Presidencia, resultando aprobado por unanimidad de votos: 41 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Enseguida, se registró vía secretaria la asistencia de la diputada Norma Otilia Hernández Martínez.- A continuación, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, sometió a la consideración de la Plenaria la solicitud del diputado Antonio Helguera Jiménez, resultando aprobado por unanimidad de votos: 39 a favor, 0 en contra, 02 abstenciones. Consecuentemente, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, instruyó a la secretaría hacer los ajustes correspondientes, quedando de la siguiente manera: Primero.- “Actas”: a) Acta de la Sesión Pública y Solemne de Instalación del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, así como la conmemoración del CLXVI Aniversario de la Proclamación del Plan de Ayutla, celebrada el día domingo primero de marzo del año dos mil veinte. b) Acta de la Sesión Pública del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la

Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes tres de marzo del año dos mil veinte. Segundo.-“Comunicados”: a) Oficio 6 signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: I. Oficio suscrito por los diputados Erick Gustavo Miranda García y Linda Saray Cobos Castro, presidente y secretaria, respectivamente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Quintana Roo, mediante el cual notifica el punto de acuerdo por el que la XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, expresa su total rechazo a las violaciones de derechos humanos contra las mujeres, feminicidios, a la violencia feminicida y a la problemática de acceso a la justicia para las mujeres, que se han suscitado en nuestro país, así como exige las autoridades tanto de procuración como de impartición de justicia del país, cumplan con su trabajo, para resolver de manera eficiente y pronta todos los casos de feminicidio que se encuentren pendientes de resolución. II. Oficio signado por los diputados Pedro Amador Castro y Mario Alfonso Delgado Mendoza, secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Durango, con el que informa que en sesión de fecha 25 de febrero de 2020, se aprobó el punto de acuerdo por el que la Sexagésima Octava Legislatura, exhorta a los Congresos de los Estados, para que, en el marco de sus atribuciones, avancen en la armonización de leyes y creación de normas que contribuyan a establecer un marco jurídico suficiente para dar plena garantía a las mujeres del goce pleno de sus derechos y contribuya a erradicar la violencia de género que afecta y lastima a nuestra sociedad. III. Oficio suscrito por el diputado Ossiell Pacheco Salas, secretario de la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, por medio del cual remite el Primer Informe Trimestral correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legislativo. IV. Oficio signado por el diputado Ossiell Pacheco Salas, secretario de la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, con el que remite el Segundo Informe Trimestral correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legislativo. V. Oficio suscrito por la maestra Beatriz Alarcón Adame, subsecretaria de educación básica, de la Secretaría de Educación Guerrero, por medio del cual remite la convocatoria y lineamientos del XIV Parlamento Infantil del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a realizarse del 28 al 29 de mayo del presente año, con la finalidad de solicitar el apoyo de este Honorable Congreso para otorgar las facilidades necesarias para la preparación, organización e integración de dicho evento, así como utilizar las instalaciones del Recinto Legislativo. Tercero.-“Correspondencia”: a) Oficio signado por el licenciado

Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción del siguiente asunto: I. Escrito signado por autoridades y padres de familia de la preparatoria popular de la Comunidad San José Ixtapa, del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, con el que solicitan intervención de este Honorable Congreso ante la problemática que se suscita para el cambio de 7 coordinador de la citada preparatoria. Cuarto.-“iniciativas”: a) De decreto por el que se reforma el artículo 5º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Suscrita por la diputada Aracely Alheli Alvarado González. Solicitando hacer uso de la palabra. b) De Ley de Cardioprotección para el Estado de Guerrero. Suscrita por el diputado Marco Antonio Cabada Arias. Solicitando hacer uso de la palabra. c) De decreto por el que se reforma el artículo 64 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. Suscrita por la diputada Blanca Celene Armenta Piza. Solicitando hacer uso de la palabra. d) De decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 33 y se adiciona el artículo 33 bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231. Suscrita por el diputado Carlos Cruz López. Solicitando hacer uso de la palabra. e) De decreto por el que se reforma el artículo 198 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, número 499. Suscrita por la diputada Mariana Itallitzin García Guillén. Solicitando hacer uso de la palabra. f) De decreto por el que se reforma el artículo 79 y se adiciona el artículo 79 bis, del Código Fiscal del Estado de Guerrero número 429. Suscrita por la diputada Norma Otilia Hernández Martínez. Solicitando hacer uso de la palabra. g) De decreto por el que se adiciona una fracción VII al artículo 84, así como, los artículos 90, 137, 138, 139, 140 y 141 de la Ley número 878 del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Guerrero. Suscrita por el diputado Ossiell Pacheco Salas. Solicitando hacer uso de la palabra. Quinto.- “Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos”: a) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción V del artículo 46 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. (Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos). b) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan una fracción VII al numeral 1 del artículo 105; un capítulo VII denominado “Tribunal del Trabajo Burocrático del Estado de Guerrero”, al título VIII; los artículos 142 bis y 142 ter de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. (Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos). c) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman la fracción XI del artículo 195; la fracción VII del artículo 202 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero

número 231. (Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos). d) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guerrero y sus Municipios. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión aprobación, en su caso. (Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo). e) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, en materia de la designación de titulares de los órganos internos de control. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, 8 discusión aprobación, en su caso (Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos). f) Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Moisés Reyes Sandoval, por el que el pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, formula un atento y respetuoso exhorto al titular de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno del Estado (SEMAREN); al procurador de Protección Ambiental del Gobierno del Estado de Guerrero, para que en coordinación y colaboración institucional con la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal; la Comisión Nacional del Agua y la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, se avoquen a la búsqueda inmediata de solución de la problemática de contaminación de las aguas del Río Balsas, generada por los desechos químicos vertidos por las empresas mineras con la finalidad de salvaguardar los derechos humanos de la población de los municipios por los que pasa el Río Balsas, para que se deslinden responsabilidades, y en su caso, seguido el procedimiento se impongan las sanciones que correspondan. g) Acuerdo suscrito por los diputados y diputadas integrantes de la Junta de Coordinación Política de este Congreso, por medio del cual se establecen las medidas mínimas para reducir el riesgo de transmisión del COVID-19, en el Congreso del Estado de Guerrero. Discusión y aprobación, en su caso. h) Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Antonio Helguera Jiménez, por el que el pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que tome decisiones urgentes de coordinación y operación de acciones institucionales, con los gobiernos de los 81 Municipios del Estado, y con representantes del sector privado, prestadores de servicios y centros comerciales, establecidos en Guerrero, para establecer estrategias sanitarias preventivas contra el COVID-19. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. Sexto.- “Clausura”: a) De la sesión.- En desahogo del

Primer Punto del Orden del Día, “Actas”: incisos a) y b) El diputado presidente Alberto Catalán Bastida, solicitó la dispensa de la lectura de las actas de las sesiones celebradas los días domingo primero y martes tres de marzo del dos mil veinte, en virtud de que las mismas fueron remitidas a cada uno de los integrantes de la Legislatura a través de sus correos electrónicos el día trece de marzo del año en curso, resultando aprobada por unanimidad de votos: 41 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Dispensada la lectura de las actas de la sesiones de antecedentes, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, con fundamento en el artículo 75 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación el contenido de las actas de 9 referencia, resultando aprobadas por unanimidad de votos: 41 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Comunicados”: inciso a) El diputado presidente Alberto Catalán Bastida, solicitó a la diputada secretaria Perla Xóchitl García Silva, dar lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: I. Oficio suscrito por los diputados Erick Gustavo Miranda García y Linda Saray Cobos Castro, presidente y secretaria, respectivamente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Quintana Roo, mediante el cual notifica el punto de acuerdo por el que la XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, expresa su total rechazo a las violaciones de derechos humanos contra las mujeres, feminicidios, a la violencia feminicida y a la problemática de acceso a la justicia para las mujeres, que se han suscitado en nuestro país, así como exige las autoridades tanto de procuración como de impartición de justicia del país, cumplan con su trabajo, para resolver de manera eficiente y pronta todos los casos de feminicidio que se encuentren pendientes de resolución. II. Oficio signado por los diputados Pedro Amador Castro y Mario Alfonso Delgado Mendoza, secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Durango, con el que informa que en sesión de fecha 25 de febrero de 2020, se aprobó el punto de acuerdo por el que la Sexagésima Octava Legislatura, exhorta a los Congresos de los Estados, para que, en el marco de sus atribuciones, avancen en la armonización de leyes y creación de normas que contribuyan a establecer un marco jurídico suficiente para dar plena garantía a las mujeres del goce pleno de sus derechos y contribuya a erradicar la violencia de género que afecta y lastima a nuestra sociedad. III. Oficio suscrito por el diputado Ossiél Pacheco Salas, secretario de la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, por medio del cual remite el Primer Informe Trimestral correspondiente al Segundo Año de Ejercicio

Legislativo. IV. Oficio signado por el diputado Ossiel Pacheco Salas, secretario de la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, con el que remite el Segundo Informe Trimestral correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legislativo. V. Oficio suscrito por la maestra Beatriz Alarcón Adame, subsecretaria de educación básica, de la Secretaría de Educación Guerrero, por medio del cual remite la convocatoria y lineamientos del XIV Parlamento Infantil del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a realizarse del 28 al 29 de mayo del presente año, con la finalidad de solicitar el apoyo de este Honorable Congreso para otorgar las facilidades necesarias para la preparación, organización e integración de dicho evento, así como utilizar las instalaciones del Recinto Legislativo.- Concluida la lectura, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, turnó los asuntos de antecedentes de la siguiente manera: Apartados I y II. Turnados a la Comisión para 10 la Igualdad de Género, para su conocimiento y efectos procedentes. Apartados III y IV. La Presidencia tomó conocimiento de los informes de antecedentes, para los efectos legales conducentes y déseles difusión por los medios institucionales. Apartado V. Turnado a la Junta de Coordinación Política y a las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y de los Derechos de las Niñas, Niños, y Adolescentes, para su conocimiento y efectos procedentes.- En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día "Correspondencia": inciso a) El diputado presidente Alberto Catalán Bastida, solicitó al diputado secretario Olaguer Hernández Flores, dar lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción del siguiente asunto: I. Escrito signado por autoridades y padres de familia de la preparatoria popular de la Comunidad San José Ixtapa, del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, con el que solicitan intervención de este Honorable Congreso ante la problemática que se suscita para el cambio de coordinador de la citada preparatoria. Concluida la lectura, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, turnó el asunto de antecedentes a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para su conocimiento y efectos procedentes.- En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, "Iniciativas": inciso a) El diputado presidente Alberto Catalán Bastida, concedió el uso de la palabra a la diputada Aracely Alheli Alvarado González, para dar lectura a una iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 5° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, turnó la presente iniciativa de decreto, a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la

Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- En desahogo del inciso b) del Cuarto Punto del Orden del Día: El diputado presidente Alberto Catalán Bastida, concedió el uso de la palabra al diputado Marco Antonio Cabada Arias, para dar lectura a una iniciativa de Ley de Cardioprotección para el Estado de Guerrero.- Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, turnó la presente iniciativa de Ley, a la Comisión de Salud, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- En desahogo del inciso c) del Cuarto Punto del Orden del Día: El diputado presidente Alberto Catalán Bastida, concedió el uso de la palabra a la diputada Blanca Celene Armenta Piza, para dar lectura a una iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 64 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos.- Concluida la intervención, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, turnó la iniciativa de decreto, a la Comisión de Asuntos Políticos y Pobernación, para los efectos de lo 11 dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- En desahogo del inciso d) del Cuarto Punto del Orden del Día: El diputado presidente Alberto Catalán Bastida, concedió el uso de la palabra al diputado Carlos Cruz López, para dar lectura a una iniciativa de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 33 y se adiciona el artículo 33 bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231. Hasta por un tiempo de diez minutos.- Concluida la intervención, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, turnó la iniciativa de decreto, a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241, 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- En desahogo del inciso e) del Cuarto Punto del Orden del Día: El diputado presidente Alberto Catalán Bastida, concedió el uso de la palabra a la diputada Mariana Itallitzin García Guillén, para dar lectura a una iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 198 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, numero 499. Hasta por un tiempo de diez minutos.- Concluida la intervención, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, turnó la iniciativa de decreto, a la Comisión de Justicia, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241, 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- En desahogo del inciso f) del Cuarto Punto del Orden del Día: El diputado presidente Alberto Catalán Bastida, concedió el uso de la palabra a la diputada Norma Otilia Hernández Martínez, para dar lectura a una iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 79 y se adiciona el artículo 79 bis, del Código Fiscal del Estado de Guerrero número 429. Hasta por un tiempo de diez

minutos.- Concluida la intervención, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, turnó la iniciativa de decreto, a la Comisión de Hacienda, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241, 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- En desahogo del inciso g) del Cuarto Punto del Orden del Día: El diputado presidente Alberto Catalán Bastida, concedió el uso de la palabra al diputado Osiel Pacheco Salas, para dar lectura a una iniciativa de decreto por el que se adiciona una fracción VII al artículo 84, así como, los artículos 90, 137, 138, 139, 140 y 141 de la Ley número 878 del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos.- Concluida la intervención, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, turnó la iniciativa de decreto, a la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241, 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día, “Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos”: incisos a), b) y c) El diputado presidente Alberto Catalán Bastida, hizo mención que dichos dictámenes fueron remitidos a cada uno de los integrantes de 12 la Sexagésima Segunda Legislatura a través de sus correos electrónicos hoy diecisiete de marzo del año en curso, por lo que sometió a consideración de la Plenaria se diera lectura a los artículos resolutivos y transitorios de los dictámenes en los incisos ya citados, lo anterior con fundamento en el artículo 261, primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, resultando aprobado por unanimidad de votos: 35 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, la propuesta de la Presidencia.- En razón de lo anteriormente aprobado y continuando con el desahogo del inciso a) del Quinto Punto del Orden del Día: El diputado presidente Alberto Catalán Bastida, solicitó a la diputada secretaria Perla Xóchitl García Silva, dar lectura a los artículos transitorios y resolutivos del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción V del artículo 46 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Concluida la lectura, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, manifestó que el presente dictamen con proyecto de decreto, quedaba de primera lectura y continuaba con su trámite legislativo.- En desahogo del inciso b) del Quinto Punto del Orden del Día: El diputado presidente Alberto Catalán Bastida, solicitó al diputado secretario Olaguer Hernández Flores, dar lectura a los artículos transitorios y resolutivos del dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan una fracción VII al numeral 1 del artículo 105; un capítulo VII denominado “Tribunal del Trabajo Burocrático del Estado de Guerrero”, al título VIII; los artículos 142 bis y 142 ter de la Constitución Política del

Estado Libre y Soberano de Guerrero. Concluida la lectura, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, manifestó que el presente dictamen con proyecto de decreto, quedaba de primera lectura y continuaba con su trámite legislativo.- En desahogo del inciso c) del Quinto Punto del Orden del Día: El diputado presidente Alberto Catalán Bastida, solicitó a la diputada secretaria Perla Xóchitl García Silva, dar lectura a los artículos transitorios y resolutivos del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman la fracción XI del artículo 195; la fracción VII del artículo 202 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231. Concluida la lectura, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, manifestó que el presente dictamen con proyecto de decreto, quedaba de primera lectura y continuaba con su trámite legislativo.- En desahogo del inciso d) del Quinto Punto del Orden del Día: El diputado presidente Alberto Catalán Bastida, solicitó al diputado secretario Olaguer Hernández Flores, dar lectura al oficio signado por el diputado Arturo López Sugia, presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, por el que solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley enlistada en el inciso d) del punto número cinco del Orden del Día.- Concluida la lectura, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, sometió a consideración de la Plenaria la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de antecedentes, resultando 13 aprobada por unanimidad de votos: 35 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, con fundamento en el artículo 265 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra al diputado Arturo López Sugia, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guerrero y sus Municipios. Concluida la intervención, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, atento a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, sometió para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de Ley, por lo que solicitó a los ciudadanos diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse inscrito oradores, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiendo registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria en lo general y en

lo particular, el dictamen con proyecto de Ley de antecedentes, e informó a la Asamblea que con fundamento en los artículos 100 fracción I, 101 fracción I y 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, la votación se emitiría de manera nominal, por lo que solicitó se hiciesen los avisos a que se refiere el artículo 62 párrafo cuarto de la Ley Orgánica en vigor y declaró abierto el sistema electrónico por cinco minutos. Enseguida, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, solicitó a la Asamblea se informará si algún diputado o diputada faltaba de registrar su voto antes de declarar cerrado el sistema electrónico.- Concluida la votación, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, declaró cerrado el sistema de votación electrónica y solicitó a la diputada secretaria Perla Xóchitl García Silva, comunicará el resultado de la votación, seguidamente, la diputada secretaria Perla Xóchitl García Silva, manifestó que se emitieron 34 votos a favor vía sistema electrónico y 02 votos a favor de viva voz, haciendo un total de 36 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto seguido, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, manifestó que se tenía aprobado por unanimidad de votos y ordenó la emisión de la Ley correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- En desahogo del inciso e) del Quinto Punto del Orden del Día: El diputado presidente Alberto Catalán Bastida, solicitó a la diputada secretaria Perla Xóchitl García Silva, dar lectura al oficio signado por el diputado Bernardo Ortega Jiménez, presidente de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, por el que solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, enlistado en el inciso e) del punto 14 número cinco del Orden del Día.- Concluida la lectura, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, sometió a consideración de la Plenaria la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, resultando aprobada por unanimidad de votos: 36 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, con fundamento en el artículo 265 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra a la diputada Celeste Mora Eguiluz, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, en materia de la designación de titulares de los órganos internos de control. Concluida la intervención, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, atento a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, sometió para su discusión en lo general el

dictamen con proyecto de decreto, por lo que solicitó a los ciudadanos diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse inscrito oradores, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, pregunto a las diputadas y diputados si desearan hacer reserva de artículos y en virtud de no haberse registrado reserva de artículos, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto, resultando aprobado por unanimidad de votos: 36 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, ordenó la emisión del decreto correspondiente y su remisión a las autoridades correspondientes para los efectos legales procedentes e instruyó se realizara lo conducente a lo que refiere el artículo 278 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, a los dictámenes ya aprobados.- En desahogo del inciso f) del Quinto Punto del Orden del Día: El diputado presidente Alberto Catalán Bastida, concedió el uso de la palabra al diputado Moisés Reyes Sandoval, para dar lectura a una proposición con punto de acuerdo por el que el pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, formula un atento y respetuoso exhorto al titular de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno del Estado (SEMAREN); al procurador de Protección Ambiental del Gobierno del Estado de Guerrero, para que en coordinación y colaboración institucional con la 15 Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal; la Comisión Nacional del Agua y la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, se avoquen a la búsqueda inmediata de solución de la problemática de contaminación de las aguas del Río Balsas, generada por los desechos químicos vertidos por las empresas mineras con la finalidad de salvaguardar los derechos humanos de la población de los municipios por los que pasa el Río Balsas, para que se deslinden responsabilidades, y en su caso, seguido el procedimiento se impongan las sanciones que correspondan. Hasta por un tiempo de cinco minutos.- Concluida la intervención, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, turnó la proposición con punto de acuerdo de antecedentes, a la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, para los efectos conducentes.- En desahogo del inciso g) del Quinto Punto del Orden del Día: El diputado presidente Alberto Catalán Bastida, concedió el

uso de la palabra a la diputada Guadalupe González Suástegui, a nombre de la Junta de Coordinación Política, para dar lectura a un acuerdo por medio del cual se establecen las medidas mínimas para reducir el riesgo de transmisión del COVID-19, en el Congreso del Estado de Guerrero. Hasta por un tiempo de cinco minutos.- Concluida la intervención, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, sometió a consideración de la Plenaria para su discusión, el acuerdo de antecedentes, por lo que preguntó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra al diputado Moisés Reyes Sandoval, para razonar su voto a favor. Hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención y agotada la lista de oradores, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación el acuerdo suscrito por los diputados y diputadas integrantes de la Junta de Coordinación Política, resultando aprobada por unanimidad de votos: 36 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- En desahogo del inciso h) del Quinto punto del Orden del Día: El diputado presidente Alberto Catalán Bastida, concedió el uso de la palabra al diputado Antonio Helguera Jiménez, para dar lectura a una proposición con punto de acuerdo por el que el pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que tome decisiones urgentes de coordinación y operación de acciones institucionales, con los gobiernos de los 81 Municipios del Estado, y con representantes del sector privado, prestadores de servicios y centros comerciales, establecidos en Guerrero, para establecer estrategias sanitarias preventivas contra 16 el COVID-19. Hasta por un tiempo de cinco minutos.- Concluida la intervención, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición de punto de acuerdo en desahogo, resultando aprobado por unanimidad de votos: 37 a favor, 0 en contra, 0 abstención.- Aprobado como asunto de urgente y obvia resolución, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, sometió a consideración de la Plenaria para su discusión, la proposición en desahogo, por lo que preguntó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la

Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra al diputado Heriberto Huicochea Vázquez, para razonar su voto en contra.- Hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, concedió el uso de la palabra a la diputada Nilsan Hilario Mendoza, para razonar su voto a favor. Hasta por un tiempo de cinco minutos.- Concluida la intervención, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, concedió el uso de la palabra al diputado Zeferino Gómez Valdovinos, para razonar su voto en contra.- Hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, concedió el uso de la palabra al diputado Héctor Apreza Patrón, para razonar su voto a favor.- Hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, concedió el uso de la palabra al diputado Moisés Reyes Sandoval, para razonar su voto a favor.- Hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, preguntó a la Plenaria si el tema estaba lo suficientemente discutido, resultando aprobado por unanimidad de votos 36 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- A continuación, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo, suscrita por las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática, resultando aprobada por unanimidad de votos: 35 a favor, 0 en contra, 01 abstenciones.- Acto continuo, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- En desahogo del Sexto Punto del Orden del Día, "Clausuras": inciso a) No habiendo otro asunto que tratar, siendo las veinte horas con doce minutos del día martes diecisiete de marzo del dos mil veinte, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, clausuró la presente sesión y citó a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, para el día martes veinticuatro de marzo del año en curso, en punto de las once horas para celebrar sesión.- En atención a lo dispuesto por el artículo 365 de 17 la Ley orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231.- Levantándose la presente acta para su debida constancia legal-

-----C O N S T E.-----

-----La presente Acta se aprueba por
 _____ de votos en sesión del Pleno celebrada el
 día _____ de _____ del dos mil veinte.-----

-----DAMOS FE-----

DIPUTADO PRESIDENTE ALBERTO CATALÁN BASTIDA.- DIPUTADA SECRETARIA PERLA XÓCHITL GARCÍA SILVA.- DIPUTADO SECRETARIO OLAGUER HERNÁNDEZ FLORES

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE, AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MARTES VEINTICUATRO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE.

-- En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las doce horas con once minutos del día martes veinticuatro de marzo del año dos mil veinte, en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac” del Honorable Congreso del Estado, se reunieron las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura para celebrar Sesión.- Acto seguido, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, solicitó al diputado secretario Olaguer Hernández Flores, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de los siguientes diputados y diputadas: Alvarado González Aracely Alheli, Apreza Patrón Héctor, Catalán Bastida Alberto, Cesáreo Guzmán Celestino, González Suástegui Guadalupe, Helguera Jiménez Antonio, Hernández Flores Olaguer, Huicochea Vázquez Heriberto, López Sugía Arturo, Martínez Ríos Perla Edith, Monzón García Eunice, Mosso Hernández Leticia, Muñoz Parra María Verónica, Ocampo Arcos Héctor, Ortega Jiménez Bernardo, Pérez Galeana Adalid, Rafael Dircio Fabiola, Salgado Apátiga Dimna Guadalupe, Salgado Guzmán Servando De Jesús, Sánchez Esquivel Alfredo, Uriostegui Patiño Robell, Valencia Cardona Erika, Ayala Rodríguez Cervando, Ríos Saucedo Luis Enrique, Tito Arroyo Aristóteles, Hilario Mendoza Nilsan, García Silva Perla Xóchitl. Concluido el pase de lista, la diputada secretaria Perla Xóchitl García Silva, informó a la Presidencia la asistencia de veintisiete diputadas y diputados a la presente sesión.- A continuación, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, informó que solicitaron permiso para faltar previa justificación la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva y los diputados Ricardo Castillo Peña, Omar Jalil Flores Majul, Jorge Salgado Parra, Manuel Quiñónez Cortés, Arturo Martínez Nuñez, Moisés Reyes Sandoval, y para llegar tarde la diputada Samantha Arroyo Salgado.- Acto seguido, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero

número 231, con la asistencia de veintisiete diputadas y diputados declaró cuórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión se tomen.- Acto seguido, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó al diputado secretario Olaguer Hernández 2 Flores, dar lectura al proyecto de Orden del Día, en el que se asientan los siguientes asuntos: Primero.-“Actas”: a) Acta de la Sesión Pública del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves cinco de marzo del año dos mil veinte. b) Acta de la Sesión Pública del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes diez de marzo del año dos mil veinte Segundo.- “Comunicados”: a) Notificación de la sentencia dictada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la acción de inconstitucionalidad 102/2017, signada por la ciudadana Carmina Cortez Rodríguez, secretaria de la sección de trámite de controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad. b) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de servicios parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: I.- Oficio suscrito por la diputada Perla Edith Martínez Ríos, presidenta de la Comisión de Protección Civil, con el cual remite el Informe Trimestral correspondiente al periodo diciembre 2019, enero y febrero 2020, del segundo año de ejercicio constitucional. II. Oficio signado por el diputado Heriberto Huicochea Vázquez, presidente de la Comisión de Seguridad Pública, por medio del cual remite los acuerdos internos de dicha comisión, en relación a los oficios LXII/1ER/SSP/DPL/01121/2019 de la solicitud de intervención de este Honorable Congreso del Estado realizada por la doctora Edith López Rivera, en su calidad de presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero y LXII/2DO/SSP/DPL/0451/2019 relativo a la solicitud de adhesión al acuerdo número LXVI/URGEN/0305/2019 I P.O. aprobado por el Honorable Congreso del Estado de Chihuahua. Solicitando sean descargados de los pendientes de la comisión, como asuntos total y definitivamente concluidos. III. Oficios enviados por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión; Honorable Congreso del Estado de Chihuahua; Auditoria Superior del Estado y de la Delegación Guerrero del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, con los que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados

por esta soberanía. Tercero.- “Iniciativas”: a) De Ley de Seguridad Alimentaria para Niñas y Niños Lactantes de 0 a 12 meses del Estado de Guerrero. Suscrita por el diputado Marco Antonio Cabada Arias. Solicitando hacer uso de la palabra. b) De decreto por el que se reforman los artículos 190, la fracción i del 191, y del 192 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 499. Suscrita por el diputado Carlos Cruz López. Solicitando hacer uso de la palabra. c) De decreto en materia municipal por el que se reforman, la fracción IX del artículo 73, el artículo 99 3 y deroga el título III, el capítulo II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. suscrita por el diputado Marco Antonio Cabada Arias. Solicitando hacer uso de la palabra. d) De decreto por medio del cual se reforman y adicionan, diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Guerrero número 158. Suscrita por los diputados Luis Enrique Ríos Saucedo, Blanca Celene Armenta Piza, Nilsan Hilario Mendoza, Norma Otilia Hernández Martínez y Aristóteles Tito Arroyo. Solicitando hacer uso de la palabra. e) De decreto por medio del cual se reforman los artículos 3 fracción VIII; 84; 118 fracción II y se adiciona la fracción VI; 122 párrafo segundo; 123 se adicionan las fracciones VI y VII y 150 se adiciona una fracción V y se recorre la fracción VI, de la Ley número 1212 de Salud del Estado de Guerrero, en materia de combate al sobrepeso y la obesidad. Suscrita por el diputado Heriberto Huicochea Vázquez. Solicitando hacer uso de la palabra. f) De decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 3º de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero número 248. Suscrita por la diputada Leticia Mosso Hernández. Solicitando hacer uso de la palabra. g) De decreto por el que se reforman los artículos 258, 286 y el último párrafo del 247 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231. Suscrita por el diputado Carlos Cruz López. Solicitando hacer uso de la palabra. h) De decreto por el que se adiciona la fracción V del artículo 63 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. Suscrita por la diputada Norma Otilia Hernández Martínez. Solicitando hacer uso de la palabra. Cuarto.- “Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos: a) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 88, 89 y 90 de la Ley número 777 del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guerrero. (Comisión de Seguridad Pública). b) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan una fracción VII al numeral 1 del artículo 105; un capítulo VII denominado “Tribunal del Trabajo Burocrático del Estado de Guerrero”, al título VIII; los artículos 142 bis y 142 ter de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión aprobación, en su

caso. (Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos). c) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman la fracción XI del artículo 195; la fracción VII del artículo 202 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión aprobación, en su caso. (Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos). d) Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Zeferino Gómez Valdovinos, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, acuerda exhortar al titular de Caminos y Puentes Federales por sus siglas CAPUFE, el Ing. 4 Genaro Enrique Urtilla Gutiérrez, a efecto de que se suspendan los trabajos de estabilización de taludes antes y durante el periodo vacacional que se aproxima, en el tramo de la Autopista del Sol Chilpancingo – Acapulco, con el propósito salvaguardar la integridad y la vida de los automovilistas que con fines laborales o turísticos se trasladan por esta vía, además de que se ven inmersos en congestionamientos vehiculares que demoran los tiempos de traslado de los mismos a causa de las obras anteriormente mencionadas y por ende evitar que esta situación presente mayores afectaciones y conflictos a la población local y foránea. e) Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Marco Antonio Cabada Arias, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, hace un atento exhorto al titular de la Secretaría de Educación del Estado de Guerrero, para que se adopten las medidas pertinentes y elaboren protocolos generales homologados que atiendan, de manera inmediata e integral casos de abuso sexual infantil, acoso y maltrato en las escuelas particulares del Estado de Guerrero. f) Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Servando De Jesús Salgado Guzmán, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado, Licenciado Héctor Astudillo Flores, para que instruya al Secretario de Educación Guerrero, proporcione al Instituto de Infraestructura Física Educativa el diagnóstico de la situación en que se encuentran las escuelas de las 287 comunidades de alta y muy alta marginación que conforman la octava región denominada “Sierra de Guerrero”, donde se establezca la necesidad de construcción, mantenimiento, remodelación, no solo de las aulas, sino también de los sanitarios, a efecto de que se aboque el instituto a elaborar la proyección presupuestal para su atención. g) Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Mariana Itallitzin García Guillén y el diputado

Moisés Reyes Sandoval, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente al Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades, instruya al Licenciado Arturo Álvarez Angli, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado, para que informe sobre el paradero de todos los equinos que jalaban las calandrias en el puerto de Acapulco de Juárez; Guerrero. asimismo, que asegure el bienestar de los mismos, de tal manera que les den una vida digna y, finalmente, proponemos la creación de un programa de sustitución de las calandrias tradicionales a unas de diseño tecnológico eléctrico, impulsado por el Gobierno del Estado en conjunto con el gobierno municipal de Acapulco de Juárez, creando un fondo bipartita para la adquisición de calandrias eléctricas, lanzando una licitación abierta donde diferentes 5 fabricantes de distintos puntos del país, puedan presentar sus propuestas para poder tomar la mejor opción de compra de las futuras unidades. h) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la Junta de Coordinación Política por medio del cual se determina aplazar los términos previstos en la Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, para la entrega de diversos informes a este Congreso del Estado por parte de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero. discusión y aprobación en su caso. i) Proposición con punto de acuerdo suscrita por las diputadas Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, Perla Edith Martínez Ríos, Fabiola Rafael Dircio, Guadalupe González Suástegui y los diputados Alberto Catalán Bastida, Bernardo Ortega Jiménez, Celestino Cesáreo Guzmán, Robell Uriostegui Patiño, Arturo López Sugía y Jorge Salgado Parra, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la esfera de competencias, al estado de derecho y a la división de poderes, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y al Servicio de Administración Tributaria, para que en el ámbito de sus competencias establezcan medidas económicas, fiscales y administrativas, que permitan resistir al sector empresarial del estado de Guerrero, la etapa crítica por el Covid-19, para evitar una afectación a la actividad productiva, el empleo y el desarrollo económico del sector empresarial. solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. j) Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Mariana Itallitzin García Guillén y los diputados Moisés Reyes Sandoval y Ossiél Pacheco Salas, por el que el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del estado, exhorta respetuosamente a los 80 Municipios y al Consejo

Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres; Guerrero, para que de igual manera que los antes mencionados continúen realizando acciones de prevención a la población para evitar contagio y propagación del Covid-19, en estricta coordinación con las disposiciones de los gobiernos federal y estatal, sin tomar medidas drásticas como lo es, ordenar el cierre de establecimientos comerciales y/o playas, que, si bien son lugares de mayor concentración de personas, también lo es que son centros de trabajo de miles de ciudadanos y fuente de ingreso para las familias guerrerenses. solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. Quinto.- “Intervenciones”: a) Del diputado Arturo López Sugía, sobre el incumplimiento de compromisos del Gobierno Estatal de Chiapas, derivado de la represión de policías de aquella entidad federativa el día 16 de febrero de 2020, en contra de padres de los 43 estudiantes desaparecidos de la Normal Rural de Ayotzinapa. b) Del diputado Ossiél Pacheco Salas, relativo a la conmemoración del Día Mundial del Agua. Sexto.- “Clausura”: a) De la sesión.- Concluida la lectura, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, solicitó a la diputada secretaria Perla Xóchitl García Silva, 6 informará si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado, enseguida, la diputada secretaria Perla Xóchitl García Silva, informó de la asistencias de diez diputadas y diputados: Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth, Cabada Arias Marco Antonio, Armenta Piza Blanca Celene, García Guillén Mariana Itallitzin, Gómez Valdovinos Zeferino, Hernández Martínez Norma Otilia, Villanueva Vega J. Jesús, Platero Avilés Teófila, Cruz López Carlos, Pacheco Salas Ossiél. Haciendo un total de treinta y siete asistencias.- Acto continuo, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a la consideración de la Plenaria para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes presentado por la Presidencia, resultando aprobado por unanimidad de votos: 37 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Actas”: incisos a) y b) El diputado presidente Alberto Catalán Bastida, solicitó la dispensa de la lectura de las actas de las sesiones celebradas los días jueves cinco y martes diez de marzo del dos mil veinte, en virtud de que las mismas fueron remitidas a cada uno de los integrantes de la Legislatura a través de sus correos electrónicos el día veintitrés de marzo del año en curso, resultando aprobada por unanimidad de votos: 37 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Dispensada la lectura de las actas de la sesiones de antecedentes, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, con fundamento en el artículo 75 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en

vigor sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación el contenido de las actas de referencia, resultando aprobadas por unanimidad de votos: 37 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Comunicados”: inciso a) El diputado presidente Alberto Catalán Bastida, solicitó a la diputada secretaria Perla Xóchitl García Silva, dar lectura a la notificación de la sentencia dictada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la acción de inconstitucionalidad 102/2017, signada por la ciudadana Carmina Cortez Rodríguez, secretaria de la sección de trámite de controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad.- Concluida la lectura, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, turnó la sentencia a la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, a la Unidad de Transparencia de este Congreso, para su conocimiento y efectos conducentes, así mismo hágase del conocimiento al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero.- En desahogo del inciso b) del Segundo Punto del Orden del Día: El diputado presidente Alberto Catalán Bastida, solicitó al diputado secretario Olaguer Hernández Flores, dar lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción 7 de los siguientes asuntos: I. Oficio suscrito por la diputada Perla Edith Martínez Ríos, presidenta de la Comisión de Protección Civil, con el cual remite el Informe Trimestral correspondiente al periodo diciembre 2019, enero y febrero 2020, del segundo año de ejercicio constitucional. II. Oficio signado por el diputado Heriberto Huicochea Vázquez, presidente de la Comisión de Seguridad Pública, por medio del cual remite los acuerdos internos de dicha comisión, en relación a los oficios LXII/1ER/SSP/DPL/01121/2019 de la solicitud de intervención de este Honorable Congreso del Estado realizada por la doctora Edith López Rivera, en su calidad de presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero y LXII/2DO/SSP/DPL/0451/2019 relativo a la solicitud de adhesión al acuerdo número LXVI/URGEN/0305/2019 I P.O. aprobado por el Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, solicitando sean descargados de los pendientes de la comisión, como asuntos total y definitivamente concluidos. III. Oficios enviados por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión; Honorable Congreso del Estado de Chihuahua; Auditoría Superior del Estado y de la Delegación Guerrero del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, con los que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta soberanía.- Concluida la lectura, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, turnó los asuntos de

antecedentes de la siguiente manera: Apartado I. La Presidencia tomó conocimiento del informe de antecedentes, para los efectos legales conducentes y ordenó dárseles difusión por los medios Institucionales Apartado II. La Presidencia tomó conocimiento de los acuerdos de referencia y los remitió al archivo de la Legislatura como asuntos total y definitivamente concluidos y se descargan de la relación de pendientes de la Comisión de Seguridad Pública. Apartado III. La Presidencia tomó nota y ordenó remitir copia a los diputados promoventes, para su conocimiento y efectos procedentes.- A continuación, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, manifestó qué debido a la contingencia que se vive actualmente causada por el COVID-19 se tomaran las medidas de prevención, por lo que se concederá el uso de la palabra desde su curul a los diputados y diputadas para dar lectura a las iniciativas, hasta por un tiempo de cinco minutos.- En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día “Iniciativas”: inciso a) El diputado presidente Alberto Catalán Bastida, concedió el uso de la palabra desde su curul al diputado Marco Antonio Cabada Arias, para dar lectura a una iniciativa de Ley de Seguridad Alimentaria para Niñas y Niños Lactantes de 0 a 12 meses del Estado de Guerrero. Concluida la intervención, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, turnó la presente iniciativa de Ley, a la Comisión de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- Enseguida, se registró la asistencia de la diputada Arroyo Salgado Samatha.- 8 En desahogo del inciso b) del Tercer Punto del Orden del Día: El diputado presidente Alberto Catalán Bastida, concedió el uso de la palabra desde su curul al diputado Carlos Cruz López, para dar lectura a una iniciativa de decreto por el que se reforman los artículos 190, la fracción I del 191, y del 192 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 499. Concluida la intervención, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, turnó la presente iniciativa de decreto, a la Comisión de Justicia, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- En desahogo del inciso c) del Tercer Punto del Orden del Día: El diputado presidente Alberto Catalán Bastida, concedió el uso de la palabra desde su curul al diputado Marco Antonio Cabada Arias, para dar lectura a una iniciativa de decreto en materia municipal por el que se reforman, la fracción IX del artículo 73, el artículo 99 y deroga el título III, el capítulo II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. Concluida la intervención, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, turnó la iniciativa de decreto, a la Comisión de Asuntos Políticos y Pobernación, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la

Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- En desahogo del inciso d) del Tercer Punto del Orden del Día: El diputado presidente Alberto Catalán Bastida, concedió el uso de la palabra desde su curul al diputado Luis Enrique Ríos Saucedo, para dar lectura a una iniciativa de decreto suscrita por los diputados Luis Enrique Ríos Saucedo, Blanca Celene Armenta Piza, Nilsan Hilario Mendoza, Norma Otilia Hernández Martínez y Aristóteles Tito Arroyo, por medio del cual se reforman y adicionan, diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Guerrero número 158. Concluida la intervención, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, turnó la iniciativa de decreto, a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241, 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- En desahogo del inciso e) del Tercer Punto del Orden del Día: El diputado presidente Alberto Catalán Bastida, concedió el uso de la palabra desde su curul al diputado Heriberto Huicochea Vázquez, para dar lectura a una iniciativa de decreto por medio del cual se reforman los artículos 3 fracción VIII; 84; 118 fracción II y se adiciona la fracción VI; 122 párrafo segundo; 123 se adicionan las fracciones VI y VII y 150 se adiciona una fracción V y se recorre la fracción VI, de la Ley número 1212 de Salud del Estado de Guerrero, en materia de combate al sobrepeso y la obesidad. Concluida la intervención, el segundo vicepresidente en funciones de presidente diputado Cervando Ayala Rodríguez, turnó la iniciativa de decreto, a la Comisión de Salud, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241, 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- Enseguida, se registró la asistencia de la diputada Mora Eguiluz Celeste.- En desahogo del inciso f) del Tercer Punto del 9 Orden del Día: El segundo vicepresidente en funciones de presidente diputado Cervando Ayala Rodríguez, concedió el uso de la palabra desde su curul a la diputada Leticia Mosso Hernández, para dar lectura a una iniciativa de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 3° de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero número 248. Concluida la intervención, el segundo vicepresidente en funciones de presidente diputado Cervando Ayala Rodríguez, turnó la iniciativa de decreto, a la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241, 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- En desahogo del inciso g) del Tercer Punto del Orden del Día: El segundo vicepresidente en funciones de presidente diputado Cervando Ayala Rodríguez, concedió el uso de la palabra desde su curul al diputado Carlos Cruz López, para dar lectura a una iniciativa de decreto por el que se reforman los artículos 258, 286 y el último párrafo del 247 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado

de Guerrero número 231. Concluida la intervención, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, turnó la iniciativa de decreto, a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241, 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- En desahogo del inciso h) del Tercer Punto del Orden del Día: El diputado presidente Alberto Catalán Bastida, concedió el uso de la palabra desde su curul a la diputada Norma Otilia Hernández Martínez, para dar lectura a una iniciativa de decreto por el que se adiciona la fracción V del artículo 63 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. Concluida la intervención, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, turnó la iniciativa de decreto, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241, 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, “Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos”: inciso a) El diputado presidente Alberto Catalán Bastida, hizo mención que dicho dictamen se remitió a cada uno de los integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura a través de sus correos electrónicos el día veintitrés de marzo del año en curso, por lo que sometió a consideración de la Plenaria para se diera lectura a los artículos resolutivos y transitorios del dictamen enlistado en el inciso ya citado, lo anterior con fundamento en el artículo 261, primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, resultando aprobado por unanimidad de votos: 31 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, la propuesta de esta Presidencia.- En razón de lo anteriormente aprobado y continuando con el desahogo del inciso a) del Cuarto Punto del Orden del Día: El diputado presidente Alberto Catalán Bastida, solicitó a la diputada secretaria Perla Xóchitl García Silva, dar lectura a los artículos transitorios y resolutivos del dictamen con proyecto de decreto por el que se 10 reforman los artículos 88, 89 y 90 de la Ley número 777 del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guerrero. Concluida la lectura, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, manifestó que el presente dictamen con proyecto de decreto, quedaba de primera lectura y continuaba con su trámite legislativo.- En desahogo del inciso b) del Cuarto Punto del Orden del Día: El diputado presidente Alberto Catalán Bastida, solicitó al diputado secretario Olaguer Hernández Flores, dar lectura al oficio signado por el diputado Bernardo Ortega Jiménez, presidente de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, por el que solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto enlistado en el inciso b) del punto número cuatro del Orden del Día.- Concluida la lectura, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, sometió a consideración de la Plenaria la solicitud de dispensa de la segunda lectura del

dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, resultando aprobada por unanimidad de votos: 36 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, con fundamento en el artículo 265 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra al diputado Bernardo Ortega Jiménez, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan una fracción VII al numeral 1 del artículo 105; un capítulo VII denominado “Tribunal del Trabajo Burocrático del Estado de Guerrero”, al título VIII; los artículos 142 bis y 142 ter de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Concluida la intervención, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, atento a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, sometió para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto, por lo que solicitó a los ciudadanos diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse inscrito oradores, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiendo registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, e informó a la Asamblea que con fundamento en los artículos 199 numeral 1 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 100 fracción I, 101 fracción I y 294 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, la votación se emitiría de manera nominal, iniciando por los diputados situados al lado derecho de esta Presidencia, por lo que el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, solicitó que al votar 11 mencionaran su apellido y el sentido de su voto e instruyó a los diputados secretarios tomaran la contabilidad de la votación y comunicaran el resultado, concluida la votación, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, solicitó a la diputada secretaria Perla Xóchitl García Silva, comunicará del resultado de la votación, seguidamente, la diputada secretaria Perla Xóchitl García Silva, manifestó que se emitieron 35 votos a favor, 01 en contra, 0 abstenciones. Acto seguido, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, manifestó que se tenía aprobado por mayoría de votos y ordenó la emisión del decreto por el que se adicionan una fracción VII al numeral 1 del artículo 105; un capítulo VII denominado “Tribunal del Trabajo

Burocrático del Estado de Guerrero”, al título VIII; los artículos 142 bis y 142 ter de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, asimismo ordenó remitirse el decreto a los Honorables Ayuntamientos de la Entidad, para los efectos de lo dispuesto por el artículo 199 numeral 1 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- En desahogo del inciso c) del Cuarto Punto del Orden del Día: El diputado presidente Alberto Catalán Bastida, solicitó a la diputada secretaria Perla Xóchitl García Silva, dar lectura al oficio signado por el diputado Bernardo Ortega Jiménez, presidente de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, por el que solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, enlistado en el inciso c) del punto número cuatro del Orden del Día.- Concluida la lectura, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, sometió a consideración de la Plenaria la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, resultando aprobada por unanimidad de votos: 36 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, con fundamento en el artículo 265 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra a la diputada Celeste Mora Eguluz, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman la fracción XI del artículo 195; la fracción VII del artículo 202 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número. Concluida la intervención, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, atento a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, sometió para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto, por lo que solicitó a los ciudadanos diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra a la diputada Aracely Alhelí Alvarado González, para razonar su voto en contra, concluida la intervención y agotada la lista de oradores, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 12 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, pregunto a las diputadas y diputados si desearan hacer reserva de artículos y en virtud de no haberse registrado reserva de artículos, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto, resultando aprobado por mayoría de votos: 29 a favor, 06 en contra, 01 abstenciones.- Acto continuo, el

diputado presidente Alberto Catalán Bastida, ordenó la emisión del decreto correspondiente y su remisión a las autoridades correspondientes para los efectos legales procedentes e instruyó se realizara lo conducente a lo que refiere el artículo 278 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, a los dictámenes ya aprobados.- A continuación, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, informó que de la misma manera debido a la contingencia que se vive actualmente causada por el COVID-19 se tomaran las medidas de prevención, por lo que se concederá el uso de la palabra desde su curul a los diputados y diputadas para dar lectura a las proposiciones, hasta por un tiempo de cinco minutos.- En desahogo del inciso d) del Cuarto Punto del Orden del Día: El diputado presidente Alberto Catalán Bastida, concedió el uso de la palabra desde su curul al diputado Zeferino Gómez Valdovinos, para dar lectura a la proposición con punto de acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, acuerda exhortar al titular de Caminos y Puentes Federales por sus siglas CAPUFE, el Ing. Genaro Enrique Urtilla Gutiérrez, a efecto de que se suspendan los trabajos de estabilización de taludes antes y durante el periodo vacacional que se aproxima, en el tramo de la Autopista del Sol Chilpancingo – Acapulco, con el propósito salvaguardar la integridad y la vida de los automovilistas que con fines laborales o turísticos se trasladan por esta vía, además de que se ven inmersos en congestionamientos vehiculares que demoran los tiempos de traslado de los mismos a causa de las obras anteriormente mencionadas y por ende evitar que esta situación presente mayores afectaciones y conflictos a la población local y foránea. Concluida la intervención, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, turnó la proposición con punto de acuerdo de antecedentes, a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para los efectos conducentes.- En desahogo del inciso e) del Cuarto Punto del Orden del Día: El diputado presidente Alberto Catalán Bastida, concedió el uso de la palabra desde su curul al diputado Marco Antonio Cabada Arias, para dar lectura a la proposición con punto de acuerdo, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, hace un atento exhorto al titular de la Secretaría de Educación del 13 Estado de Guerrero, para que se adopten las medidas pertinentes y elaboren protocolos generales homologados que atiendan, de manera inmediata e integral casos de abuso sexual infantil, acoso y maltrato en las escuelas particulares del Estado de Guerrero. Concluida la intervención, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, turnó la proposición con punto de acuerdo de

antecedentes, a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para los efectos conducentes.- En desahogo del inciso f) del Cuarto Punto del Orden del Día: El diputado presidente Alberto Catalán Bastida, concedió el uso de la palabra desde su curul al diputado Servando De Jesús Salgado Guzmán, para dar lectura a una proposición con punto de acuerdo, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado, Licenciado Héctor Astudillo Flores, para que instruya al Secretario de Educación Guerrero, proporcione al Instituto de Infraestructura Física Educativa el diagnóstico de la situación en que se encuentran las escuelas de las 287 comunidades de alta y muy alta marginación que conforman la octava región denominada “Sierra de Guerrero”, donde se establezca la necesidad de construcción, mantenimiento, remodelación, no solo de las aulas, sino también de los sanitarios, a efecto de que se aboque el instituto a elaborar la proyección presupuestal para su atención. Concluida la intervención, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, turnó la proposición con punto de acuerdo de antecedentes, a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para los efectos conducentes.- En desahogo del inciso g) del Cuarto Punto del Orden del Día: El diputado presidente Alberto Catalán Bastida, concedió el uso de la palabra desde su curul a la diputada Mariana Itallitzin García Guillén, para dar lectura proposición con punto de acuerdo, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente al Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades, instruya al Licenciado Arturo Álvarez Angli, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado, para que informe sobre el paradero de todos los equinos que jalaban las calandrias en el puerto de Acapulco de Juárez; Guerrero. asimismo, que asegure el bienestar de los mismos, de tal manera que les den una vida digna y, finalmente, proponemos la creación de un programa de sustitución de las calandrias tradicionales a unas de diseño tecnológico eléctrico, impulsado por el Gobierno del Estado en conjunto con el gobierno municipal de Acapulco de Juárez, creando un fondo bipartita para la adquisición de calandrias eléctricas, lanzando una licitación abierta donde diferentes fabricantes de distintos puntos del país, puedan presentar sus propuestas para poder tomar la mejor opción de compra de las futuras unidades. Concluida la intervención, el diputado presidente Alberto Catalán 14 Bastida, turnó la proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Mariana Itallitzin García Guillén y el diputado Moisés Reyes Sandoval, a la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio

Climático, para los efectos conducentes.- En desahogo del inciso h) del Cuarto Punto del Orden del Día: El diputado presidente Alberto Catalán Bastida, concedió el uso de la palabra desde su curul a la diputada Guadalupe González Suastegui, a nombre Junta de Coordinación Política, para dar lectura a un acuerdo por medio del cual se determina aplazar los términos previstos en la Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, para la entrega de diversos informes a este Congreso del Estado por parte de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero. Concluida la intervención, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, sometió a consideración de la Plenaria para su discusión, la propuesta de acuerdo parlamentario en desahogo, por lo que preguntó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse registrado oradores, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, sometió a consideración de la Plenaria para su discusión el acuerdo de antecedentes, por lo que preguntó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra, lo manifestaran a la Presidencia para elaborarse la lista de oradores y no habiéndose registrado oradores sometió a consideración de la plenaria para su aprobación, el acuerdo suscrito por los diputados y diputadas integrantes de la Junta de Coordinación Política, resultando aprobada por unanimidad de votos: 37 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- En desahogo del inciso i) del Cuarto punto del Orden del Día: El segundo vicepresidente en funciones de presidente diputado Cervando Ayala Rodríguez, desde su curul concedió el uso de la palabra al diputado Alberto Catalán Bastida, para dar lectura a la proposición con punto de acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la esfera de competencias, al estado de derecho y a la división de poderes, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y al Servicio de Administración Tributaria, para que en el ámbito de sus competencias establezcan medidas económicas, fiscales y administrativas, que permitan resistir al sector empresarial del Estado de Guerrero, la etapa crítica por el Covid-19, para evitar una afectación a la actividad productiva, el empleo y el desarrollo económico del sector empresarial. Enseguida, el diputado Servando De Jesús Salgado Guzmán, solicitó adherirse a la presente proposición, por lo que el segundo vicepresidente en funciones de presidente diputado Cervando Ayala Rodríguez, 15 preguntó a los diputados promoventes si aceptaban la solicitud,

aceptando los diputados promoventes. Concluida la lectura, el segundo vicepresidente en funciones de presidente diputado Cervando Ayala Rodríguez, con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición de punto de acuerdo en desahogo, resultando aprobado por unanimidad de votos: 37 a favor, 0 en contra, 0 abstención.- Aprobado como asunto de urgente y obvia resolución, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, sometió a consideración de la Plenaria para su discusión, la proposición en desahogo, por lo que preguntó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra al diputado Olaguer Hernández Flores, para razonar su voto a favor.- Concluida la intervención, diputado presidente Alberto Catalán Bastida, concedió el uso de la palabra a la diputada Norma Otilia Hernández Martínez para razonar su voto a favor.- Concluida la intervención, y agotada la lista de oradores, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo, suscrita por las diputadas Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, Perla Edith Martínez Ríos, Guadalupe González Suastegui y los Diputados Alberto Catalán Bastida, Bernardo Ortega Jiménez, Celestino Cesáreo Guzmán, Robell Uriostegui Patiño, Arturo López Sugia, Jorge Salgado Parra, y la adhesión del diputado Servando De Jesús Salgado Guzmán, resultando aprobada por unanimidad de votos: 35 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- En desahogo del inciso j) del Cuarto punto del Orden del Día: El diputado presidente Alberto Catalán Bastida, concedió el uso de la palabra desde su curul a la diputada Mariana Itallitzin García Guillén, para dar lectura a la proposición con punto de acuerdo, por el que el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del estado, exhorta respetuosamente a los 80 Municipios y al Consejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres; Guerrero, para que de igual manera que los antes mencionados continúen realizando acciones de prevención a la población para evitar contagio y propagación del Covid19, en estricta coordinación con las disposiciones de los gobiernos federal y estatal, sin tomar medidas drásticas como lo es, ordenar el cierre de establecimientos comerciales y/o playas, que, si bien son lugares de mayor concentración de personas, también lo es que son centros de trabajo de miles de ciudadanos y fuente de ingreso para las familias guerrerenses.

Concluida la intervención, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, con fundamento en los artículos 98 y 313 16 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición de punto de acuerdo en desahogo, resultando aprobado por unanimidad de votos: 37 a favor, 0 en contra, 0 abstención.- Aprobado como asunto de urgente y obvia resolución, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, sometió a consideración de la Plenaria para su discusión, la proposición en desahogo, por lo que preguntó a las diputadas y diputados que deseasen hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra al diputado Héctor Apreza Patrón, para razonar su voto a favor. Concluida la intervención, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, concedió el uso de la palabra al diputado J. Jesús Villanueva Vega, para razonar su voto a favor.- Concluida la intervención, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, concedió el uso de la palabra al diputado Celestino Cesáreo Guzmán, para razonar su voto a favor.- Concluida la intervención, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, concedió el uso de la palabra al diputado Servando de Jesús Salgado Guzmán, para razonar su voto a favor. Concluida la intervención, y agotada la lista de oradores, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo, suscrita por la diputada Mariana Itallitzin García Guillén y los diputados Moisés Reyes Sandoval y Ossiél Pacheco Salas, resultando aprobada por unanimidad de votos: 32 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día, "Intervenciones": inciso a) El diputado presidente Alberto Catalán Bastida, concedió el uso de la palabra desde su curul al diputado Arturo López Sugia, sobre el incumplimiento de compromisos del Gobierno Estatal de Chiapas, derivado de la represión de policías de aquella entidad federativa el día 16 de febrero de 2020, en contra de padres de los 43 estudiantes desaparecidos de la Normal Rural de Ayotzinapa. En desahogo del inciso b) del Quinto Punto del Orden del Día: El diputado presidente Alberto Catalán Bastida, concedió el uso de la palabra desde su curul al diputado Ossiél Pacheco Salas, relativo a la conmemoración del Día Mundial del Agua. En desahogo del Sexto Punto del Orden del Día, "Clausuras": inciso a) No habiendo otro asunto que tratar, siendo las quince horas con cincuenta y un minutos del día martes veinticuatro de marzo de dos mil veinte, el diputado presidente Alberto Catalán

Bastida, clausuró la presente sesión y solicitó a las ciudadanas diputadas y diputados estar atentos a la convocatoria para celebrar sesión.- En atención a lo dispuesto por el artículo 365 de la Ley orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231.- Levantándose la presente acta 17 para su debida constancia legal-

----- C O N S T E -----
 ----- La presente Acta se aprueba por _____ de votos en sesión del Pleno celebrada el día _____ de _____ del dos mil veinte.-----
 ----- D A M O S F E -----

DIPUTADO PRESIDENTE ALBERTO CATALÁN BASTIDA.- DIPUTADA SECRETARIA PERLA XÓCHITL GARCÍA SILVA.- DIPUTADO SECRETARIO OLAGUER HERNÁNDEZ FLORES

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE, AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA SABADO VEINTIOCHO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE.

- - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las diez horas con treinta y seis minutos del día sábado veintiocho de marzo del año dos mil veinte, en el Salón de Sesiones "Primer Congreso de Anáhuac" del Honorable Congreso del Estado, se reunieron las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura para celebrar Sesión.- Acto seguido, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, solicitó a la diputada secretaria Perla Xóchitl García Silva, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de los siguientes diputados y diputadas: Apreza Patrón Héctor, Armenta Piza Blanca Celene, Arroyo Salgado Samantha, Ayala Rodríguez Cervando, Catalán Bastida Alberto, Cesáreo Guzmán Celestino, Cruz López Carlos, García Guillén Mariana Itallitzin, García Silva Perla Xóchitl, Gómez Valdovinos Zeferino, Helguera Jiménez Antonio, Hernández Flores Olaguer, Hernández Martínez Norma Otilia, Hilario Mendoza Nilsan, Huicochea Vázquez Heriberto, Mora Eguiluz Celeste, Mosso Hernández Leticia, Ocampo Arcos Héctor, Ortega Jiménez Bernardo, Pacheco Salas Ossiél, Pérez Galeana Adalid, Quiñonez Cortés Manuel, Rafael Dircio Fabiola, Ríos Saucedo Luis Enrique, Salgado Apátiga Dimna Guadalupe, Salgado Parra Jorge, Sánchez Esquivel Alfredo, Tito Arroyo Aristóteles, Uriostegui Patiño Robell, Valencia Cardona Erika, Villanueva Vega

J. Jesús.- Concluido el pase de lista, la diputada secretaria Perla Xóchitl García Silva, informó a la Presidencia la asistencia de treinta y un diputadas y diputados a la presente sesión.- A continuación, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, informó que solicitaron permiso para faltar previa justificación la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, Aracely Alheli Alvarado González y el diputado Omar Jalil Flores Majul, Ricardo Castillo Peña y para llegar tarde los diputados Arturo López Sugia y Servando De Jesús Salgado Guzmán.- Acto seguido, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, con la asistencia de treinta y un diputadas y diputados declaró cuórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión se tomen.- Acto seguido, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó al diputado secretario Olaguer Hernández Flores, dar lectura al proyecto de Orden del Día, en el que se asientan los siguientes asuntos: Primero.- “Comunicados”: a) Oficio signado por el senador Salomón Jara Cruz, 2 Vicepresidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso de la Unión, con el que remite copia del expediente de la minuta proyecto de decreto, por el que se reforma y adiciona el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar. (Oficio que fue turnado a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, en términos del artículo 242 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, el día 25 de marzo de 2020). b) Oficio suscrito por el maestro Pedro Pablo Martínez Ortiz, secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con el cual comunica la resolución 001/SO/25-03-2020, mediante el cual se determina la existencia de Sistemas Normativos en el Municipio de Tecoanapa, Guerrero, en cumplimiento a la sentencia contenida en el expediente SCM-JDC-147/2019, emitida por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Segundo.- “Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos”: a) Lectura, discusión y aprobación, en su caso del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba la minuta con proyecto de decreto, por el que se reforma y adiciona el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Bienestar. (Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos). Tercero.- “Clausura”: a) De la sesión. Concluida la lectura, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, solicitó a la diputada secretaria Perla Xóchitl García Silva, informará si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de

alguna diputada o diputado, enseguida, la diputada secretaria Perla Xóchitl García Silva, informó de la asistencia de seis diputadas y diputados: González Suástegui Guadalupe, Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth, Monzón García Eunice, Cabada Arias Marco Antonio, Martínez Ríos Perla Edith, Martínez Núñez Arturo.- Haciendo un total de treinta y siete asistencias.- Acto continuo, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a la consideración de la Plenaria para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes presentado por la Presidencia, resultando aprobado por unanimidad de votos: 37 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- En desahogo del Primer Punto del Orden del Día “Comunicados”: inciso a) El diputado presidente Alberto Catalán Bastida, solicitó a la diputada secretaria Perla Xóchitl García Silva, dar lectura al oficio signado por el senador Salomón Jara Cruz, Vicepresidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso de la Unión, con el que remite copia del expediente de la minuta proyecto de decreto, por el que se reforma y adiciona el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar. Concluida la lectura, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, turnó la sentencia a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, en términos del artículo 242 último párrafo, 3 así como para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, el día 28 de marzo de 2020.- En desahogo del inciso b) del Primer Punto del Orden del Día: El diputado presidente Alberto Catalán Bastida, solicitó al diputado secretario Olaguer Hernández Flores, dar lectura al oficio suscrito por el maestro Pedro Pablo Martínez Ortiz, secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con el cual comunica la resolución 001/SO/25-03-2020, mediante el cual se determina la existencia de Sistemas Normativos en el Municipio de Tecoanapa, Guerrero, en cumplimiento a la sentencia contenida en el expediente SCM-JDC-147/2019, emitida por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.- Concluida la lectura, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, turnó el asunto de antecedentes a la Junta de Coordinación Política, para su conocimiento y efectos procedentes.- En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos”: Inciso a) El diputado presidente Alberto Catalán Bastida, hizo mención que dicho dictamen se remitió a cada uno de los integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura a través de sus correos electrónicos el día veintiséis de marzo del año en curso, por lo que sometió a

consideración de la Plenaria para que solo se diera lectura a los artículos resolutivos y transitorios del dictamen enlistado en el inciso ya citado, lo anterior con fundamento en el artículo 261, primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, resultando aprobado por unanimidad de votos: 37 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, la propuesta de esta Presidencia.- Enseguida, se registró la asistencia de las diputadas y diputados: Platero Avilés Teofila, Salgado Guzman Servando De Jesús, Muñoz Parra María Veronica, López Sugía Arturo, Reyes Sandoval Moisés.- En razón de lo anteriormente aprobado y continuando con el desahogo del inciso a) del Segundo Punto del Orden del Día: El diputado presidente Alberto Catalán Bastida, solicitó a la diputada secretaria Perla Xóchitl García Silva, dar lectura a los artículos transitorios y resolutivos del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba la minuta con proyecto de decreto, por el que se reforma y adiciona el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Bienestar. Concluida la lectura, en virtud de que el presente dictamen con proyecto de decreto fue enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso y con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, concedió el uso de la palabra desde su curul a la diputada Celeste Mora Eguiluz, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora expuso los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba la minuta con proyecto de decreto, por el que se reforma y adiciona el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Bienestar.- Concluida la intervención, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, atento a lo dispuesto por el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicitó a los ciudadanos diputados, que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra desde su curul al diputado Antonio Helguera Jiménez, para razonar su voto a favor.- Concluida la intervención y agotada la lista de oradores, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiendo registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, resultando aprobado por unanimidad de votos: 42 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, el diputado presidente

Alberto Catalán Bastida, ordenó la emisión del decreto correspondiente y su remisión a las autoridades correspondientes para los efectos legales procedentes e instruyó se realizara lo conducente a lo que refiere el artículo 278 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, al dictamen ya aprobado.- En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, "Clausuras": inciso a) No habiendo otro asunto que tratar, siendo las once horas con siete minutos del día sábado veintiocho de marzo de dos mil veinte, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, clausuró la presente sesión y solicitó a las ciudadanas diputadas y diputados estar atentos a la convocatoria para celebrar sesión.- En atención a lo dispuesto por el artículo 365 de la Ley orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231.- Levantándose la presente acta para su debida constancia legal-----
----- C O N S T E. -----
----- -La presente Acta se aprueba por _____ de votos en sesión del Pleno celebrada el día _____ de _____ del dos mil veinte.- ----
----- DAMOS FE -----

DIPUTADO PRESIDENTE ALBERTO CATALÁN BASTIDA.- DIPUTADA SECRETARIA PERLA XÓCHITL GARCÍA SILVA.- DIPUTADO SECRETARIO OLAGUER HERNÁNDEZ FLORES

COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, inciso "a" solicito a la diputada secretaria Perla Xóchitl García Silva, dé lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios.

La secretaria Perla Xóchitl García Silva:

Con gusto, presidente.

Área: Secretaría de Servicios Parlamentarios.

Asunto: Se informa recepción de Comunicados.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 21 de abril del 2020.

Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

Por este medio informo a ustedes, que se recibieron en esta Secretaría de Servicios Parlamentarios, los siguientes Comunicados:

I. Oficio suscrito por el licenciado Fernando Jaimes Ferrer, Subsecretario de gobierno para Asuntos Agrarios, con el que da respuesta al acuerdo 210 aprobado por esta Legislatura en sesión de fecha 10 de marzo del año en curso.

II. Oficio signado por el maestro Alejandro Paul Hernández Naranjo, Secretario General de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, mediante el cual comunica los puntos del acuerdo 12 TEEGRO-PLE-25-03/2020, relativo a las medidas de prevención derivado de la contingencia de salud pública derivado del virus COVID-19.

Escrito que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente.
El Secretario de Servicios Parlamentarios.
Licenciado Benjamín Gallegos Segura.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Muchas gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia turna los asuntos de la siguiente manera:

Apartado I, Se toma nota y remítase copia a los diputados promoventes, para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartado II, Se toma conocimiento para los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que debido a la contingencia que se vive actualmente causada por el COVID-19 como medidas de prevención se concederá el uso de la palabra desde su curul a las diputadas y diputados para dar lectura a las proposiciones hasta por un tiempo de 5 minutos.

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS

El Presidente:

En desahogo del punto número tres del Orden del Día, Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos, inciso "a", se concede el uso de la palabra al diputado secretario Olaguer Hernández Flores, a nombre de la Junta de Coordinación Política, hasta por un tiempo de cinco minutos, desde su curul.

El secretario Olaguer Hernández Flores:

Con gusto presidente.

Asunto. Propuesta de Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por medio del cual se determina aplazar los términos previstos en la Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, para la entrega de diversos informes a este Congreso del Estado y Diferir el Término Previsto para la Presentación de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2019 a la Auditoría Superior del Estado de Guerrero por las Entidades Fiscalizables, a más tardar el Veintinueve de Mayo de Dos Mil Veinte.

CIUDADANOS DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO.- P R E S E N T E S

Los que suscribimos diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 23 fracción I, 145, 149 fracción XIX, 313 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, nos permitimos presentar a la Plenaria, solicitando se discuta y apruebe, un Acuerdo Parlamentario al tenor de los siguientes:

Considerandos:

I. Que esta esta Sexagésima Segunda Legislatura, recibió la solicitud realizada por el M. D. Alfonso Damián Peralta, Auditor Superior del Estado de Guerrero, mediante el cual solicita sea considerado por este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, aplazar de nueva cuenta los términos previstos en los artículos 34, 36, 39 y 43 de la Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, en los que se establecen obligaciones relativas a la entrega de diversos informes por parte de ese órgano fiscalizador al Congreso del Estado, ello en relación al *ACUERDO DEL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE GUERRERO, QUE MODIFICA EL PERIODO DETERMINADO COMO INHÁBIL, ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA EN EL PAÍS POR LA COVID-19, Y DETERMINA EL COMPENDIDO DEL VEINTITRÉS DE MARZO AL TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE*, de fecha trece de abril de dos mil veinte.

II. Que como es de su conocimiento en diciembre de dos mil diecinueve, en la ciudad de Wuhan de la

República Popular China, inició un brote de neumonía denominado como la enfermedad por coronavirus COVID-19 que se ha expandido y consecuentemente está afectando diversas regiones de otros países, entre los que se encuentra México. La enfermedad infecciosa pone en riesgo la salud y, por tanto, la integridad de niñas, niños, adolescentes, adultos y de la población en general, en razón de su fácil propagación por contacto de personas infectadas por el virus o por tocar objetos o superficies que rodean a dichas personas y llevarse las manos a los ojos, nariz o boca. Ante los niveles alarmantes de propagación y gravedad, el once de marzo de dos mil veinte, la Organización Mundial de la Salud (OMS), declaró que la COVID-19 pasa de ser una epidemia a una pandemia. A fin de procurar la seguridad en la salud de sus habitantes y eventualmente de sus visitantes, diversos países, entre ellos México, han adoptado diversas acciones para contener la COVID-19, entre las que se encuentran medidas de higiene, suspensión de eventos masivos, filtros sanitarios en escuelas, centros de trabajo y aeropuertos, así como la suspensión o restricción en la entrada y salida a su territorio o a algunas regiones del mismo.

III. Que con fecha dieciocho de marzo de dos mil veinte, la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, institución que de conformidad con lo previsto en los artículos 143 y 150 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, artículo 4 fracción IV de la Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero y demás relativos y aplicables de la ley de la materia, tiene a su cargo el ejercicio de la función de fiscalización superior en el estado, emitió el *ACUERDO DEL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE GUERRERO, QUE INHABILITA LOS DÍAS DEL PERÍODO COMPRENDIDO DEL VEINTITRÉS DE MARZO AL DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE, ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA EN EL PAÍS POR LA COVID-19*, en el que, en virtud de las causas de fuerza mayor referidas, como medida urgente y de prevención, determina suspender las labores de ese órgano técnico de fiscalización superior, y por ende, considerar inhábiles los días del período comprendido del veintitrés de marzo al diecisiete de abril de dos mil veinte.

IV. Que con fecha treinta de marzo de dos mil veinte, el Consejo de Salubridad General publicó en el Diario Oficial de la Federación el *ACUERDO por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2* en el que señaló que la Secretaría de Salud determinaría todas las acciones que resulten necesarias para atender dicha emergencia.

V. Que en ese sentido, el treinta y uno de marzo de dos mil veinte, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el *ACUERDO por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus*, emitido por la Secretaría de Salud, mismo que en su artículo primero, establece como acción extraordinaria, para atender dicha emergencia, que los sectores público, social y privado deberán implementar diversas medidas, y en su fracción I, se ordena la suspensión inmediata, del 30 de marzo al 30 de abril de 2020, de las actividades no esenciales, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus en la comunidad, para disminuir la carga de enfermedad, sus complicaciones y la muerte por COVID-19 en la población residente en el territorio nacional; asimismo, en su fracción IV establece que se exhorta a toda la población residente en el territorio mexicano, incluida la que arribe al mismo procedente del extranjero y que no participa en actividades laborales esenciales, a cumplir resguardo domiciliario corresponsable del 30 de marzo al 30 de abril de 2020. Se entiende como resguardo domiciliario corresponsable a la limitación voluntaria de movilidad, permaneciendo en el domicilio particular o sitio distinto al espacio público, el mayor tiempo posible.

VI. Derivado de lo anterior, el tres de abril de dos mil veinte, fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero número 27 Alcance III, el *AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR DEL CONSEJO ESTATAL DE SALUD, EN CUMPLIMIENTO CON LA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA POR EL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, PARA CONTROLAR, MITIGAR Y EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19*, donde en su punto PRIMERO, señala que el estado de Guerrero se adhiere y acatará las acciones establecidas en la Declaratoria de Emergencia Nacional del Consejo de Salubridad General del Gobierno de México; asimismo en su SEGUNDO punto, se emite la Emergencia Sanitaria en el estado de Guerrero por causa de fuerza mayor, para controlar, mitigar y evitar el contagio y propagación del COVID-19, y en consecuencia como medida 1, ordena la suspensión inmediata, del 04 de abril al 30 de abril de 2020, de actividades no esenciales en los sectores público, privado y social, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus en la comunidad, para disminuir la carga de enfermedad, sus complicaciones y muerte por COVID-19 en la población residente en el territorio del estado de Guerrero, y en su medida 3, se exhorta a toda la población residente en el territorio del estado de Guerrero, incluida la que arribe al mismo procedente del extranjero, y que no participa en

actividades laborales esenciales a cumplir resguardo domiciliario corresponsable del 04 de abril al 30 de abril de 2020.

VII. Que en virtud de lo expuesto, el órgano técnico de fiscalización superior consideró necesario ampliar el término originalmente establecido en el *ACUERDO DEL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE GUERRERO, QUE INHABILITA LOS DÍAS DEL PERÍODO COMPRENDIDO DEL VEINTITRÉS DE MARZO AL DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE, ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA EN EL PAÍS POR LA COVID-19*, de fecha dieciocho de marzo de dos mil veinte, donde en su punto de acuerdo *PRIMERO* se determinó inhabilitar los días del periodo comprendido del veintitrés de marzo al diecisiete de abril de dos mil veinte, para el único efecto de que éste sea ampliado al treinta de abril de dos mil veinte, es decir, dicho periodo será comprendido del veintitrés de marzo al treinta de abril de dos mil veinte, lo anterior como acción emergente para inhibir la propagación de la COVID-19, así como en atención a las recomendaciones de las autoridades de salud ya mencionadas, por lo que con fecha trece de abril de dos mil veinte, la Auditoría Superior del Estado de Guerrero emitió el *ACUERDO DEL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE GUERRERO, QUE MODIFICA EL PERIODO DETERMINADO COMO INHÁBIL, ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA EN EL PAÍS POR LA COVID-19, Y DETERMINA EL COMPRENDIDO DEL VEINTITRÉS DE MARZO AL TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE*.

VIII. Que en la Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, se encuentran establecidas obligaciones para la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, previendo términos y plazos para su cumplimiento, dentro de las cuales se destaca la fiscalización superior de las Cuentas Públicas, presentando para ello diversos informes que son remitidos ante este Congreso del Estado de Guerrero.

IX. Que en sesión de fecha veinticinco de marzo de dos mil veinte, el pleno del Congreso del Estado aprobó el Punto de Acuerdo en el que se determinó aplazar los términos previstos en la Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, para la entrega de diversos informes a este Congreso por parte de la Auditoría Superior, mismo que se emitió sin perjuicio de las acciones que en su caso sean determinadas por las autoridades correspondientes, ante la emergencia sanitaria.

X. Que en este contexto, y tomando en consideración la solicitud nuevamente realizada por el

Maestro Alfonso Damián Peralta, Auditor Superior del Estado de Guerrero, y con el objeto de establecer un equilibrio en la obligatoriedad a que se encuentra sujeto el órgano fiscalizador, ante la acción emergente para inhibir la propagación de la COVID-19, así como en atención a las recientes recomendaciones de las autoridades de salud, por lo cual determinó ampliar el periodo originalmente considerado como inhábil, para que éste ahora sea comprendido del veintitrés de marzo al treinta de abril de dos mil veinte, se estima válido y procedente considerar aplazar de nueva cuenta los términos previstos en la Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, para la entrega de diversos informes a este Congreso del Estado, por un término análogo al determinado como inhábil por la Auditoría Superior del Estado de Guerrero.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos someter a consideración de la Plenaria el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO POR MEDIO DEL CUAL SE DETERMINA APLAZAR LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LA LEY NÚMERO 468 DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA LA ENTREGA DE DIVERSOS INFORMES A ESTE CONGRESO DEL ESTADO Y DIFERIR EL TÉRMINO PREVISTO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2019 A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUERRERO POR LAS ENTIDADES FISCALIZABLES, A MÁS TARDAR EL VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTE.

ARTÍCULO PRIMERO. La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y las esferas de competencia, en congruencia con la emergencia sanitaria en el país por la COVID-19, y en atención a las recientes recomendaciones de las autoridades de salud, determina aplazar de nueva cuenta los términos y plazos previstos en la Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, para la entrega de diversos informes a este Congreso del Estado por parte de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, establecidos en los artículos 34, 36, 39 y 43 del referido ordenamiento legal, por un término análogo al determinado como inhábil por dicho órgano fiscalizador, el cual comprende del veintitrés de marzo al treinta de abril de dos mil veinte.

ARTÍCULO SEGUNDO. La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y

Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, en congruencia con la emergencia sanitaria en el país por la COVID-19, y en atención a las recientes recomendaciones de las autoridades de salud, determina diferir el término previsto en el artículo 13 de la Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, con el objeto de que la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2019 sea presentada a la Auditoría Superior del Estado de Guerrero por las entidades fiscalizables, a más tardar el veintinueve de mayo de dos mil veinte.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente Punto de Acuerdo surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO.- El Punto de Acuerdo se emite sin perjuicio de las acciones que en su caso sean determinadas por las autoridades correspondientes, ante la emergencia sanitaria.

TERCERO.- Remítase el presente Punto de Acuerdo a la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, para los efectos legales conducentes.

CUARTO.- Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero y en el Portal Oficial del Congreso del Estado de Guerrero.

Chilpancingo, Guerrero, a 20 de abril de 2020

ATENTAMENTE

LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Diputado J. Jesús Villanueva Vega, a favor, rúbrica.-
Diputado Héctor Apreza Patrón, Secretario a favor, rúbrica.-
Diputado Bernardo Ortega Jiménez, a favor, rúbrica.

Los otros cuatro compañeros no tienen rúbrica aquí en este escrito.

Es cuanto diputado presidente.

Versión Íntegra

Asunto. Propuesta de Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por medio del cual se determina aplazar los términos previstos en la Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, para la entrega de diversos informes

a este Congreso del Estado y Diferir el Término Previsto para la Presentación de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2019 a la Auditoría Superior del Estado de Guerrero por las Entidades Fiscalizables, a más tardar el Veintinueve de Mayo de Dos Mil Veinte.

CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO. P R E S E N T E S

Los que suscribimos diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 23 fracción I, 145, 149 fracción XIX, 313 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, nos permitimos presentar a la Plenaria, solicitando se discuta y apruebe, un Acuerdo Parlamentario al tenor de los siguientes:

Considerandos:

I. Que esta esta Sexagésima Segunda Legislatura, recibió la solicitud realizada por el M. D. Alfonso Damián Peralta, Auditor Superior del Estado de Guerrero, mediante el cual solicita sea considerado por este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, aplazar de nueva cuenta los términos previstos en los artículos 34, 36, 39 y 43 de la Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, en los que se establecen obligaciones relativas a la entrega de diversos informes por parte de ese órgano fiscalizador al Congreso del Estado, ello en relación al *ACUERDO DEL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE GUERRERO, QUE MODIFICA EL PERIODO DETERMINADO COMO INHÁBIL, ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA EN EL PAÍS POR LA COVID-19, Y DETERMINA EL COMPENDIDO DEL VEINTITRÉS DE MARZO AL TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE*, de fecha trece de abril de dos mil veinte.

II. Que como es de su conocimiento en diciembre de dos mil diecinueve, en la ciudad de Wuhan de la República Popular China, inició un brote de neumonía denominado como la enfermedad por coronavirus COVID-19 que se ha expandido y consecuentemente está afectando diversas regiones de otros países, entre los que se encuentra México. La enfermedad infecciosa pone en riesgo la salud y, por tanto, la integridad de niñas, niños, adolescentes, adultos y de la población en general, en razón de su fácil propagación por contacto de personas infectadas por el virus o por tocar objetos o

superficies que rodean a dichas personas y llevarse las manos a los ojos, nariz o boca. Ante los niveles alarmantes de propagación y gravedad, el once de marzo de dos mil veinte, la Organización Mundial de la Salud (OMS), declaró que la COVID-19 pasa de ser una epidemia a una pandemia. A fin de procurar la seguridad en la salud de sus habitantes y eventualmente de sus visitantes, diversos países, entre ellos México, han adoptado diversas acciones para contener la COVID-19, entre las que se encuentran medidas de higiene, suspensión de eventos masivos, filtros sanitarios en escuelas, centros de trabajo y aeropuertos, así como la suspensión o restricción en la entrada y salida a su territorio o a algunas regiones del mismo.

III. Que con fecha dieciocho de marzo de dos mil veinte, la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, institución que de conformidad con lo previsto en los artículos 143 y 150 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 4 fracción IV de la Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero y demás relativos y aplicables de la ley de la materia, tiene a su cargo el ejercicio de la función de fiscalización superior en el estado, emitió el *ACUERDO DEL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE GUERRERO, QUE INHABILITA LOS DÍAS DEL PERÍODO COMPRENDIDO DEL VEINTITRÉS DE MARZO AL DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE, ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA EN EL PAÍS POR LA COVID-19*, en el que, en virtud de las causas de fuerza mayor referidas, como medida urgente y de prevención, determina suspender las labores de ese órgano técnico de fiscalización superior, y por ende, considerar inhábiles los días del período comprendido del veintitrés de marzo al diecisiete de abril de dos mil veinte.

IV. Que con fecha treinta de marzo de dos mil veinte, el Consejo de Salubridad General publicó en el Diario Oficial de la Federación el *ACUERDO por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)*, en el que señaló que la Secretaría de Salud determinaría todas las acciones que resulten necesarias para atender dicha emergencia.

V. Que en ese sentido, el treinta y uno de marzo de dos mil veinte, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el *ACUERDO por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2*, emitido por la Secretaría de Salud, mismo que en su artículo primero, establece como acción extraordinaria, para atender dicha emergencia, que los sectores público, social y privado

deberán implementar diversas medidas, y en su fracción I, se ordena la suspensión inmediata, del 30 de marzo al 30 de abril de 2020, de las actividades no esenciales, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV2 en la comunidad, para disminuir la carga de enfermedad, sus complicaciones y la muerte por COVID-19 en la población residente en el territorio nacional; asimismo, en su fracción IV establece que se exhorta a toda la población residente en el territorio mexicano, incluida la que arribe al mismo procedente del extranjero y que no participa en actividades laborales esenciales, a cumplir resguardo domiciliario corresponsable del 30 de marzo al 30 de abril de 2020. Se entiende como resguardo domiciliario corresponsable a la limitación voluntaria de movilidad, permaneciendo en el domicilio particular o sitio distinto al espacio público, el mayor tiempo posible.

VI. Derivado de lo anterior, el tres de abril de dos mil veinte, fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero número 27 Alcance III Año CI, el *AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR DEL CONSEJO ESTATAL DE SALUD, EN CUMPLIMIENTO CON LA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA POR EL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, PARA CONTROLAR, MITIGAR Y EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19*, donde en su punto PRIMERO, señala que el estado de Guerrero se adhiere y acatará las acciones establecidas en la Declaratoria de Emergencia Nacional del Consejo de Salubridad General del Gobierno de México; asimismo en su punto SEGUNDO, se emite la Emergencia Sanitaria en el estado de Guerrero por causa de fuerza mayor, para controlar, mitigar y evitar el contagio y propagación del COVID-19, y en consecuencia como medida 1, ordena la suspensión inmediata, del 04 de abril al 30 de abril de 2020, de actividades no esenciales en los sectores público, privado y social, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV-2 en la comunidad, para disminuir la carga de enfermedad, sus complicaciones y muerte por COVID-19 en la población residente en el territorio del estado de Guerrero, y en su medida 3, se exhorta a toda la población residente en el territorio del estado de Guerrero, incluida la que arribe al mismo procedente del extranjero, y que no participa en actividades laborales esenciales a cumplir resguardo domiciliario corresponsable del 04 de abril al 30 de abril de 2020.

VII. Que en virtud de lo expuesto, el órgano técnico de fiscalización superior consideró necesario ampliar el término originalmente establecido en el *ACUERDO DEL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE*

GUERRERO, QUE INHABILITA LOS DÍAS DEL PERÍODO COMPRENDIDO DEL VEINTITRÉS DE MARZO AL DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE, ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA EN EL PAÍS POR LA COVID-19, de fecha dieciocho de marzo de dos mil veinte, donde en su punto de acuerdo PRIMERO se determinó inhabilitar los días del periodo comprendido del veintitrés de marzo al diecisiete de abril de dos mil veinte, para el único efecto de que éste sea ampliado al treinta de abril de dos mil veinte, es decir, dicho periodo será comprendido del veintitrés de marzo al treinta de abril de dos mil veinte, lo anterior como acción emergente para inhibir la propagación de la COVID-19, así como en atención a las recomendaciones de las autoridades de salud ya mencionadas, por lo que con fecha trece de abril de dos mil veinte, la Auditoría Superior del Estado de Guerrero emitió el *ACUERDO DEL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE GUERRERO, QUE MODIFICA EL PERIODO DETERMINADO COMO INHÁBIL, ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA EN EL PAÍS POR LA COVID-19, Y DETERMINA EL COMPRENDIDO DEL VEINTITRÉS DE MARZO AL TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE*.

VIII. Que en la Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, se encuentran establecidas obligaciones para la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, previendo términos y plazos para su cumplimiento, dentro de las cuales se destaca la fiscalización superior de las Cuentas Públicas, presentando para ello diversos informes que son remitidos ante este Congreso del Estado de Guerrero.

IX. Que en sesión de fecha veinticinco de marzo de dos mil veinte, el pleno del Congreso del Estado aprobó el Punto de Acuerdo en el que se determinó aplazar los términos previstos en la Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, para la entrega de diversos informes a este Congreso por parte de la Auditoría Superior, mismo que se emitió sin perjuicio de las acciones que en su caso sean determinadas por las autoridades correspondientes, ante la emergencia sanitaria.

X. Que en este contexto, y tomando en consideración la solicitud nuevamente realizada por el M. D. Alfonso Damián Peralta, Auditor Superior del Estado de Guerrero, y con el objeto de establecer un equilibrio en la obligatoriedad a que se encuentra sujeto el órgano fiscalizador, ante la acción emergente para inhibir la propagación de la COVID-19, así como en atención a las recientes recomendaciones de las autoridades de salud, por lo cual determinó ampliar el

periodo originalmente considerado como inhábil, para que éste ahora sea comprendido del veintitrés de marzo al treinta de abril de dos mil veinte, se estima válido y procedente considerar aplazar de nueva cuenta los términos previstos en la Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, para la entrega de diversos informes a este Congreso del Estado, por un término análogo al determinado como inhábil por la Auditoría Superior del Estado de Guerrero.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos someter a consideración de la Plenaria el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO POR MEDIO DEL CUAL SE DETERMINA APLAZAR LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LA LEY NÚMERO 468 DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA LA ENTREGA DE DIVERSOS INFORMES A ESTE CONGRESO DEL ESTADO Y DIFERIR EL TÉRMINO PREVISTO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2019 A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUERRERO POR LAS ENTIDADES FISCALIZABLES, A MÁS TARDAR EL VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTE.

ARTÍCULO PRIMERO. La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y las esferas de competencia, en congruencia con la emergencia sanitaria en el país por la COVID-19, y en atención a las recientes recomendaciones de las autoridades de salud, determina aplazar de nueva cuenta los términos y plazos previstos en la Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, para la entrega de diversos informes a este Congreso del Estado por parte de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, establecidos en los artículos 34, 36, 39 y 43 del referido ordenamiento legal, por un término análogo al determinado como inhábil por dicho órgano fiscalizador, el cual comprende del veintitrés de marzo al treinta de abril de dos mil veinte.

ARTÍCULO SEGUNDO. La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y las esferas de competencia, en congruencia con la emergencia sanitaria en el país por la COVID-19, y en atención a las recientes recomendaciones de las autoridades de salud, determina diferir el término previsto en el artículo 13 de la Ley número 468 de

Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, con el objeto de que la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2019 sea presentada a la Auditoría Superior del Estado de Guerrero por las entidades fiscalizables, a más tardar el veintinueve de mayo de dos mil veinte.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente Punto de Acuerdo surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO.- El Punto de Acuerdo se emite sin perjuicio de las acciones que en su caso sean determinadas por las autoridades correspondientes, ante la emergencia sanitaria.

TERCERO.- Remítase el presente Punto de Acuerdo a la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, para los efectos legales conducentes.

CUARTO.- Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero y en el Portal Oficial del Congreso del Estado de Guerrero.

Chilpancingo, Guerrero, a 20 de abril de 2020

ATENTAMENTE

LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN
POLÍTICA

El Presidente:

Muchas gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, somete a consideración de la Plenaria para su discusión el acuerdo de antecedentes, por lo que se pregunta a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

Si diputado ¿con qué objeto?

(El diputado Marco Antonio Cabada Arias desde su curul, para razonar mi voto a favor y anexar una adición al mismo).

Ok diputado permítame tantito.

¿Alguien más?

Diputado Marco Antonio Cabada tiene el uso de la palabra, hasta por un tiempo de cinco minutos para la

justificación de su voto a favor y además hacer un anexo, una adición.

El diputado Marco Antonio Cabada Arias:

Con su permiso, diputado presidente.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

En relación al Punto de Acuerdo presentado hoy con fundamento en el artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, solicito se enliste mi participación a favor del Punto de Acuerdo y proponer una adición al mismo.

En relación al Punto de Acuerdo que nos ocupa en el que se señala que se recibió la solicitud por parte del Maestro en Derecho Alfonso Damián Peralta en su calidad de Auditor Superior del Estado de Guerrero en el que solicita sea considerado por este Honorable Congreso del Estado, otorgar un nuevo plazo a las obligaciones establecidas en los términos previstos en los artículos 34, 36, 39 y 43 de la Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero y ahora lo establecido también por el artículo 13 de la misma Ley en los que se señala las obligaciones relativas a la entrega de la cuenta anual y el informe financiero de los entes fiscalizables.

En relación a esto solamente anexar que el día 13 de abril la Auditoría Superior de Guerrero informa en su cuenta de Facebook que:

Con relación a la emergencia sanitaria declarada en nuestro país por el COVID-19 y en atención a los Acuerdos publicados por autoridades de salud estatal y federal, la Auditoría Superior de Guerrero determinó la ampliación de la suspensión de labores hasta el 30 de abril de 2020.

Por lo que los días señalados serán considerados inhábiles para los efectos legales a que haya lugar, en consecuencia no correrán términos y plazos a que se encuentran sujetas las diversas entidades fiscalizables ante este Órgano Técnico de Fiscalización Superior.

Solamente para hacerles saber que el día 13 de abril, ya el Auditor había informado que no correrán términos y plazos y posteriormente presenta y solicita al Honorable Congreso otorgar un nuevo plazo. Ello ante la emergencia sanitaria en el país por el COVID, modificando el periodo determinado como inhábil ante la emergencia sanitaria en el país por el COVID-19 y determina el comprendido del 23 de marzo al 30 de abril del 2020.

Al respecto me permito informar a los integrantes de esta Soberanía que la entrega de la cuenta anual y el informe financiero debe realizarse de manera puntual ante el Órgano Fiscalizador, teniendo como plazo el 30 de abril del año que transcurre. Ello en atención a que la cuenta pública sólo debe ser presentada a la Auditoría Superior del Estado en tiempo y forma y por los entes fiscalizables en relación a los principios de legalidad y transparencia. Y con ello garantizar que los recursos sean revisados en su momento bajo medidas extraordinarias o especiales por parte del Órgano Fiscalizador por la circunstancia de la emergencia sanitaria.

Con esta acción se garantiza a la sociedad civil y a la ciudadanía en general la certeza sobre el manejo de los recursos públicos en tiempos de contingencia.

Ahora bien para hacer posible la entrega de la Cuenta Pública, es necesario que a través del Órgano Fiscalizador se elabore un protocolo de seguridad en el que se establezca:

1. Un calendario de entrega. En el que se señale el orden en el que los entes fiscalizables podrán hacer entrega de sus cuentas públicas.
2. Ampliación del plazo. Para no aglomerarlos en dicha entrega.
3. Una hora en específico de entrada para cada uno de ellos.

Con estas medidas y otras más se minimizaría el riesgo de contagio del COVID entre los servidores públicos y quienes recepcionen los documentos que integren las respectivas cuentas públicas tal y como sucede en la cede de este Poder Legislativo y demás oficinas de Gobierno, en el que las Oficialías de Partes siguen recepcionando documentación y el Pleno de estas Legislatura está sesionando con las debidas medidas precautorias, lo cual es posible en ese mismo contexto y bajo ese esquema se debe considerar que los entes fiscalizables pueden y deben cumplir con la obligación de entregar la cuenta pública y su informe financiero tal y como lo establece el artículo 13 de la Ley de la materia.

Por lo anteriormente expuesto propongo:

Único.- Que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero exhorta respetuosamente al titular de la Auditoría Superior del Estado a efecto de que elabore un protocolo de seguridad en el que se minimicé el riesgo de contagio por COVID-

19 entre los servidores públicos y quienes recepcionen por parte del Órgano Fiscalizador los documentos que integren las respectivas cuentas públicas del ejercicio fiscal 2019 en relación al término que establece el artículo 13 de la Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero.

Atentamente
Diputado Marco Antonio Cabada Arias

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero a 21 de abril del 2020.

Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente:

Muchas gracias, diputado.

Agotada la lista.

Si diputada ¿con qué objeto?

(La diputada Aracely Alhelí Alvarado González desde su curul: Para razonar su voto a favor).

¿A favor?

Adelante diputada Aracely Alhelí, tiene el uso de la palabra, hasta por un tiempo de cinco minutos para justificar su voto a favor.

La diputada Aracely Alhelí Alvarado González:

Compañeros de la Legislatura.

Como Secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría, si he estado escuchando con puntual claridad las sugerencias de mi razonamiento a favor indica en que seamos razonables. He escuchado claramente lo que señala el diputado que me antecedió y creo que si sería prudente, si estaríamos en un momento normal, no de contingencia.

Hay una medida sanitaria que el día de hoy se decretó a FASE 3 y yo creo que el dar cumplimiento a lo que marca la Ley, todos estamos rebasado, vean como estamos aquí nosotros, vean como esta nuestro personal, entonces el hecho de dar cumplimiento estrictamente a lo que marca la Ley. Estaríamos entonces teniendo que nosotros poner el ejemplo a nuestro Órgano Técnico de Fiscalización, sesionando martes y jueves como lo tenemos que hacer.

Yo si les pido que tengamos un poquito de consideración por los trabajadores de la Auditoría Superior del Estado, lejos de que estemos pensando en que si van a entregar o no la cuenta pública y si los gastos se hicieron como no, yo creo que lo primordial es la salud y la vida de todos los trabajadores de la Auditoría Superior del Estado.

No sé si tenga conocimiento cada uno de ustedes ¿cómo es que se recepciona una Cuenta Pública y la magnitud de una Cuenta Pública?

Yo se los puedo decir, yo si tengo conocimiento, yo recibí Cuentas Públicas, yo sé lo difícil que tendría que ser aun con medidas sanitarias el hecho de que los compañeros trabajadores de la Auditoría Superior del Estado se tengan que trasladar de sus casas, muchos no son de aquí, los vamos a poner en riesgo por dar cumplimiento a una Ley por una epidemia que tenemos y que no es culpa de nadie como tanto los he escuchado decir en sus redes sociales.

Entonces yo si quiero que toquemos un poco ese tema de solidaridad con nuestro Órgano Técnico de Fiscalización.

El Congreso si está cerrado, no estamos sesionando, vamos a aprobar quizá un acuerdo donde vamos a tener unas sesiones virtuales por cuidarnos nosotros los diputados y el personal de los diputados y ¿el personal de la Auditoría Superior qué? si me explico.

El hecho de que vengan a entregar los Ayuntamientos su Cuenta Pública, crea también un problema con los trabajadores de haya, entonces si ponernos a la razón de que el acuerdo que se está proponiendo por parte de la JUCOPO es precisamente para dar cumplimiento, eso no quiere decir que no tengan que entregar la cuenta, eso no quiere decir que no se vayan a fiscalizar los recursos públicos, pero si quiere decir que tengamos nosotros que ser conscientes de la situación que estamos pasando.

Lejos de causar divisionismos, yo los conmino a que podamos estar unidos y que podamos hacer una tregua de colores en estos días, que la verdad se están viviendo situaciones difíciles y cada uno lo sabe en su Región.

Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente:

Muchas gracias, diputada.

Agotada la lista de oradores.

Si diputado ¿con qué objeto?

(Falla de audio).

Haber pero ¿es nada más para justificar el voto a favor o en contra diputado?

(Falla de audio).

Pero ya un diputado de su fracción ya argumentó el voto a favor, que fue el diputado Marco Antonio Cabada, pero también su intervención fue la justificación a favor y la adición en la propia justificación del voto, así lo mencionó él.

Si diputado ¿con qué objeto?

(El diputado Marco Antonio Cabada Arias desde su curul: Diputado presidente, compañeros diputados).

¿Pero con qué objeto diputado?

(Con el objeto de retirar mi adición)

Ósea ¿el objeto es para retirar la adición?

(El diputado Marco Antonio Cabada Arias: si bueno, si el objeto es para retirar la adición, poniendo por encima el interés y la situación por la que estamos viviendo).

Ok, gracias diputado.

Agotada la lista de oradores, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el acuerdo suscrito por los diputados y diputadas integrantes de la Junta de Coordinación Política, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

Gracias, diputadas y diputados.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el acuerdo suscrito por la Junta de Coordinación Política, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “b” del punto número tres del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Perla Xóchitl quien como secretaria de la Mesa

Directiva dará lectura, hasta por un tiempo de cinco minutos, desde su curul. Al acuerdo de la Junta de Coordinación Política, enumerado en el inciso “b” del punto número tres del Orden del Día.

La secretaria Perla Xóchitl García Silva:

Con gusto, diputado presidente.

Asunto. Propuesta de Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por medio del cual se determina llevar a cabo de manera virtual las Sesiones Ordinarias del Congreso del Estado que sean consideradas pertinentes, atendiendo al “*Acuerdo por el que se Declara Como Emergencia Sanitaria por Causa de Fuerza Mayor, a la Epidemia de Enfermedad Generada por el Virus Sars-Cov2 (Covid-19)*”.

DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO.

Los que suscribimos diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 23 fracción I, 145, 149 fracción XIX, 313 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, nos permitimos presentar a la Plenaria, solicitando se discuta y apruebe, un Acuerdo Parlamentario al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS:

Que en el mes de diciembre de 2019 se registró el brote de un nuevo virus denominado COVID-19, el cual es una enfermedad infecciosa causada por el coronavirus recientemente descubierto en la ciudad de China.

Que, durante los meses de enero y febrero del presente año, comenzó a propagarse el referido virus en varios países, siendo los más afectados China, Italia, Irán, Corea del Sur, Francia, España, Alemania, Japón y Estados Unidos.

Que con fecha 11 de marzo del año en curso, el Director de la Organización Mundial de la Salud manifestó que, debido al alto número de contagios y víctimas mortales, el brote de COVID-19 puede ser caracterizado como una pandemia.

Que con fecha veintisiete de marzo de 2020, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se declaran acciones extraordinarias

en las regiones afectadas de todo el territorio nacional en materia de salubridad general para combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus COVID-19.

Que de igual forma el día treinta de marzo del año en curso, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus COVID-19 como se cita a continuación:

ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA COMO EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR, A LA EPIDEMIA DE ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19)

Primero. Se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

Segundo. La Secretaría de Salud determinará todas las acciones que resulten necesarias para atender la emergencia prevista en el numeral anterior.

TRANSITORIOS

ÚNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y estará vigente hasta el 30 de abril del 2020.

Que en sesión de fecha 17 de marzo, a propuesta de la Junta de Coordinación Política, el Pleno de este H. Congreso aprobó el ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LAS MEDIDAS MÍNIMAS PARA REDUCIR EL RIESGO DE TRANSMISIÓN DEL COVID-19, EN EL CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, como una medida preventiva y de mitigación para evitar la propagación del virus COVID-19 entre los trabajadores de esta Soberanía, los visitantes y demás ciudadanos que se atienden en este Poder Legislativo.

Que en términos de las medidas adoptadas se establecen entre otras: suspender, de manera inmediata e indefinida, todos los eventos públicos en el Poder Legislativo, con excepción de las Sesiones Plenarias que se celebrarán los días martes de cada semana, se continuarán los trabajos de los órganos de gobierno como la Junta de Coordinación Política y Mesa Directiva coordinadamente con las Comisiones Ordinarias, para desahogar temas urgentes de la Agenda Legislativa.

Que no obstante lo anterior y ante los niveles alarmantes tanto de propagación y gravedad en países

del Continente Europeo, Asiático y Continente Americano, y con la finalidad de procurar la seguridad en la salud en este Poder Legislativo, es necesario seguir con las diversas acciones adoptadas para contener la propagación y mitigación de la enfermedad COVID-19, entre las que se encuentran medidas de higiene, suspensión de sesiones, actos, reuniones, eventos, filtros sanitarios en el centro de trabajo y la suspensión de labores.

En este sentido, resulta de suma trascendencia continuar con los trabajos legislativos que por su naturaleza sean necesarios para poder hacer frente a la situación que padece nuestra Entidad; del mismo modo, como representantes populares no podemos mantenernos en una parálisis legislativa total, ya que existen asuntos que por su naturaleza no pueden ser postergados.

Atendiendo a lo anterior, y en términos del artículo 9, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, el Congreso sesionará en su Recinto Oficial con excepción de causas de fuerza mayor o caso fortuito.

Es por ello, que esta Junta de Coordinación Política considera pertinente que las Sesiones Ordinarias del Pleno del Congreso, se lleven a cabo de forma virtual a través de la plataforma tecnológica que para tal efecto sea diseñada por el área correspondiente, en virtud a que atendiendo al coronavirus COVID-19 no existen las condiciones para garantizar la seguridad, es decir, la cualidad de que el salón de pleno del Congreso sea un lugar seguro para garantizar la salud de los trabajadores y de los visitantes a este Congreso del Estado.

En este sentido, el hecho de que el estado de excepción, como lo es en el caso que nos ocupa (posibilidad de sesionar en lugar distinto al Recinto Oficial por causas de fuerza mayor o caso fortuito), estén llamados a estructurarse dentro del marco legal se debe a que se puedan establecer los mecanismos que permitan el adecuado trabajo de las instituciones, a efecto de que se mantenga la racionalidad del orden instituido y el respecto por los derechos y garantías fundamentales consagrados en nuestra Carta Magna y en los tratados internacionales.

Por lo anterior, consideramos que resulta pertinente establecer las reuniones y sesiones virtuales, considerando la obligación que como legisladores tenemos que garantizar el derecho humano a la salud y el derecho de reunión virtual, el cual de acuerdo con la doctrina permite que un grupo de personas pueda congregarse, previo acuerdo y de forma temporal o

transitoria, para intercambiar ideas y opiniones, defender intereses, publicitar problemas o reivindicaciones en el espacio virtual.

Finalmente, consideramos que ante la grave situación que afecta a nuestro Estado, y atendiendo a su carácter excepcional y transitorio, no resulta contrario a las leyes tomar medidas como es la de aprobar las sesiones virtuales, admitiendo que sus miembros deliberen y decidan a través de las herramientas tecnológicas existentes.

Que en términos de lo antes expuesto, sometemos a consideración del Pleno el siguiente:

ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE DETERMINA LLEVAR A CABO DE MANERA VIRTUAL LAS SESIONES ORDINARIAS DEL CONGRESO DEL ESTADO QUE SEAN CONSIDERADAS PERTINENTES, ATENDIENDO AL “ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA COMO EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR, A LA EPIDEMIA DE ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19)”.

ARTÍCULO PRIMERO. La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprueba llevar a cabo de manera virtual o remota, trabajos legislativos y parlamentarios correspondientes a Sesiones Ordinarias de Pleno del Congreso del Estado, las que serán solo deliberativas y resolutivas respecto de Propuestas de Acuerdo, no así de Leyes o Decretos, atendiendo a la situación que enfrenta el Estado y el País con motivo del coronavirus COVID-19. También se aprueba que las Comisiones puedan llevar a cabo Sesiones virtuales o remotas para continuar con sus respectivos trabajos.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se autoriza a la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guerrero, por conducto de su Presidente, realice a través del área que corresponda la Plataforma a través de la cual se deberán realizar las Sesiones Ordinarias de Pleno y comunicarla a las diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado.

ARTÍCULO TERCERO. El Presidente de la Mesa Directiva podrá convocar a sesiones virtuales o presenciales los días martes o en el día o días de la semana que acuerde con la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado de Guerrero.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo. Se autoriza a la Junta de Coordinación Política de este Poder Legislativo, para que realice los ajustes necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

Tercero. Se instruye a las Secretarías de Servicios Parlamentarios y de Administración y Finanzas de este H. Congreso del Estado, y se les autoriza para que lleven a cabo las acciones necesarias para el cumplimiento del presente acuerdo.

Chilpancingo, Guerrero, a 20 de abril de 2020

ATENTAMENTE

LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Diputado J. Jesús Villanueva Vega, Presidente, rúbrica.- Diputado Héctor Apreza Patrón, Secretario, rúbrica.- Diputado Bernardo Ortega Jiménez, Vocal, rúbrica.- Diputado Manuel Quiñonez, Vocal, sin rúbrica.- Diputada Leticia Mosso Hernández, Vocal, sin rúbrica.- Diputada Guadalupe González Suástegui, Vocal, sin rúbrica.- Diputado Arturo López Sugía, Vocal, sin rúbrica.

Servido, diputado presidente.

Versión Íntegra

Asunto. Propuesta de Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por medio del cual se determina llevar a cabo de manera virtual las Sesiones Ordinarias del Congreso del Estado que sean consideradas pertinentes, atendiendo al “*Acuerdo por el que se Declara Como Emergencia Sanitaria por Causa de Fuerza Mayor, a la Epidemia de Enfermedad Generada por el Virus Sars-Cov2 (Covid-19)*”.

CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO.
P R E S E N T E S

Los que suscribimos diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 23 fracción I, 145, 149 fracción XIX, 313 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, nos permitimos presentar a la Plenaria, solicitando se discuta y apruebe, un Acuerdo Parlamentario al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS:

Que en el mes de diciembre de 2019 se registró el brote de un nuevo virus denominado COVID-19, el cual es una enfermedad infecciosa causada por el coronavirus recientemente descubierto en la ciudad de Wuhan, China.

Que, durante los meses de enero y febrero del presente año, comenzó a propagarse el referido virus en varios países, siendo los más afectados China, Italia, Irán, Corea del Sur, Francia, España, Alemania, Japón y Estados Unidos.

Que con fecha 11 de marzo del año en curso, el Director de la Organización Mundial de la Salud manifestó que, debido al alto número de contagios y víctimas mortales, el brote de COVID-19 puede ser caracterizado como una pandemia.

Que con fecha veintisiete de marzo de 2020, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se declaran acciones extraordinarias en las regiones afectadas de todo el territorio nacional en materia de salubridad general para combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus COVID-19.

Que de igual forma el día treinta de marzo del año en curso, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus COVID-19 como se cita a continuación:

[...]

ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA COMO EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR, A LA EPIDEMIA DE ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19)

Primero. Se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

Segundo. La Secretaría de Salud determinará todas las acciones que resulten necesarias para atender la emergencia prevista en el numeral anterior.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y estará vigente hasta el 30 de abril de 2020.

[...]

Que en sesión de fecha 17 de marzo, a propuesta de la Junta de Coordinación Política, el Pleno de este H. Congreso aprobó el ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LAS MEDIDAS MÍNIMAS PARA REDUCIR EL RIESGO DE TRANSMISIÓN DEL COVID-19, EN EL CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, como una medida preventiva y de mitigación para evitar la propagación del virus COVID-19 entre los trabajadores de esta Soberanía, los visitantes y demás ciudadanos que se atienden en este Poder Legislativo.

Que en términos de las medidas adoptadas se establecen entre otras: suspender, de manera inmediata e indefinida, todos los eventos públicos en el Poder Legislativo, con excepción de las Sesiones Plenarias que se celebrarán los días martes de cada semana, se continuarán los trabajos de los órganos de gobierno como la Junta de Coordinación Política y Mesa Directiva coordinadamente con las Comisiones Ordinarias, para desahogar temas urgentes de la agenda legislativa.

Que no obstante lo anterior y ante los niveles alarmantes tanto de propagación y gravedad en países del continente europeo, asiático y continente americano, y con la finalidad de procurar la seguridad en la salud en este Poder Legislativo, es necesario seguir con las diversas acciones adoptadas para contener la propagación y mitigación de la enfermedad COVID-19, entre las que se encuentran medidas de higiene, suspensión de sesiones, actos, reuniones, eventos, filtros sanitarios en el centro de trabajo y la suspensión de labores.

En este sentido, resulta de suma trascendencia continuar con los trabajos legislativos que por su naturaleza sean necesarios para poder hacer frente a la situación que padece nuestra Entidad; del mismo modo, como representantes populares no podemos mantenernos en una parálisis legislativa total, ya que existen asuntos que por su naturaleza no pueden ser postergados.

Atendiendo a lo anterior, y en términos del artículo 9, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, el Congreso sesionará en su Recinto Oficial con excepción de causas de fuerza mayor o caso fortuito.

Es por ello, que esta Junta de Coordinación Política considera pertinente que las Sesiones Ordinarias del Pleno del Congreso, se lleven a cabo de forma virtual a través de la plataforma tecnológica que para tal efecto

sea diseñada por el área correspondiente, en virtud a que atendiendo al coronavirus COVID-19 no existen las condiciones para garantizar la seguridad, es decir, la cualidad de que el salón de pleno del Congreso sea un lugar seguro para garantizar la salud de los trabajadores y de los visitantes a este Congreso del Estado.

En este sentido, el hecho de que el estado de excepción, como lo es en el caso que nos ocupa (posibilidad de sesionar en lugar distinto al Recinto Oficial por causas de fuerza mayor o caso fortuito), estén llamados a estructurarse dentro del marco legal se debe a que se puedan establecer los mecanismos que permitan el adecuado trabajo de las instituciones, a efecto de que se mantenga la racionalidad del orden instituido y el respecto por los derechos y garantías fundamentales consagrados en nuestra Carta Magna y en los tratados internacionales.

Por lo anterior, consideramos que resulta pertinente establecer las reuniones y sesiones virtuales, considerando la obligación que como legisladores tenemos de garantizar el derecho humano a la salud y el derecho de reunión virtual, el cual de acuerdo con la doctrina permite que un grupo de personas pueda congregarse, previo acuerdo y de forma temporal o transitoria, para intercambiar ideas y opiniones, defender intereses, publicitar problemas o reivindicaciones en el espacio virtual.

Finalmente, consideramos que ante la grave situación que afecta a nuestro Estado, y atendiendo a su carácter excepcional y transitorio, no resulta contrario a las leyes tomar medidas como es la de aprobar las sesiones virtuales, admitiendo que sus miembros deliberen y decidan a través de las herramientas tecnológicas existentes.

Que en términos de lo antes expuesto, sometemos a consideración del Pleno el siguiente:

ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE DETERMINA LLEVAR A CABO DE MANERA VIRTUAL LAS SESIONES ORDINARIAS DEL CONGRESO DEL ESTADO QUE SEAN CONSIDERADAS PERTINENTES, ATENDIENDO AL “ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA COMO EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR, A LA EPIDEMIA DE ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19)”.

ARTÍCULO PRIMERO. La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprueba llevar a cabo de manera virtual o remota, trabajos legislativos y parlamentarios correspondientes a Sesiones Ordinarias de Pleno del

Congreso del Estado, las que serán solo deliberativas y resolutivas respecto de Propuestas de Acuerdo, no así de Leyes o Decretos, atendiendo a la situación que enfrenta el Estado y el País con motivo del coronavirus COVID-19. También se aprueba que las Comisiones puedan llevar a cabo Sesiones virtuales o remotas para continuar con sus respectivos trabajos.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se autoriza a la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guerrero, por conducto de su Presidente, realice a través del área que corresponda la Plataforma a través de la cual se deberán realizar las Sesiones Ordinarias de Pleno y comunicarla a las diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado.

ARTÍCULO TERCERO. El Presidente de la Mesa Directiva podrá convocar a sesiones virtuales o presenciales los días martes o en el día o días de la semana que acuerde con la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado de Guerrero.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo. Se autoriza a la Junta de Coordinación Política de este Poder Legislativo, para que realice los ajustes necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

Tercero. Se instruye a las Secretarías de Servicios Parlamentarios y de Administración y Finanzas de este H. Congreso del Estado, y se les autoriza para que lleven a cabo las acciones necesarias para el cumplimiento del presente acuerdo.

Chilpancingo, Guerrero, a 20 de abril de 2020

ATENTAMENTE
LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN
POLÍTICA

El Presidente:

Muchas gracias, diputada secretaria.

Si diputada ¿con qué objeto?

*La diputada Leticia Mosso Hernández desde su curul:
Para conocimiento de que no se me acercó el
documento para firma, mi voto es a favor).*

Ok gracias, lo tomamos en cuenta.

Si diputado ¿con qué objeto?

*(El diputado Moisés Reyes Sandoval desde su curul:
Para hacer una adición al presente documento).*

Correcto diputado.

¿Alguien más?

Diputado tiene el uso de la palabra para realizar su adición, hasta por un tiempo de cinco minutos.

El diputado Moisés Reyes Sandoval:

Si gracias.

De conformidad con el artículo 23 fracción I de la Ley Orgánica número 231, propuesta de adición al Acuerdo Parlamentario en desahogo al tenor de las consideraciones siguientes.

Si bien es cierto que el actual documento en desahogo contempla que exista la propuesta de que no se delibere en cuanto a las leyes o decretos el cual es correcto.

Propongo se adicione en el artículo 1° que también pueda contener que este acuerdo tenga para la presentación de iniciativas de Ley; es decir esto no va en contra del espíritu del presente acuerdo, ya que las iniciativas de Ley no se votan y no son deliberativas cuando se presentan y cuando regresemos nosotros a la normalidad del Congreso estas iniciativas que los diputados puedan presentar, puedan ser deliberadas en las sesiones que ya sean presenciales, lo cual no contraviene con el espíritu del presente acuerdo, no abrirá ningún debate, ni diálogo al respecto de las iniciativas que se puedan presentar.

Por lo cual en el artículo 1° mi propuesta sería:

La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero aprueba llevar a cabo de manera virtual o remota trabajos legislativos y parlamentarios correspondientes a sesiones ordinarias del Pleno del Congreso del Estado para la presentación de iniciativas de Ley, las que serán sólo deliberativas y resolutivas respecto de propuestas de acuerdo no así de leyes o decretos atendiendo la situación que enfrenta el Estado y el País con motivo del coronavirus COVID-19, también se aprueba que las comisiones puedan llevar a cabo sesiones virtuales o remotas para continuar con sus respectivos trabajos.

Es la propuesta, señor presidente.

Gracias.

El Presidente:

Gracias, diputado.

Le pido por favor que nos la pueda hacer llegar a la Mesa Directiva, para que en unos momentos más la sometamos a votación de esta plenaria. Primero someteremos a votación el acuerdo.

Agotada la lista de oradores, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el acuerdo suscrito por los diputados y diputadas integrantes de la Junta de Coordinación Política, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

Gracias, diputadas y diputados.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el acuerdo suscrito por la Junta de Coordinación Política. Esta Presidencia informa a la Plenaria que primero se sometió para su discusión y aprobación la propuesta original.

Y es este momento se dará a conocer la adición presentada por el diputado Moisés Reyes Sandoval, por lo tanto le solicito al diputado secretario Olaguer Hernández Flores, dar lectura a la propuesta de adición presentada por el diputado Moisés.

(Falla de audio).

Adelante diputado Moisés, pudiera dar lectura.

El diputado Moisés Reyes Sandoval:

De conformidad con el artículo 23 fracción I de la Ley Orgánica número 231, propuesta de adición al Acuerdo Parlamentario en desahogo al tenor de las siguientes consideraciones.

Artículo 1°.- La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero aprueba llevar a cabo de manera virtual o remota trabajos legislativos y parlamentarios correspondientes a sesiones ordinarias del Pleno del Congreso del Estado las que serán sólo deliberativas y

resolutivas respecto de propuestas de acuerdo no así de leyes o decretos, además de la presentación de iniciativas de Ley, atendiendo a la situación.

Es la única adición esa:

A la situación que enfrenta el Estado y el País con motivo del coronavirus COVID-19, también se aprueba que las comisiones puedan llevar a cabo sesiones virtuales o remotas para continuar con sus respectivos trabajos.

Atentamente
Diputado Moisés Reyes Sandoval

Es cuánto.

El Presidente:

¿Entonces es una modificación al artículo 1° del acuerdo original no?

(El diputado Moisés Reyes Sandoval desde su curul: Así es).

El Presidente:

Es correcto diputado.

Se somete a consideración de la Asamblea para su discusión la propuesta de antecedentes.

(Falla de audio).

Esta Presidencia, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta de modificación que ha presentado el diputado Moisés Reyes y les pido a los diputados y diputadas que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

Les pido secretarios, por favor tomen la votación.

Gracias, diputadas y diputados.

En contra.

Gracias, diputadas y diputados.

Abstenciones.

Se rechaza por mayoría de votos la propuesta de modificación presentada por el diputado Moisés Reyes

Sandoval. Emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “c” del punto número tres del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Olaguer Hernández Flores, quien como secretario de esta Mesa Directiva, dará lectura al punto número tres del Orden del Día del inciso “c” respecto al acuerdo parlamentario presentado por la Comisión de Salud.

El diputado Olaguer Hernández Flores:

Gracias, presidente.

Acuerdo de urgente y obvia resolución de la Comisión de Salud para la implementación de acciones para atender las recomendaciones de las autoridades estatales en materia de salud, con relación a la prevención del Contagio del Virus Covid-19.

La y los integrantes de la Comisión de Salud conforme a lo establecido en el artículo 193 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231 vigente, y derivado de la Reunión Extraordinaria con el doctor Carlos De la Peña Pintos Secretario de Salud del Estado de Guerrero, en conjunto, se tomaron los siguientes acuerdos de urgente y obvia resolución, estratégicos para prevenir el contagio del COVID-19 conocido como “coronavirus” en la población, de acuerdo a los siguientes:

“ANTECEDENTES

El coronavirus del síndrome respiratorio agudo grave (SARS-CoV-2) es un tipo de coronavirus causante de la enfermedad por coronavirus (COVID-19), fue descubierto y aislado por primera vez en Wuhan, China, tras provocar la pandemia de enfermedad por coronavirus de 2019-2020, por lo que se sabe, la Organización Mundial de la Salud (OMS) señaló que parece tener un origen zoonótico, es decir, que pasó de un huésped animal a uno humano.

Según información de la OMS los síntomas más comunes de la COVID-19 son fiebre, cansancio y tos seca. Algunos pacientes pueden presentar dolores, congestión nasal, rinorrea, dolor de garganta o diarrea. Estos síntomas suelen ser leves y aparecen de forma gradual. Algunas personas se infectan pero no desarrollan ningún síntoma y no se encuentran en malas condiciones. La mayoría de las personas (alrededor del 80%) se recupera de la enfermedad sin necesidad de realizar ningún tratamiento especial. Alrededor de 1 de

cada 6 personas que contraen la COVID-19 desarrolla una enfermedad grave y tiene dificultad para respirar. Las personas mayores y las que padecen afecciones médicas subyacentes, como hipertensión arterial, problemas cardíacos o diabetes entre otras, tienen más probabilidades de desarrollar esta enfermedad más grave.

El medio de contagio de este virus según la OMS puede propagarse de persona a persona a través de las gotículas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada tose o exhala. Estas gotículas caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, de modo que otras personas pueden contraer la COVID-19 si tocan estos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca.

La situación mundial de contagio del COVID-19 según la Organización de las Naciones Unidas (ONU) hasta hace unas semanas hay más de 2,501,156 casos de contagio en 176 países del mundo, la mayoría ahora en los Estados Unidos de América, donde lamentablemente se han registrado más 788,920 nuevos casos.

En México, el 28 de febrero del presente año, el doctor Hugo López-Gatell Ramírez, Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud mexicano, anunció el primer contagio, se trataba de un hombre de 35 años en la Ciudad de México que recientemente había estado en Italia.

El día 24 de marzo la misma Secretaría de Salud, declaro formalmente la fase número 2, como estrategia para trazar el horizonte para los siguientes 30 a 40 días, y reducir la transmisión y poder doblar la curva de ascenso

El día de hoy, el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud del Gobierno Federal declaro la fase número 3, esto significa la suma de ascenso donde se acumularan un gran número de casos de contagios y de hospitalizaciones, por lo que se seguirá manteniendo la jornada nacional de Sana Distancia para que estos sean los mínimos casos posibles entre otras medidas.

A casi más de un mes y medio desde el primer contagio, cifras oficiales de la Secretaría de Salud Federal hasta el día de hoy existen 8,772 casos positivos, 712 defunciones y más 3,087 recuperaciones.

Como medidas de prevención, el Gobierno Federal por medio de la Secretaría de Salud, anunció las siguientes medidas para evitar el contagio de este virus:

➤ Lavarse frecuentemente las manos con agua y jabón.

➤ Al toser o estornudar cubrirse la boca y la nariz con la sangría o fosa cubital (la concavidad que forma la cara interna del brazo al flexionar el codo).

➤ Mantener al menos un metro de distancia a otras personas, particularmente aquellas que tosan, estornuden y tengan fiebre.

➤ Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.

➤ Ir al médico en caso de fiebre, tos y dificultad para respirar, llamando con antelación si se encuentra en zonas donde se está propagando el virus o si se les han visitado en los últimos 14 días.

➤ Permanecer en casa para evitar contagiarse.

MEDIDAS TOMADAS PARA PREVENIR EL CONTAGIO DEL COVID-19 POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

Por lo que consta al estado de Guerrero, según cifras proporcionadas por la Secretaría de Salud Estatal, hasta el momento son 129 casos confirmados, 85 casos sospechosos y 14 defunciones.

Ante el número creciente de contagios en el País y del Estado, el Gobernador del Estado en coordinación con el Poder Ejecutivo Federal por medio del Secretario de Salud del Estado, han implementado las siguientes acciones:

➤ Recomendación a la población de las medidas preventivas de contagio del coronavirus (antes mencionadas) por el Gobierno federal.

➤ Campaña de información por medios electrónicos para prevenir el contagio del coronavirus.

➤ Suspensión de labores de manera gradual de las distintas dependencias de la administración Estatal a partir del miércoles 18 de marzo.

➤ Implementación de una línea telefónica denominada “Covitel”, que será atendidas por profesionales del sector salud las 24 horas del día ante la pandemia ocasionada por el coronavirus.

ACCIONES LEGISLATIVAS PARA PREVENIR EL CONTAGIO DEL COVID-19 POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

Con fecha martes 3 de marzo del año en curso la Diputada Verónica Muñoz Parra y su servidor, emitieron un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar al Titular de la Secretaría de Salud para que en coadyuvancia con la Secretaría de Salud del Estado intensifiquen las medidas de prevención, información y detección de la enfermedad COVID-19 conocida como “coronavirus”, en cada uno de los municipios y con mayor enfoque en las zonas indígenas en el Estado de Guerrero.

Posteriormente, la Junta de Coordinación Política, ordenó por medio de sus órganos administrativos la colocación de carteles informativos y envases de gel antibacterial para el personal administrativo dentro de las instalaciones a en ese momento del H. Congreso del Estado de Guerrero.

Con fecha 17 de marzo del año en curso la Junta de Coordinación Política emitió el “Acuerdo por medio del cual se establecen las medidas mínimas para reducir el riesgo de transmisión del COVID-19, en el Congreso del Estado de Guerrero”.

El mismo 17 de marzo, el Diputado Antonio Helguera Jiménez, inscribió un punto de acuerdo para exhortar al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que tome decisiones urgentes de coordinación y operación de acciones institucionales, con los gobiernos de los 81 municipios del Estado, y con representantes del sector privado, prestadores de servicios y centros comerciales, establecidos en Guerrero, para establecer estrategias sanitarias preventivas contra el COVID – 19

Derivado de la Reunión de Trabajo con la asistencia de la y los integrantes de la Comisión de Salud, en conjunto con el Secretario de Salud del Estado el doctor Carlos De la Peña Pintos, para coadyuvar con las autoridades sanitarias y seguir previniendo el contagio del COVID-19, con carácter de urgente y obvia resolución se llegaron a los siguientes:

ACUERDOS PARLAMENTARIOS

Primera. Los integrantes de la Comisión de Salud, con el pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, hace una atenta solicitud a la Junta de Coordinación de esta Soberanía para que gire instrucciones a la Secretaría de Comunicación Social, para que en sus redes sociales, replique las recomendaciones de las Secretarías de Salud Federal y Estatal, a fin de que sea un medio colaborativo para dar a conocer a la población las medidas de prevención del contagio del coronavirus.

De igual manera, se invita a las y los diputados integrantes de esta LXII Legislatura, repliquen información veraz de prevención del contagio en sus redes sociales y medios de comunicación, a fin de evitar noticias falsas que busca provocar nerviosismo en la población.

Segunda. Los integrantes de la Comisión de Salud al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero establecen un vínculo de comunicación permanente con la Secretaría de Salud Estatal para

aportar soluciones, sumar esfuerzos, reforzar las medidas y acciones puntuales e inmediatas para la prevención del contagio del coronavirus en la población.

Tercero. Los integrantes de la Comisión de Salud al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero le solicitan respetuosamente a la Junta de Coordinación Política, continúe tomando las medidas necesarias y pertinentes progresivamente para salvaguardar la salud e integridad de los trabajadores, así como de los visitantes que acuden a las instalaciones de esta Soberanía.

Cuarta. Los integrantes de la Comisión de Salud al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero se muestran preocupados por el impacto económico negativo que tendrán aquellas micro y pequeñas empresas (MIPYMES) que dependen del consumo diario en cada uno de los municipios del Estado, por ello, se hace un atento exhorto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Economía, para que en coordinación con la Secretaría de Finanzas del Estado de Guerrero, implementen un plan o programa a fin de efectuar una extensión fiscal a aquellos negocios que cerrarán temporalmente por esta pandemia.

Quinta. Los integrantes de la Comisión de Salud, con el pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, exhortan de manera atenta y respetuosa a la Secretaría de Fomento y Desarrollo Económico del Estado, para que implemente una campaña de “consumo local” en cada uno de los municipios del Estado, con el fin de que la economía de los pequeños negocios se vea lo menos afectada por la contingencia epidemiológica.

También, se hace un atento exhorto a las y los guerrerenses a consumir en tiendas de sus colonias, farmacias y tortillerías de sus comunidades, correspondientemente entre otros negocios locales.

Compartirles compañeras antes de pasar a los transitorios, que este es un tema que nos atañe a todos agradecerles a nombre de los guerrerenses a quienes han tomado las medidas necesarias y en sus posibilidades acercar ante los médicos, enfermeras y enfermeros y a todo el personal médico que en estos momentos desde aquí les agradecemos su solidaridad y les pedimos respetuosamente sigan dando la lucha a enfrente de todos los guerrerenses y al País entero.

A ustedes compañeros se les sigue diciendo que gracias a los que han estado pendientes a medida de sus posibilidades.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario entrara en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo.- Remítase éste Acuerdo a las autoridades mencionadas en los artículos que anteceden, para los efectos legales correspondientes.

Tercero.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para su conocimiento general, en la Gaceta Oficial del Poder Legislativo y en la Página Web del H. Congreso del Estado de Guerrero.

Versión íntegra

ACUERDO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SALUD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA ATENDER LAS RECOMENDACIONES DE LAS AUTORIDADES ESTATALES EN MATERIA DE SALUD, CON RELACIÓN A LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO DEL VIRUS COVID-19.

La y los integrantes de la Comisión de Salud conforme a lo establecido en el artículo 193 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231 vigente, y derivado de la Reunión Extraordinaria llevada a cabo el día de hoy 23 de marzo de año en curso con el doctor Carlos De la Peña Pintos Secretario de Salud del Estado de Guerrero, en conjunto, se tomaron los siguientes acuerdos de urgente u obvia resolución, estratégicos para prevenir el contagio del COVID-19 conocido como “coronavirus” en la población, de acuerdo a los siguientes:

ANTECEDENTES

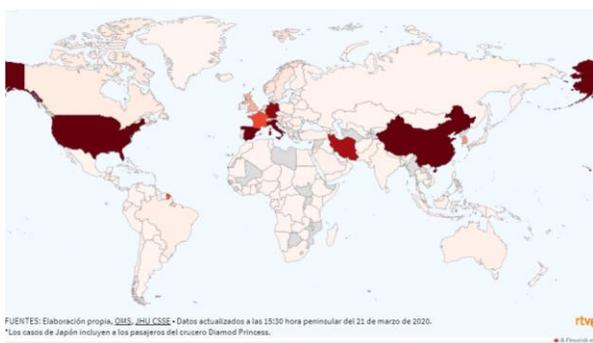
El coronavirus del síndrome respiratorio agudo grave (SARS-CoV-2) es un tipo de coronavirus causante de la enfermedad por coronavirus (COVID-19), fue inicialmente llamado 2019-nCoV (del inglés 2019-novel coronavirus), fue descubierto y aislado por primera vez en Wuhan, China, tras provocar la pandemia de enfermedad por coronavirus de 2019-2020, por lo que se sabe, la Organización Mundial de la Salud (OMS) señala que parece tener un origen zoonótico, es decir, que pasó de un huésped animal a uno humano.

Según información de la OMS los síntomas más comunes de la COVID-19 son fiebre, cansancio y tos seca. Algunos pacientes pueden presentar dolores, congestión nasal, rinorrea, dolor de garganta o diarrea. Estos síntomas suelen ser leves y aparecen de forma gradual. Algunas personas se infectan pero no

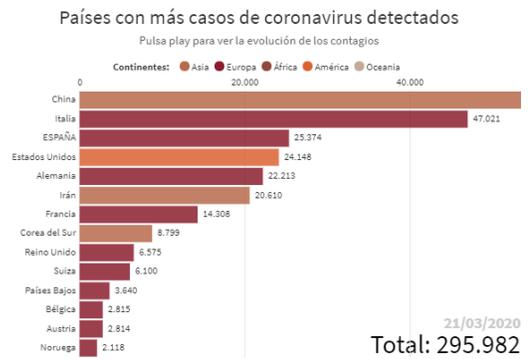
desarrollan ningún síntoma y no se encuentran mal. La mayoría de las personas (alrededor del 80%) se recupera de la enfermedad sin necesidad de realizar ningún tratamiento especial. Alrededor de 1 de cada 6 personas que contraen la COVID-19 desarrolla una enfermedad grave y tiene dificultad para respirar. Las personas mayores y las que padecen afecciones médicas subyacentes, como hipertensión arterial, problemas cardíacos o diabetes, tienen más probabilidades de desarrollar una enfermedad grave. En torno al 2% de las personas que han contraído la enfermedad han muerto. Las personas que tengan fiebre, tos y dificultad para respirar deben buscar atención médica.

El medio de contagio de este virus según la OMS puede propagarse de persona a persona a través de las gotículas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada tose o exhala. Estas gotículas caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, de modo que otras personas pueden contraer la COVID-19 si tocan estos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca. También pueden contagiarse si inhalan las gotículas que haya esparcido una persona con COVID-19 al toser o exhalar. Por eso es importante mantenerse a más de 1 metro (3 pies) de distancia de una persona que se encuentre enferma.

La situación mundial de contagio del COVID-19 según la Organización de las Naciones Unidas (ONU) hasta hace unas semanas hay más de 303.000 casos de contagio en 176 países del mundo, la mayoría (más de 81.000) en China, donde lamentablemente se han registrado 3.259 muertes.



La cifra de decesos en todo el mundo supera los 12.700 y la de los recuperados 91.000, por lo que consta a España, es el segundo de Europa y tercero del mundo, con más de 25.000 casos. Es especialmente preocupante la situación en Italia, que supera los 53.000 contagios y ya supera a China en muertes, con 4.825. Le sigue Irán con más de 20.600 infectados y más de 1.500 muertes.



En México, el 28 de febrero del presente año, el doctor Hugo López-Gatell Ramírez, Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud mexicano, anunció el primer contagio, se trataba de un hombre de 35 años en la Ciudad de México que recientemente estuvo en Italia.

A casi un mes desde el primer contagio, cifras oficiales de la Secretaría de Salud federal hasta el día de hoy existen 697 casos sospechosos, 251 casos confirmados y 2 defunciones, el último ocurrido en el estado de Durango de una persona de la tercera edad.

Como medidas de prevención, el Gobierno Federal por medio de la Secretaría de Salud, anunció las siguientes medidas para evitar el contagio de este virus:

- Lavarse frecuentemente las manos con agua y jabón.
- Al toser o estornudar cubrirse la boca y la nariz con la sangría o fosa cubital (la concavidad que forma la cara interna del brazo al flexionar el codo).
- Mantener al menos un metro de distancia a otras personas, particularmente aquellas que tosan, estornuden y tengan fiebre.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- Ir al médico en caso de fiebre, tos y dificultad para respirar, llamando con antelación si se encuentra en zonas donde se está propagando el virus o si se las han visitado en los últimos 14 días.
- Permanecer en casa para evitar contagiarse.

MEDIDAS TOMADAS PARA PREVENIR EL CONTAGIO DEL COVID-19 POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

Por lo que consta al estado de Guerrero, según cifras proporcionadas por la Secretaría de Salud Estatal, hasta el momento son 10 casos sospechosos, 4 casos confirmados y 14 casos negativos.

Ante el número creciente de contagios en el País, el Gobernador del Estado en coordinación con el Poder

Ejecutivo Federal por medio del Secretario de Salud del Estado, han implementado las siguientes acciones:

- Recomendación a la población de las medidas preventivas de contagio del coronavirus (antes mencionadas) por el Gobierno federal.
- Campaña de información por medios electrónicos para prevenir el contagio del coronavirus.
- Suspensión de labores de manera gradual de las distintas dependencias de la administración Estatal a partir del miércoles 18 de marzo.
- Implementación de una línea telefónica denominada “Covitel”, que será atendidas por profesionales del sector salud las 24 horas del día ante la pandemia ocasionada por el coronavirus.

ACCIONES LEGISLATIVAS PARA PREVENIR EL CONTAGIO DEL COVID-19 POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

Con fecha martes 3 de marzo del año en curso la Diputada Verónica Muñoz Parra y el Diputado Olaguer Hernández Flores Presidente de la Comisión de Salud, emitieron un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar al Titular de la Secretaría de Salud para que en coadyuvancia con la Secretaría de Salud del Estado intensifiquen las medidas de prevención, información y detección de la enfermedad COVID-19 conocida como “coronavirus”, en cada uno de los municipios y con mayor enfoque en las zonas indígenas en el Estado de Guerrero.

Posteriormente, la Junta de Coordinación Política, ordenó por medio de sus órganos administrativos la colocación de carteles informativos y envases de gel antibacterial para el personal administrativo dentro de las instalaciones del H. Congreso del Estado de Guerrero.

Con fecha 17 de marzo del año en curso la Junta de Coordinación Política emitió el “Acuerdo por medio del cual se establecen las medidas mínimas para reducir el riesgo de transmisión del COVID-19, en el Congreso del Estado de Guerrero”, mismo que a la letra dice:

“PRIMERO. La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, determina suspender, de manera inmediata e indefinida, todos los eventos públicos en el Poder Legislativo, con excepción de las Sesiones Plenarias que se celebrarán los días martes de cada semana, asimismo continuarán trabajando los órganos de gobierno como la Junta de Coordinación Política y Mesa Directiva coordinadamente con las Comisiones Ordinarias, para desahogar temas urgentes de la agenda legislativa.

Durante este periodo la Junta de Coordinación Política trabajará intensamente en la elaboración y desahogo de una agenda legislativa común que se desahogará inmediatamente. Para desahogar estos trabajos se instalará una mesa técnica.

El trabajo y reuniones de comisiones no se suspende, de tal manera que en este periodo se dictaminen los asuntos que tienen en análisis.

SEGUNDO. Se reduce la presencia de trabajadores de base y de confianza para quedar solamente personal operativo que sea indispensable de las siguientes áreas sustantivas: Junta de Coordinación Política, Mesa Directiva, Secretaría de Servicios Parlamentarios, Secretaría de Finanzas y Administración y Comunicación. Los titulares de esas áreas determinarán el personal que se considera indispensable. Las diputadas y diputados reducirán su personal a dos personas.

TERCERA. Se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios y de Servicios Administrativos a reforzar la campaña interna de información para la prevención del virus mediante carteles y anuncios; colocación de estaciones dispensadoras de desinfectantes para manos; limpieza permanente de oficinas, sanitizar y desinfectar cada semana.

CUARTA. Para la recepción de correspondencia y documentación la oficialía de partes, Mesa Directiva y Junta de Coordinación Política instalaran el área de recepción en el acceso principal de la entrada de la sede de este Poder Legislativo.

QUINTA. Se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios y de Servicios Administrativos restringir el acceso al Salón del Pleno y a las reuniones de comisiones, a personas distintas a las diputadas y diputados. Solamente podrán ingresar a dichos espacios, el personal de apoyo al trabajo de las sesiones y el de asesores de cada Diputada o Diputado que sea estrictamente necesario.

SEXTA. Solamente se permitirá el acceso al recinto del Congreso del Estado a Diputadas, Diputados y al personal que preste sus servicios bajo cualquier modalidad de contratación, por lo que se suspenden las visitas ciudadanas, visitas académicas y actos oficiales.

SÉPTIMA. Se instruye al personal adscrito al Servicio Médico que en caso de que detecte la presencia de síntomas asociados al COVID-19 en cualquier persona que acuda o que solicite la asistencia médica respectiva, realice las medidas emergentes conforme a los

protocolos aplicables tendientes a evitar la propagación o contagio.

OCTAVA. Las personas que conforme al presente Acuerdo ingresen al recinto del Congreso del Estado, en caso de que presenten síntomas asociados con el virus denominado COVID- 19 deberán, de manera inmediata, acudir al servicio médico del Congreso del Estado.

NOVENA. Se otorgarán las facilidades necesarias a los representantes de los medios de comunicación que cubren la fuente para la realización de sus actividades.

DÉCIMA. Las medidas adoptadas tendrán una vigencia a partir de esta fecha y hasta nuevo aviso.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo. Se autoriza a la Junta de Coordinación Política de este Poder Legislativo, para que realice los ajustes necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

Tercero. Se instruye a las Secretarías de Servicios Parlamentarios y de Administración y Finanzas de este H. Congreso del Estado, y se les autoriza para que lleven a cabo las acciones necesarias para el cumplimiento del presente acuerdo.”

El mismo 17 de marzo, el Diputado Antonio Helguera Jiménez, inscribió un punto de acuerdo para exhortar al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que tome decisiones urgentes de coordinación y operación de acciones institucionales, con los gobiernos de los 81 municipios del estado, y con representantes del sector privado, prestadores de servicios y centros comerciales, establecidos en Guerrero, para establecer estrategias sanitarias preventivas contra el COVID – 19

Con fecha del día de hoy, y derivado de la Reunión de Trabajo con la asistencia de la y los integrantes de la Comisión de Salud, en conjunto con el Secretario de Salud del Estado el doctor Carlos De la Peña Pintos, para coadyuvar con las autoridades sanitarias y seguir previniendo el contagio del COVID-19, con carácter de urgente y obvia resolución se llegaron a los siguientes:

ACUERDOS PARLAMENTARIOS

PRIMERA. Los integrantes de la Comisión de Salud, con el pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, hace una atenta solicitud a la

Junta de Coordinación Política de esta Soberanía para que gire instrucciones a la Secretaria de Comunicación Social, para que en sus redes sociales, replique las recomendaciones de las Secretarías de Salud Federal y Estatal, a fin de que sea un medio colaborativo para dar a conocer a la población las medidas de prevención del contagio del coronavirus.

De igual manera, se invita a las y los diputados integrantes de esta Legislatura, repliquen información veraz de prevención del contagio en sus redes sociales, a fin de evitar noticias falsas que busca provocar nerviosismo en la población.

SEGUNDA. Los integrantes de la Comisión de Salud al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero establecen un vínculo de comunicación permanente con la Secretaria de Salud Estatal para aportar soluciones, sumar esfuerzos, reforzar las medidas y acciones puntuales e inmediatas para la prevención del contagio del coronavirus en la población.

TERCERO. Los integrantes de la Comisión de Salud al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero le solicitan respetuosamente a la Junta de Coordinación Política, continúe tomando las medidas necesarias y pertinentes progresivamente para salvaguardar la salud e integridad de los trabajadores, así como de los visitantes que acuden a las instalaciones de esta Soberanía.

CUARTA. Los integrantes de la Comisión de Salud al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero se muestran preocupados por el impacto económico negativo que tendrán aquellas micro y pequeñas empresas (MIPYMES) que dependen del consumo diario en cada uno de los municipios el Estado, por ello, se hace un atento exhorto a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaria de Economía, para que en coordinación con la Secretaria de Finanzas del Estado de Guerrero, implementen un plan o programa a fin de efectuar una extensión fiscal a aquellos negocios que cerrarán temporalmente por esta pandemia.

QUINTA. Los integrantes de la Comisión de Salud, con el pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, exhortan de manera atenta y respetuosa a la Secretaria de Fomento y Desarrollo Económico del Estado, para que implemente una campaña de “consumo local” en cada uno de los municipios del Estado, con el fin de que la economía de los pequeños negocios se vea lo menos afectada por la contingencia epidemiológica.

También, se hace un atento exhorto a las y los guerrerenses a consuman en tiendas de sus colonias, farmacias y tortillerías de sus comunidades, y evitar en lo necesario el acudir a los centros comerciales de cadenas transnacionales.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo Parlamentario entrara en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO.- Remítase éste Acuerdo a las autoridades mencionadas en los artículos que anteceden, para los efectos legales correspondientes.

TERCERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para su conocimiento general, en la Gaceta Oficial del Poder Legislativo y en la Página Web del H. Congreso del Estado de Guerrero.

Chilpancingo de los Bravo, Gro., a los 23 días del mes de marzo del 2020.

Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución el acuerdo parlamentario en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados, favor de manifestarlo en votación...

Si diputada con que objeto.

(Desde su curul la diputada Guadalupe González Suastegui, hace del uso de la palabra en relación para razonar su voto, y presentar también una propuesta de adición)

El Presidente:

Diputada primero va como asunto de urgente y obvia resolución y ya posteriormente.

Se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución el acuerdo parlamentario en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor

En contra

Abstenciones

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia.

Aprobado que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

La diputada Guadalupe González Suástegui, a favor verdad diputada.

Alguien más diputadas y diputados.

Tiene el uso de la palabra la diputada Guadalupe González Suástegui, para razonar su voto a favor hasta por un tiempo de cinco minutos desde su lugar.

La diputada Guadalupe González Suastegui:

Gracias, presidente.

Primero reconocer a la Comisión de Salud a cada uno de sus integrantes por el trabajo que han dado, el trabajo que ha realizado de manera muy oportuna sobre lo que hoy estamos viviendo todos en este País y bueno en el mundo, derivado de la propagación de un virus que todos ya conocemos COVID-19 entonces yo reconozco ese trabajo tan importante que está realizando la Comisión de Salud y que a pesar de las condiciones tan adversas pues han estado trabajando y nos hemos dado cuenta por eso es que celebro este acuerdo parlamentario y también pongo a consideración de todos ustedes compañeros, compañeras una propuesta de adición.

Nos hemos dado cuenta, nos hemos enterado por diversos medios todas y todos sobre las condiciones en las que están trabajando nuestros héroes los que pertenecen al sector salud a los médicos, a las enfermeras y en general a todos lo que colaboran en este sector y que desafortunadamente muchos se han infectado de este virus y por estar expuesto mayormente que el resto de la población, por estar en contacto directo con las personas que están enfermos ya contagiados.

Entonces solidarizarme con todo el personal de salud, con los médicos, las enfermeras insisto en general con

todos los trabajadores, colaboradores y pues nos hemos enterado no por los medios de comunicación que desafortunadamente aún no han recibido todos los insumos que necesitan para que se puedan proteger y así evitar que se enfermen y fallezcan como nos hemos enterado.

Se han manifestado incluso a las afueras de los hospitales aquí en Guerrero para solicitar al gobierno en sus tres niveles que los atiendan y resuelvan esta situación y que ya los doten de todo el material que necesitan por ejemplo: cubre bocas, goggle especiales para personal médico, batas y todo esto que necesitan para protegerse desafortunadamente aun no les ha llegado todo este material y por eso es que se han manifestado y también estoy segura que a mis compañeras y compañeros se han acercado también el personal de salud para solicitarle el apoyo, solicitarnos el apoyo porque ellos también tienen familia y también tienen miedo de enfermarse, de contagiarse y también de contagiar a sus seres queridos.

Por eso es que propongo esta adición:

Se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, al Gobernador del Estado de Guerrero, y a los Secretarios de Salud Federal y de esta Entidad Federativa, garanticen el materia y equipo de protección adecuado, necesario y suficiente a los trabajadores del sector salud, para que realicen con eficacia su labor de combate a la pandemia; asimismo, se garanticen sus prestaciones laborales y se adopten las medidas necesarias para salvaguardar su integridad y su vida.

Yo estoy segura que mis compañeras y compañeros diputados pues vamos a votar a favor de esta adición porque es para salvaguardar la vida, la integridad de nuestros héroes, están en los hospitales dando la batalla, para cuidarnos a todas y a todos.

Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias, diputada.

Agotada la lista de oradores, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el acuerdo parlamentario suscrito por los integrantes de la Comisión de Salud favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el acuerdo parlamentario suscrito por los integrantes de la Comisión de Salud y esta Presidencia somete para su discusión y aprobación, la propuesta de adición que ha sido presentada por la diputada Guadalupe González Suástegui, por lo tanto solicito a la diputada Guadalupe González Suástegui que desde su lugar pueda leer concretamente la adición que ésta proponiendo para este acuerdo, con el fin de que podamos escucharla diputadas y diputados y someterla a votación.

Adelante diputada.

La diputada Guadalupe González Suástegui:

Gracias, presidente.

Se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, al Gobernador del Estado de Guerrero, y a los Secretarios de Salud Federal y de ésta Entidad Federativa, garanticen el material y equipo de protección adecuado, necesario y suficiente a los trabajadores del sector salud, para que realicen con eficacia su labor de combate a la pandemia; asimismo, se garanticen sus prestaciones laborales y se adopten las medidas necesarias para salvaguardar su integridad y su vida.

Gracias presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada.

La Mesa Directiva solicita a la Plenaria para su aprobación la propuesta de adición que ha presentado la diputada Guadalupe González Suástegui, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

Podemos contar secretarios por favor.

Les pido a los diputados puedan permanecer de pie, para que se pueda realizar el conteo de votos.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos la propuesta de adición presentada por la diputada Guadalupe González Suástegui.

Esta Presidencia instruye a la Secretaria y a la Secretaría de Servicios Parlamentarios inserte en el contenido del acuerdo la propuesta de adición aprobada, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “d” del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Robell Urióstegui Patiño, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por un tiempo de cinco minutos desde su curul.

Adelante diputado.

El diputado Robell Urióstegui Patiño:

Gracias.

Con su venia, diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

A nombre y representación de las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presento para su discusión y consecuentemente aprobación por ser de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo parlamentario que tiene como objetivo buscar los mecanismos de coordinación entre los tres niveles de gobierno en la ejecución y operatividad del Programa de Fertilizante.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, se incluye al “Programa de Fertilizantes”, como uno de los principales programas del Ramo de Agricultura y Desarrollo Rural, con un presupuesto asignado de 1,310 millones de pesos, 190 millones menos que los asignados para el ejercicio fiscal 2019.

Debemos de recordar que las acciones realizadas en la ejecución del Programa Fertilizante Guerrero en el año 2019, las reglas de operación ni la convocatoria emitida por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural se observaron dada la complejidad de los requisitos así como la falta de estructura operacional de la SADER.

Tanto los lineamientos de ejecución como los de selección de beneficiarios del Programa no estuvieron acorde a la realidad de nuestra población productora, por lo tanto, las Organizaciones de campesinos como el gobierno del Estado tuvieron que entrar en coordinación con la unidad responsable de ejecución del programa de

fertilizante para poder llevar a buen puerto la entrega de fertilizante.

No queda más que recordar que la mayoría de los casos se entregó de manera extemporánea, tardía para ser utilizado por nuestros campesinos, lo que ocasionó la baja producción de maíz en todo el Estado.

El fertilizante se entregó con las debilidades, contratiempos y retardos que en su momento se dieron a conocer e incluso hasta el día de hoy no se conoce cuál fue el recurso ejecutado, ¿Cuánto se ejerció de esos 1,500 millones establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019?, cuál fue el padrón de beneficiarios, ni quién o quiénes controlan la base de datos de dicho padrón e incluso el responsable de la ejecución del programa renunció.

Pese a las debilidades señaladas, y debido a la importancia que reviste el Programa del Fertilizante en la producción del maíz, principalmente, en el Estado de Guerrero, es de gran importancia que nuestras autoridades en este año 2020 realicen acciones con mayor responsabilidad y compromiso hacia nuestro sector campesino.

Que a pesar que las Reglas de Operación publicadas el pasado 24 de marzo de 2020, presentan los mismos vicios que las del año pasado (2019), hoy pedimos que se establezcan mejores condiciones y coordinación entre los tres niveles de gobierno.

Que la publicación de las convocatorias se realice a la brevedad, no esperarse hasta los 30 días hábiles que señalan las Reglas de Operación y que al mismo tiempo que la publicación de las Convocatorias, se ponga a disposición el padrón de beneficiarios del año anterior, toda vez que este es el segundo requisito que señalan las reglas de Operación:

La publicidad debe ser uno de los principios que debe regir toda ejecución de programas sociales.

Sin embargo, debemos reconocer que las autoridades en reuniones con productores, tuvieron que flexibilizar las reglas de operación, sin mecanismos de ejecución, que son necesarios de consensuar entre todos los campesinos que pueden ser beneficiarios del Programa Fertilizante, pero aquí entra un factor muy importante que son los actores políticos, como los Representantes Populares, para que se establezcan mesas de trabajo con los integrantes de los CADER'S y los Ayuntamientos, con la finalidad de generar mecanismos de cooperación y participación, con el único objetivo de agilizar y facilitar a todos los productores tanto su registro en el

Padrón Único de Productores, así como su Registro para ser beneficiario del Programa Fertilizante, para posteriormente reunir los requisitos para poder ser beneficiarios, principalmente el de tenencia de la tierra.

Esta tarea quedo pendiente el año pasado, y en este 2020 aún no se inician las mesas de trabajo, y el tiempo sigue corriendo, no olvidemos que el Fertilizante debe ser entregado en determinado tiempo para que sea de utilidad para los campesinos. La temporada de lluvias no espera ni se atiene a trámites burocráticos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Plenaria, para que se discuta y en su caso se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

PRIMERO: La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal, para que instruya a la Unidad Responsable del Programa Fertilizante, para que publique a la brevedad la Convocatoria señalada en el artículo 9 de las Reglas de Operación; asimismo, ponga a disposición de las autoridades estatales y municipales, o en su defecto, publique el Padrón de Beneficiarios del Ejercicio Fiscal 2019, para que los productores puedan conocer si podrán ser beneficiarios del Programa, conforme a los requisitos y criterios de elegibilidad.

SEGUNDO: La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal, para que instruya a la Unidad Responsable del Programa Fertilizante, a coordinarse con las autoridades que establezca el Gobierno del estado de Guerrero, así como de los 81 Ayuntamientos, para que a través de sus oficinas de Desarrollo Rural se agilice la operatividad del Programa, principalmente de apoyo a los productores en el registro al Padrón Único y reunir los requisitos de acreditación que se especifican en la Convocatoria emitida, así como permitir a los funcionarios de los CADER'S para que se instalen en cada Ayuntamiento para atender los Registros de productores.

Versión Íntegra

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la LXI Legislatura.- Presentes.

Las suscritas Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución

Democrática de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en los artículos 79, fracción IX, 98, segundo párrafo, 312, 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231, me permito someter a la consideración del Pleno, para que se discuta y en su caso se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, una **PROPUESTA DE ACUERDO PARLAMENTARIO**, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre de 2019, se incluye en los Anexos 11 y 26 relativo al “Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable”, al “Programa de Fertilizantes”, como uno de los principales programas del Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural, con un presupuesto asignado de 1,310 millones de pesos, con el propósito de Apoyar la adquisición nacional de fertilizantes nitrogenados y fosfatados como asunto de interés nacional para la seguridad y soberanía alimentaria. 190 millones menos que los asignados para el ejercicio fiscal 2019.

En remembranza con las acciones realizadas en la ejecución del Programa Fertilizante en Guerrero, en el ejercicio fiscal 2019, se tuvo que las Reglas de Operación, ni la Convocatoria emitida por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, se observaron.

Tanto los lineamientos de ejecución, como los de selección de los beneficiarios del programa no estuvieron acorde a la realidad de nuestra población productora, por lo que tanto las organizaciones de campesinos, como el gobierno del Estado tuvieron que entrara en coordinación con la Unidad Responsable de Ejecución del Programa Fertilizante para poder llevar a buen puerto la entrega del Fertilizante.

El Fertilizante se entregó, con las debilidades, contratiempos y retardos que en su momento se dieron a conocer. Incluso, hasta el día de hoy no se conoce cuál fue el recurso ejecutado. Cuanto se ejerció de los 1,500 millones establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019. Cuál fue el padrón de beneficiarios, no quien o quienes controlan la base de datos de dicho padrón. Incluso, el responsable de ejecución del Programa, renunció.

Pese a las debilidades señaladas, y debido a la importancia que reviste el Programa del Fertilizante en la producción del maíz, principalmente, en el Estado de Guerrero, es de gran importancia que nuestras

autoridades en este año 2020 realicen acciones con mayor responsabilidad y compromiso hacia nuestro sector campesino.

Que a pesar que las Reglas de Operación publicadas el pasado 24 de marzo de 2020, en el Diario Oficial de la Federación, presentan los mismos vicios que las del año pasado (2019), se establezcan mejores condiciones de coordinación entre los tres niveles de gobierno.

Que la publicación de las convocatorias se realice a la brevedad, no esperarse hasta los 30 días hábiles que señalan las Reglas de Operación, que al mismo tiempo que la publicación de las Convocatorias, se ponga a disposición el padrón de beneficiarios del año anterior, toda vez que este es el segundo requisito que señalan las reglas de Operación:

I. Estar registrado en el Padrón de Productores de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Y los dos primeros criterios de selección para ser beneficiario del Programa:

II. Ser beneficiario del Programa de Fertilizante 2019, conforme al Artículo 18 de las presentes Reglas.

III. Aquellos productores registrados en el Padrón del Programa de Producción para el Bienestar dedicados a la producción de cultivos prioritarios y cumplan con los requisitos establecidos en las presentes Reglas.

La publicidad debe ser uno de los principios que debe regir toda ejecución de programas sociales.

El objeto establecido en dicho Presupuesto de Egresos es el que todos los Mexicanos esperamos. No hay que olvidar que el fertilizante se ocupa principalmente en la producción de maíz, tal es su importancia que de esta actividad dependen cerca de 200 mil familias.

Como ha sucedido en otros programas de apoyo social, se han difundido de manera oficial los mecanismos de operación y ejecución, pero como hemos venido siendo testigos, los beneficiarios tienen muchas dudas de cómo operará cada Programa, porque las Reglas de Operación y las Convocatorias emitidas contienen requisitos que en la práctica se convierten en inviables, y la asignación de beneficiarios se da a discreción de quien ejecuta el Programa, como ocurrió en el 2019 con el Programa del Fertilizante.

Sin embargo, debemos reconocer que las autoridades en reuniones con productores, tuvieron que flexibilizar las reglas de operación, sin mecanismos de ejecución,

que son necesarios de consensuar entre todos los campesinos que pueden ser beneficiarios del Programa Fertilizante, pero aquí entra un factor muy importante que son los actores políticos, como los Representantes Populares, para que se establezcan mesas de trabajo con los integrantes de los CADER'S y los Ayuntamientos, con la finalidad de generar mecanismos de cooperación y participación, con el único objetivo de agilizar y facilitar a todos los productores tanto su registro en el Padrón Único de Productores, así como su Registro para ser beneficiario del Programa Fertilizante, para posteriormente reunir los requisitos para poder ser beneficiarios, principalmente el de tenencia de la tierra.

Esta tarea quedó pendiente el año pasado, y en este 2020 aún no se inician las mesas de trabajo, y el tiempo sigue corriendo, no olvidemos que el Fertilizante debe ser entregado en determinado tiempo para que sea de utilidad para los campesinos. La temporada de lluvias no espera ni se atiende a trámites burocráticos.

Como lo hemos señalado en otras intervenciones, la participación del gobierno del Estado y de los Municipios en la operatividad y ejecución de dicho Programa de Fertilizante, como su intervención operativa, va a permitir que el Programa de Fertilizante llegue a buen puerto, que los productores puedan tener a tiempo el Fertilizante.

Es impostergable que se establezcan mesas de trabajo, porque el tiempo para la siembra está muy próximo, pero sobre todo, es necesario reconocer que la operatividad del Programa, sobre todo la entrega y distribución va a ser un trabajo que se tendrá que realizar a marchas forzadas si se quiere cumplir a tiempo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Plenaria, para que se discuta y en su caso se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

PRIMERO: La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal, para que instruya a la Unidad Responsable del Programa Fertilizante, para que publique a la brevedad la Convocatoria señalada en el artículo 9 de las Reglas de Operación; asimismo, ponga a disposición de las autoridades estatales y municipales, o en su defecto, publique el Padrón de Beneficiarios del Ejercicio Fiscal 2019, para que los productores puedan conocer si podrán ser beneficiarios del Programa, conforme a los requisitos y criterios de elegibilidad.

SEGUNDO: La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal, para que instruya a la Unidad Responsable del Programa Fertilizante, a coordinarse con las autoridades que establezca el Gobierno del estado de Guerrero, así como de los 81 Ayuntamientos, para que a través de sus oficinas de Desarrollo Rural se agilice la operatividad del Programa, principalmente de apoyo a los productores en el registro al Padrón Único y reunir los requisitos de acreditación que se especifican en la Convocatoria emitida, así como permitir a los funcionarios de los CADER'S para que se instalen en cada Ayuntamiento para atender los Registros de productores.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO.- Remítase al titular de las Secretarías de Agricultura y Desarrollo Agropecuario del gobierno federal, así como a los 81 Ayuntamientos, para su observancia y cumplimiento.

TERCERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en la página oficial del Congreso del Estado, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Atentamente

Las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Diputado Bernardo Ortega Jiménez.- Diputado Celestino Cesáreo Guzmán.- Diputada Fabiola Rafaela Dircio.- Diputado Robell Urióstegui Patiño.- Diputada Perla Edtíh Martínez Ríos.- Diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga.- Diputado Alberto Catalán Bastida.

Abril de 2020

Es cuando, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado Robell.

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo en

desahogo, ciudadanas diputadas y diputados favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición de referencia.

Aprobado que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión por lo que se pregunta a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

Si diputada ¿con qué objeto?

(La diputada Mariana Itallitzin García Guillén, para razonar mi voto en contra por favor)

Alguien más.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Mariana Itallitzin, para razonar su voto en contra hasta por un tiempo de cinco minutos desde su lugar.

La diputada Mariana Itallitzin García Guillén:

Muchas gracias, presidente.

Primero obviamente por el tema de la contingencia, el momento estamos viviendo y que por supuesto nos solidarizamos no entraré en controversias ni en diferencias.

Simplemente me remitiré a hechos reales, tácitos que existen y que ya se están ejecutando y ejerciendo.

Primero voy a nombrar el artículo 9, el cual hace referencia en su documento el diputado.

El artículo 9, habla de la convocatoria, esta convocatoria se emitió el 24 de marzo de este año, en la convocatoria que voy a leer para que no sean mis palabras sino las de un documento público y legítimo, dice:

La unidad responsable publicará las convocatorias para cada entidad participante por un periodo no mayor a 30 días hábiles a partir de la publicación de las presentes

reglas de operación en la página continúa el artículo pero yo ahí lo dejaría.

Implica que son 30 días y tenemos como plazo no nosotros sino la propia Secretaría hasta el 24 de abril del 2020.

Por lo tanto, nos están aquí solicitando algo que sería imposible porque ya existen reglas de operación y nosotros estamos obligados y obligadas a cumplirlo.

Segundo tema al que se hace alusión que al parecer ha incumplido la misma Secretaría, no tener los listados de los beneficiarios de fertilizante del año 2009, mentira el listado de beneficiados es público, es transparente y también pueden entrar al www dentro de la propia delegación de Sader-Guerrero se van a la liga que dice: listado de beneficiarios 2019 Sader y es un documento público que ustedes mismos pueden ir en cualquier momento a solicitar o a leer o lo que necesiten específicamente.

Se abrirán las ventanillas a partir del momento en que esto suceda a partir del 24 estaremos en posibilidad de empezar hablar de tiempos para ventanillas pero aún con ello es muy importante decir que no habrá vales, ni tampoco ventanillas electrónicas sino todo lo contrario, esta vez ya se han tenido reuniones previas varias con presidentes municipales, con comisariados y con ejidatarios.

Me gustaría recalcar aquí algo de las palabras de nuestro gobernador Astudillo, que es lo siguiente, hay un punto central que quiero subrayar, palabras de nuestro gobernador: no politizar el programa, no meterle como dice el presidente no politiquería, no grilla pues hay que pensar en beneficiar a los auténticos campesinos exhortó el mandatario en la reunión con los 81 presidentes y el propio secretario.

Por último, creo que no nos gustaría en un momento de reflexión como este en un momento que debemos de ser autocríticos y que debemos unirnos y no generar estas polémicas alrededor de un trabajo honesto, puntual que se está haciendo por la propia federación que somos uno de los estados con mayores beneficios e inversión federal empezar a querer cuestionar algo que todavía ni siquiera han llegado los plazos para cumplir.

Sería más importante considero, estar hablando de los esquemas fiscales y la flexibilidad de los mismos para atender a las pequeñas y medianas empresas que muchas hoy ya están en quiebra.

El Gobierno Federal dará más de 2 millones de créditos para este tema, estaremos esperando que vamos a ofertar como Estado, porque no hablar de un seguro de desempleo para los servidores turísticos como lo está aplicando la propia ciudad de México, en fin una reestructuración del propio presupuesto con una austeridad real en la que también el Congreso tenga una implicación y una corresponsabilidad, como lo dije no nos vamos a prestar a la polémica, hasta ahí yo lo quisiera dejar.

Y por último para cerrar, para que no me estén gritando al tema, creo que, lo que nos toca a nosotros es este año no dedicarlo todas las sesiones a criticar al Gobierno Federal, a criticar al programa de fertilizante, sino ver desde esta trinchera que escenario de estrategias y alternativas vamos a implementar para Guerrero es momento de supervivencia, de solidaridad y no de politiquería.

Es cuanto, muchas gracias.

El Presidente:

Gracias, diputada.

Si diputado ¿con qué objeto?

(El diputado Robell Urióstegui Patiño, para razonar mi voto a favor y para aclarar algunos hechos diputado)

Diputado usted presento el punto de acuerdo, por lo tanto, no podría justificar...

(El diputado Robell Urióstegui Patiño, para aclaración de hecho a lo que manifiesta la diputada)

Si es correcto diputado.

Tiene el uso de la palabra hasta por un tiempo de cinco minutos desde su curul.

El diputado Robell Urióstegui Patiño:

Nada más hacerle referencia a la diputada Mariana, que lo que se publicó el 24 de marzo son las reglas de operación, no la convocatoria como ella lo manifiesta.

Y que si fueron, estuvieron atentos al punto de acuerdo que estamos presentando, estamos diciendo que porque esperarse hasta los 30 días, no estamos pidiendo otra cosa más que se pueda adelantar que esto en virtud de la mala experiencia que se tuvo en el manejo del programa de fertilizante el año pasado y que a pesar de que no

hubo contingencia casi el programa fue entregado de manera retardada con mucha deficiencia.

Por eso estamos pidiendo nosotros y también cuando manifiesta que el padrón está, existe una liga efectivamente si está la liga, pero está de adorno porque no se puede acceder a ese padrón y yo a lo mejor no sé usar las computadoras, si pueden acceder la diputada puede acceder a esa liga pues que nos podamos reunir para que me demuestre de que el padrón si está efectivamente publicado, porque hemos tratado de acceder a esa liga y nada más está de adorno.

Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente:

Correcto diputado.

Si diputada ¿con qué objeto?

(La diputada Marina Itallitzin García Guillén: discúlpeme para alusión quisiera participar)

Adelante diputada.

Tiene el uso de la palabra para alusiones hasta por cinco minutos desde su lugar.

La diputada Mariana Itallitzin García Guillén:

Yo creo que no se entendió hablamos de dos cosas, las reglas de operación lo marcan en su artículo noveno que se publicaron el 24 de marzo de este año, lo dice: tendremos un plazo de un mes para emitir la convocatoria, si ya nos vamos a poder a flexibilizar absolutamente todos los documentos y las reglas de operación que existen y que nos rigen a todas y a todos en un esquema de igualdad y de poder respetar los acuerdos establecidos, pues bueno entonces esto sería un mundo de cabeza.

Queda claro que la convocatoria estará lista para ser emitida y será publicada a partir del 24 de abril de este año y el padrón efectivamente con mucho gusto me encantaría reunirme ya que pase la contingencia y respetando la sana distancia reunirme con mi compañero diputado y si no pues hacemos USB lo descargamos y se lo entregamos.

Muchas gracias, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada.

Agotada la lista de oradores y el debate esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados y diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

Le pido a los secretarios puedan contar la votación.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos la proposición con punto de acuerdo suscrita por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “e” del punto número tres del Orden del Día, se concede el uso palabra desde su curul al diputado Antonio Helguera Jiménez, hasta por un tiempo de cinco minutos.

El diputado Antonio Helguera Jiménez:

Gracias, señor presidente.

Con el permiso.

Compañeras y compañeros diputados.

Con las facultades que nos otorga la Ley, hago uso de la palabra en mi carácter de diputado integrante del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar ante este Pleno del Congreso proposición de acuerdo parlamentario de urgente y obvia resolución en contexto del asunto.

El 24 de marzo del año en curso se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Fertilizantes para el Ejercicio Fiscal 2020 en el que se destaca que son los productores del estado de Guerrero, junto con los del estado de México, Morelos, Puebla y Tlaxcala los beneficiarios de dicho programa.

El compromiso que asumí y hoy cumple con hechos el presidente de la República Andrés Manuel López Obrador de apoyarlos con este subsidio agrícola. En su primer año de gobierno se invirtió para el fertilizante un

presupuesto superior a los doscientos ó 1.200 millones de pesos. Insumo que fue entregado a cerca de 278 mil productores del campo de Guerrero.

Para resolver el problema de la autosuficiencia alimentaria en nuestro Guerrero, se requiere mayor compromiso institucional de los diferentes niveles de gobierno, y para pasar de los umbrales históricos de cosecha, por ejemplo, de las 2.7 toneladas de maíz por hectárea, que se vienen cosechando desde hace más de diez años aquí en Guerrero. Por cierto, el Gobierno Federal, ha anunciado que para este año ejercerá más de 3 mil millones de pesos, para potencializar la producción de maíz, frijol y arroz; que la mitad de esa cantidad será destinada a Guerrero, esperamos que hagan lo propio los otros dos niveles de gobierno.

Las Reglas de Operación del Programa de Fertilizantes 2020, al respecto productores organizados y autoridades ejidales de las distintas regiones de Guerrero, observan que éstas a su criterio, no garantizan la entrega oportuna a los beneficiarios, que se puede incurrir en la posibilidad de que se entreguen a personas que no son productores del campo, que el padrón de beneficiarios debe estar sancionado por asambleas ejidales o comunales. Advierten de posibles actos de corrupción en la operación de dicho programa sectorizado.

El Programa Federal de Fertilizantes, debe ser operado en este año con mejor estrategia operativa de distribución y de coordinación institucional, por lo tanto, es conveniente que los representantes de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno de la República promuevan acciones de diálogo con productores del campo de Guerrero, con autoridades ejidales y comunales, para el intercambio de opiniones sobre las citadas reglas de operación y adquirir compromisos institucionales para democratizar los apoyos destinados al campo para que sea justa su distribución como se ha propuesto el presidente de la República, dialogar y retomar opiniones ayuda a tener mejor contexto de los escenarios para no errar en su ejecución y cumplir con el objetivo de dicho programa.

La convocatoria esperada para la entrega del fertilizante debe darse ya y en términos socializados para la justa distribución y otorgamiento del insumo de ahí lo imperioso que los citados lineamientos del programa de fertilizante respondan a la realidad de la demanda de los productores del campo sin que esto signifique más demora para empezar ya a operar este programa.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración del pleno de este Honorable Congreso de

Guerrero, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

ÚNICO. El Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso Libre y Soberano de Guerrero, Acuerda exhortar respetuosamente, al Doctor Víctor Manuel Villalobos Arámbula, Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural, del gobierno de la República, para que en ejercicio de sus facultades legales y atribuciones, promueva y coordine mecanismos de diálogos con productores agrícolas guerrerenses de pequeña escala, dedicados a la producción de cultivos prioritarios para la alimentación, beneficiarios del Programa de Fertilizantes para el Ejercicio Fiscal 2020; y con representantes ejidales y comunales del estado de Guerrero, con el objetivo de revisar la eficiencia y eficacia de las Reglas de Operación del referido Programa de Fertilizantes, de manera destacada los criterios técnicos de selección; la mecánica operativa del programa; de la supervisión, evaluación y seguimiento; y de la población solicitante y beneficiaria. Con el propósito de que el subsidio, el fertilizante, se entregue oportunamente y a verdaderos productores del campo.

Es cuanto, diputado presidente.

Solicitándole que mi proposición de Acuerdo Parlamentario se publique en sus términos en la Gaceta Oficial del Poder Legislativo y en la Página Electrónica de este Congreso.

Muchas gracias.

Versión Íntegra

Asunto: Se presenta Acuerdo Parlamentario

Diputado Alberto Catalán Bastida, Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

El que suscribe Antonio Helguera Jiménez, diputado integrante del Grupo Parlamentario de Morena, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 fracción I y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, someto a la consideración del Pleno de este Congreso, para su discusión, y en su caso aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta de Acuerdo Parlamentario, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 24 de marzo del año en curso se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Fertilizantes para el Ejercicio Fiscal 2020 emitidas, en términos de sus facultades, por el Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural, del gobierno de la república. Documento en el que se destaca que son los productores del estado de Guerrero, junto con los del estado de México, Morelos, Puebla y Tlaxcala los beneficiarios de dicho programa, de la zona de atención por parte del gobierno federal para apoyar con fertilizante a los productores agrícolas de pequeña escala, dedicados a la producción de cultivos prioritarios para la alimentación, que manejan parcelas de hasta 0.2 hectáreas de riego o hasta 5 hectáreas de temporal, que cumplan con los requisitos, documentos, caracterización y trámites a que se refieren estas Reglas.

El fertilizante es uno de los insumos básicos en la producción agrícola del campo guerrerense ante la falta de tecnología y modernización de los procesos de cultivo, que enfrenta este sector en el estado, el fertilizante es fundamental para los productores rurales, de ahí el compromiso que asumió y hoy cumple con hechos el presidente de la república Andrés Manuel López Obrador de apoyarlos con este subsidio agrícola. En su primer año de gobierno se invirtió para el fertilizante un presupuesto superior a los mil 200 millones de pesos, a los que se suman los que habrá de invertirse en los próximos ciclos de cosecha agrícola. Insumo que fue entregado a cerca de 278 mil productores del campo, quienes recibieron, de acuerdo a lo que solicitaron, fertilizantes de Sulfato de Amonio, Fosfato Di amónico y Biofertilizantes.

Para resolver el problema de la autosuficiencia alimentaria en Guerrero, se requiere mayor compromiso institucional de los diferentes niveles de gobierno, y para pasar de los umbrales históricos de cosecha, por ejemplo, de las 2.7 toneladas de maíz por hectárea, que se vienen cosechando desde hace más de diez años. Por cierto, el gobierno federal, ha anunciado que para este año ejercerá más de 3 mil millones de pesos, para potencializar la producción de maíz, frijol y arroz; que la mitad de esa cantidad será destinada a Guerrero, esperando que hagan lo propio los otros dos gobiernos.

Regresando al tema central que motiva a esta proposición de acuerdo parlamentario, las Reglas de Operación del Programa de Fertilizantes 2020, al respecto productores organizados y autoridades ejidales de las distintas regiones de Guerrero, observan que éstas a su criterio, no garantizan la entrega oportuna a los

beneficiarios, que se puede incurrir en la posibilidad de que se entreguen a personas que no son productores del campo, de maíz concretamente, que el Padrón de Productores debe estar de alguna forma sancionado por asambleas ejidales o comunales. Advierten de posibles actos de corrupción en la operación de dicho programa sectorizado.

El presidente Andrés Manuel López Obrador, se ha propuesto combatir la corrupción y ha pedido para ello la participación ciudadana para denunciar posibles eventos en este sentido, se ha propuesto además que los apoyos sociales del gobierno federal lleguen de manera directa a la población objetivo, además de atender el mandato de la ley, de nuestra constitución suprema, tal como lo hace con lo dispuesto en el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que “establece que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación”. En ese contexto se entiende se da origen a las Reglas de Operación en cita, orientadas a uno de los sectores estratégicos en todos los sentidos, el campo, que significa alimentación, desarrollo económico, incluso, gobernabilidad.

Asimismo, es claro que el gobierno federal atiende puntualmente el mandato del artículo 27, fracción XX de nuestra Carta Magna que hace mención a que “el Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina el bienestar y su participación en el desarrollo nacional, y fomentará la actividad agropecuaria para el óptimo uso de la tierra con insumos, créditos, servicios de capacitación y asistencia técnica”, y lo dispuesto en su ley secundaria, la de Desarrollo Rural Sustentable, de que “el Estado, a través del Gobierno Federal impulsará políticas, acciones y programas en el medio rural que serán considerados prioritarios para el desarrollo del país y que estarán orientados a corregir disparidades de desarrollo regional a través de la atención diferenciada a las regiones de mayor rezago...”

El Programa Federal de Fertilizantes como lo hemos dicho es estratégico para la producción de granos básicos en Guerrero, y teniendo presente la experiencia de la operación del mismo el año pasado, es imprescindible la certeza de su mecánica operativa, de estricta coordinación de sus instancias ejecutoras para su entrega oportuna, de manera democrática y transparente.

Es conveniente que los representantes de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del gobierno de la

república, promuevan acciones de dialogo con productores del campo de Guerrero, con autoridades ejidales y comunales, para el intercambio de opiniones sobre las citadas reglas de operación, y adquirir compromisos institucionales para democratizar los apoyos destinados al campo, como se ha propuesto el presidente de la república. Siempre es saludable para lograr los objetivos de los programas gubernamentales, tener mayor y mejor contexto de los escenarios para no errar en su ejecución, y cumplir con el objetivo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2019, que establece que su principal objetivo es lograr el Bienestar de la población.

Por lo anteriormente expuesto, motivado y fundado, me permito someter a consideración del pleno de éste honorable Congreso Libre y Soberano de Guerrero, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

ÚNICO. El Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, Acuerda exhortar respetuosamente, al Doctor Víctor Manuel Villalobos Arámbula, Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural, del gobierno de la república, para que en ejercicio de sus facultades legales y atribuciones, promueva y coordine reuniones de trabajo con productores agrícolas guerrerenses de pequeña escala, dedicados a la producción de cultivos prioritarios para la alimentación, beneficiarios del Programa de Fertilizantes para el Ejercicio Fiscal 2020; y con representantes ejidales y comunales del estado de Guerrero, con el objetivo de revisar la eficiencia y eficacia de las Reglas de Operación del referido Programa de Fertilizantes, de manera destacada los criterios técnicos de selección; la mecánica operativa del programa; de la supervisión, evaluación y seguimiento; y de la población solicitante y beneficiaria. Con el propósito de que el subsidio, el fertilizante, se entregue oportunamente y a verdaderos productores del campo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo Parlamentario entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO.- Remítase éste Acuerdo parlamentario al C. Lic. Andrés Manuel López Obrador, presidente de los Estados Unidos Mexicanos; y al Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural, del gobierno de la república, para los efectos legales correspondientes.

TERCERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para su conocimiento general, en la Gaceta Oficial del Poder Legislativo y en la Página Web del H. Congreso del Estado de Guerrero.

Dado que mi propuesta se ajusta a derecho solicito se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, sede del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, a los ____ días del mes de abril del 2020.

Atentamente
Diputado Antonio Helguera Jiménez

El Presidente:

Perfecto diputado, gracias.

Si diputado ¿con qué objeto?

(El diputado Moisés Reyes Sandoval, hace el uso de la palabra, en base al artículo 79 fracción IV en la cual tengo facultad para preguntarle al orador, me permito poner a su consideración hacer una pregunta al orador)

El Presidente:

Diputado eso era cuando estaba en el uso de la palabra, ahorita ya terminó ya vamos a pasar a la votación. Eso en el transcurso de la participación del diputado, se le puede interrumpir si el diputado aceptara la pregunta, con mucho gusto. Pero ahorita ya terminó su participación y vamos a pasar a la votación.

El diputado Antonio Helguera Jiménez:

Yo se la concedería presidente.

El Presidente:

No, ya terminamos diputado, yo le pido por favor que nos sigamos a este tema.

Esta presidencia, con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo en desahogo.

Ciudadanas diputadas y diputados, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos de los diputados presentes como un asunto de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a la consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a las diputadas y diputados, que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Antonio Helguera Jiménez, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos la proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Antonio Helguera Jiménez; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “f” del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Perla Xóchitl García Silva, quien como secretaria de la Mesa Directiva y a nombre de la Junta de Coordinación Política, leerá el acuerdo parlamentario suscrito en el punto “f” del tercer punto del Orden del Día.

Adelante diputada.

La diputada Perla Xóchitl García Silva:

Con gusto, diputado presidente.

Asunto. Propuesta de Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por medio del cual se autoriza a la Secretaría de Servicios Financieros y Administrativos, realice el descuento de un mes de salario a las diputadas y diputados, para que sean comprados insumos para atender la contingencia generada por el COVID-19 y sean entregados en las zonas y regiones de nuestra Entidad que se requieran.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Presentes.

Los que suscribimos diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 23 fracción I, 145, 149 fracción XIX, 313 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, nos permitimos presentar a la Plenaria, solicitando se discuta y apruebe, un Acuerdo Parlamentario al tenor de los siguientes:

Considerandos:

Que en el mes de diciembre de 2019 se registró el brote de un nuevo virus denominado COVID-19, el cual es una enfermedad infecciosa causada por el coronavirus recientemente descubierto en la ciudad de Wuhan, China.

El día treinta de marzo del año en curso, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus COVID-19.

Compañeras y compañeros diputados, este Poder Legislativo no puede verse ajeno a este tipo de situaciones, donde la suma de todos es importante, sin distinción de colores, es por ello que debemos poner y comulgar con las acciones, por lo que autorizamos para que se nos descuente un mes de salario a las diputadas y diputados, para que sean comprados insumos para atender la contingencia generada por el COVID-19 y sean entregados en las zonas y regiones de nuestra entidad que se requieran.

Que en términos de lo antes expuesto, sometemos a consideración del Pleno el siguiente:

ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS DE ESTE PODER LEGISLATIVO, REALICE EL DESCUENTO DE UN MES DE SALARIO A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, PARA LA COMPRA DE INSUMOS PARA ATENDER LA CONTINGENCIA GENERADA POR EL COVID-19 Y SEAN ENTREGADOS EN LAS ZONAS Y REGIONES DE NUESTRA ENTIDAD QUE SE REQUIERAN.

Único. La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, autoriza a la Secretaría de Servicios Financieros y Administrativos, realice el descuento de un mes de salario a las diputadas y diputados, para la compra de insumos para atender la contingencia generada por el COVID-19 y sean entregados en las zonas y regiones de nuestra Entidad que se requieran.

Transitorios

Primero. El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo. Se autoriza a la Junta de Coordinación Política de este Poder Legislativo, para que realice los ajustes necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

Tercero. Se instruye a la Secretaría de Administración y Finanzas de este H. Congreso del Estado, y se les autoriza para que lleven a cabo las acciones necesarias para el cumplimiento del presente acuerdo.

Chilpancingo, Guerrero, a 21 de abril de 2020.

Atentamente

Los Integrantes de la Junta de Coordinación Política

Diputado Jesús Villanueva Vega, Presidente, Rúbrica.-
Diputado Héctor Apreza Patrón, Secretario, Rúbrica.-
Diputado Bernardo Ortega Jiménez, Vocal, Rúbrica.-
Diputado Manuel Quiñónez Cortes, Vocal, Sin rúbrica.-
Diputada Leticia Mosso Hernández, Vocal, Sin rúbrica.-
Diputada Guadalupe González Suástegui, Vocal, Sin rúbrica.-
Diputado Arturo López Sugía, Vocal, Sin rúbrica.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia, somete a consideración de la Plenaria para su discusión el acuerdo de antecedentes, por lo que se pregunta a las diputadas y diputados, que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

Si, permítame diputado, vamos hacer la lista conforme fueron levantando la mano la diputada Leticia Mosso, el diputado Celestino Cesáreo, diputado Antonio Helguera, la diputada Nilsan, diputado Heriberto Huicochea, diputado Marco Antonio Cabada, diputada Guadalupe

González Suástegui y el diputado Sánchez Esquivel y Servando.

Los acuerdos de la Junta de Coordinación Política, se someten así para que tenga sus efectos inmediatamente.

Entonces no quiere participar diputado, el diputado Sánchez Esquivel, el diputado Servando de Jesús, diputado Moisés Reyes.

Les solicito por favor diputadas, diputados, que podamos ser concretos con un tiempo no más de cinco minutos, iniciamos con la diputada Leticia Mosso con cinco minutos diputada, por favor desde su curul.

La diputada Leticia Mosso Hernández:

Gracias, diputado presidente, seré muy breve

Primeramente decirle que mi voto es a favor, indiscutiblemente.

Segunda pedirle a Servicios Parlamentarios, que no se me vuelva a dejar en evidencia en la rúbrica, porque se sobre entiende que yo no estoy de acuerdo y creo que hay temas muy importantes que antes que se les dé lectura tienen que pasar como lo han hecho con otros temas, es algo que dejo presidente.

Y el otro punto es por supuesto en este momento tan sensible para nuestro estado de Guerrero, no podemos en lo personal como representación del Partido del Trabajo no puedo ni debo, al contrario si más fuera más meses estamos totalmente de acuerdo, ya que somos testigos de la falta de insumos sobre todo es conocido ya, que yo vengo de la región de la Montaña y he recorrido los diferentes centros de Salud, hay un solo hospital.

Pedirle a través del Pleno al Secretario de Salud, que pueda ser sensible y pueda hacer llegar a petición de los encargados de los Centros de Salud de manera directa y no a través de los jefes jurisdiccionales que ellos atestiguan están en los almacenes, he tenido para bien recorrer y no tienen la verdad es penoso, ver a médicos que están reutilizando día con día, un cubre bocas.

Entonces yo creo que nuestros médicos merecen tener las mejores protecciones, hemos seguido por supuesto en tiempo y forma todo lo que el Secretario de Salud en coordinación con el gobernador han estado haciendo y de verdad, hacemos un reconocimiento y por supuesto estoy a favor de que nos sumemos en estos esfuerzos.

Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada.

Atiendo su solicitud, la Mesa Directiva también hará lo propio para que mis compañeros diputados secretario, secretaria, antes de leer un acuerdo pues puedan revisar si hace falta la firma de alguien, constatar si está para que lo puedan firmar y no vuelva a ocurrir esto diputada.

Muchas gracias.

En el uso de la palabra el diputado Celestino Cesáreo Guzmán, hasta por un tiempo de cinco minutos desde su lugar diputado.

Adelante, diputado.

El diputado Celestino Cesáreo Guzmán:

Gracias, diputado presidente, seré breve, preciso, concreto.

Creo que el punto de acuerdo es importante realizar un apoyo institucional que en si es un granito de arena ante todo lo que se necesita, este es el momento en el que el Congreso debe manifestar su solidaridad que están en el primer frente de combate al COVID 19, creo que un mes es simbólico, ojalá que este Pleno lo acuerde propongo que sean tres meses de salario y que sea de manera inmediata a los lugares más apartados y donde están sucediendo los hechos.

Gracias.

El Presidente:

Gracias, diputado.

Tendría que presentar o más bien su deseo es presentar una modificación al acuerdo diputado y que después de vote o después usted presentará este punto de acuerdo.

El diputado Celestino Cesáreo Guzmán:

Que se modifique el punto de acuerdo y se agregue en lugar de un mes sean tres meses, correcto diputado.

Gracias.

Tomamos nota y se nos pueda hacer llegar por favor para que al término de la discusión, podamos someter a votación esta modificación que usted propone.

Tiene el uso de la palabra el diputado Antonio Helguera, hasta por un tiempo de cinco minutos desde su lugar diputado, adelante por favor.

El diputado Antonio Helguera Jiménez:

Gracias.

Bueno yo creo que todos los diputados pues estamos obligados a solidarizarnos en una situación tan grave que está viviendo nuestra población y debemos hacerlo de distintas formas, creo que ya muchos estamos ayudando en nuestros ámbitos hay quienes han instalado comedores, hay quienes han comprado insumos para protección medica yo estoy en ese caso.

Todavía no acabo de repartir un material que mande a fabricar para eso, sin embargo creo que independientemente de eso, nosotros tenemos que solidarizarnos, sólo lo que sí creo es conveniente es que el titular de la Secretaría de Salud, nos dé cuentas porque es facultad de nosotros pedir cuentas, pero además aportando tenemos todavía más calidad moral para exigir las incluso.

Entonces que se nos diga realmente qué se va a comprar, a dónde se va mandar y en qué cantidades y el recurso es lo que vamos a aportar y quiero hacer mención también que la Secretaría de Salud, dispone de once mil millones de pesos para enfrentar la pandemia y seis mil setecientos de su presupuesto más tres mil quinientos del fondo de asistencia para salud y mil trescientos quince de otro fondo aparte de que los municipios están tan bien apoyados por otro fondo FORTASEG.

Entonces creo que hay recurso, lo que si quisiera es creo que no estamos mal pidiendo que haya cuentas claras para que realmente el recurso vaya a dar donde verdaderamente se necesita.

Gracias.

El Presidente:

Gracias, diputado.

Tiene el uso de la palabra la diputada Nilsan Hilario, hasta por un tiempo de cinco minutos desde su lugar.

La diputada Nilsan Hilario Mendoza:

Gracias, diputado.

Bueno creo que ya está dicho también que hay recurso en la Secretaría de Salud, primeramente se debe de transparentar antes de empezar a donar, pero también quiero informarle que como parte de la Fracción de Morena, ya hicimos nosotros nuestra propia aportación, ya lo distribuimos directamente a los trabajadores de las

distintas unidades de salud, estamos de acuerdo en donar esa cantidad del salario extra, pero que sea la entrega directamente a manos de los trabajadores, porque ellos están pidiendo que sea de esa manera.

Ya sabemos que de la federación se está enviando material y ellos no lo han visto en las unidades, es por eso que nos dimos a la tarea como Fracción y de manera individual como diputada y secretaria de la Comisión de Salud, apoyar a las unidades de salud de mi distrito y también mis compañeros lo están haciendo.

Yo creo que si queremos apoyar al cien por ciento esta emergencia que sea directamente a quienes están en la línea de batalla contra esta pandemia.

El Presidente:

Yo nada más les pediría diputados, diputadas, que pudieran ser más precisos en su intervención si están presentado una modificación, alguna adición o solamente es un comentario a la hora de expresar pues la opinión respecto a este punto de acuerdo, entonces para yo no asumir, yo le preguntaría diputada si usted está presentado alguna modificación, alguna adición que en su momento también se discuta y la pueda presentar a la Mesa Directiva.

La diputada Nilsan Hilario Mendoza:

La adición que quiero que se haga es que sea la donación en especie, y se lleve directamente a las unidades de salud.

El Presidente:

Está bien, la registramos diputada y en unos momentos más tomaremos. Han pedido también el uso de la palabra el diputado Zeferino Gómez Valdovinos y el diputado Omar Jalil.

En el uso de la palabra el diputado Heriberto Huicochea Vázquez, desde su lugar hasta por un tiempo de cinco minutos, adelante diputado.

El diputado Heriberto Huicochea Vázquez:

Gracias, presidente.

Yo quisiera decirles en primer lugar que estamos a favor, creo que esto solidario que el Congreso pueda aportar o participar con recursos económicos, como se han comentado aquí, que si son suficientes o no, yo creo que en estos momentos no es suficiente ningún dinero, ningún presupuesto, nosotros reconocemos lo que está

haciendo el Gobierno Federal, la Secretaría de Salud Federal, particularmente que está conduciendo la gran estrategia nacional, pero también reconocemos por supuesto al gobierno de Guerrero al gobernador Astudillo, al Secretario de Salud de Guerrero, porque todos los días nos están informando igual que el gobierno federal, cuál es la evolución que estamos teniendo en esta pandemia.

Y también reconocemos a los presidentes municipales que están poniendo de su parte, su labor, y yo quiero decirles por supuesto que esto es un gesto solamente de solidaridad el hecho de poder aportar recursos, fundamentalmente hay que reconocer también a la comunidad, hay que reconocer los hoteleros, hay que reconocer a los restauranteros, sobre todo de nuestros destinos turísticos que se han sacrificado para poder obviamente hacer un verdadero acto de contingencia.

Eso hay que reconocerlo mucho sobre todo a las organizaciones, a las asociaciones, que de manera voluntaria están dando de comer a mucha gente que no ha tenido la oportunidad de trabajar y de manera especial reconocer a los médicos, a las enfermeras, que están en el frente de batalla; eso creo que es lo más importante porque son ellos los que están atendiendo este problema y lo están atendiendo desde hace algún tiempo hicieron de manera abierta poco a poco han llegado los insumos, lo hemos ido constatando y yo quisiera pedirle presidente de manera puntual y concreta, que yo también reconozco a muchos compañeros que están aquí, que han estado entregando cursos ya sea que hayan entregado despensas, ya sea que hayan entregado equipo, material de bioseguridad en algunos hospitales, en algunos centros de Salud y por supuesto que todos hemos hecho un esfuerzo.

Yo le quiero pedir presidente, que someta a consideración de los compañeros, que de ser posible y así lo consideran conveniente quienes hayamos aportado recursos en especie o pago directo por servicios, en este caso de la reparación de equipos en hospitales se nos pueda considerar como la aportación que está solicitando el Congreso o que está aportando el recurso el Congreso.

Yo quiero decirles que el Grupo Parlamentario del PRI, ha hecho una aportación conjuntamente con otros compañeros de otros grupos parlamentarios de poder arreglar los ventiladores volumétricos por ejemplo de los hospitales generales de Chilpancingo, Acapulco y de parte de Tlapa y Taxco, se están haciendo arreglos de estos ventiladores, precisamente de 20 de la cantidad que existe de ventiladores y que no estaban con el mantenimiento al cien por ciento y que se están arreglando y un ventilador volumétrico como ustedes lo

pueden ver en la aportación de información, pues es la diferencia entre vivir o morir cuando un paciente tiene problemas de COVID.

Eso es fundamental y vital en estos momentos, también hemos hecho una aportación para arreglar los que son los monitores de signos vitales, porque no solamente hay que tener el ventilador volumétrico si no ver cómo va evolucionando este tipo de personas y yo quiero decirles presidente y compañeros y compañeras diputados y diputadas, que al estar viendo todo este tiempo de necesidades pues nosotros aportamos y hemos aportado una cantidad mayor, mucho mayor a lo que se está pidiendo en este descuento de tres meses.

Nosotros hemos hecho de más, entonces yo quisiera pedirle porque tenemos de manera de comprobarlo al igual que muchos compañeros que lo están haciendo, yo lo sé que lo han entregado porque lo han publicado en sus páginas de que se considerara de ser posible que se tome en cuenta previa comprobación y obviamente previo recibo de los hospitales a los que hemos hecho estas aportaciones, se considere para que sea directamente y así como dice la compañera Nilsan y en especie como lo hemos hecho directamente a estos hospitales.

Esa sería mi intervención presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado.

Lo entiendo, nada más de igual manera le pregunto será una modificación, presentará usted una modificación o una adición al acuerdo que se está presentando por parte de la junta.

El diputado Heriberto Huicochea Vázquez:

Por eso yo nada más le pediría que estamos a favor de que se dé el recurso y le solicitaría que someta a consideración del Pleno si se puede considerar que las aportaciones que ya se han realizado se tome en cuenta en lo del descuento que se va a realizar.

El Presidente:

Sería una adición al punto de acuerdo que están presentando, yo le pediría nada más nos la pueda hacer llegar por escrito, para que la sometamos a votación, porque recordarles diputadas y diputados que primero someteremos a votación el acuerdo como está y después quienes hayan presentado alguna adición o modificación

pues también la estaremos presentando y sometiendo a votación del Pleno.

En el uso de la palabra el diputado Marco Antonio Cabada Arias, hasta por un tiempo de cinco minutos desde su lugar.

Adelante diputado.

El diputado Marco Antonio Cabada Arias:

Con su permiso, diputado presidente.

El día 3 de abril presenté un oficio al diputado Jesús Villanueva Vega, presidente de la Junta de Coordinación Política, en el cual exponía los motivos en base a la revisión del presupuesto que maneja el Congreso del Estado y para punto de vista se pudiera tomar una resolución para poder tener recursos cada mes en base a los ahorros que estamos llevando a cabo, entendiendo que el Congreso del Estado, sigue todavía desde que inició la Legislatura con el ahorro de al menos del 30 por ciento, pero aparte se suma al hecho de que en esta crisis que estamos enfrentando y llevamos hasta el día de hoy al parecer que más de un mes y medio que no hemos tenido actividad. El Congreso está cerrado por lógica que esos ahorros aumentan, porque no hay compra de nada, de insumos, no hay viáticos, no hay nada que se esté utilizando en lo económico.

En este sentido, yo hago la propuesta de que se pudiera que este Congreso, en este momento que estamos viviendo pudiera el Congreso aunado o en lugar de hacer la aportación de nuestros sueldo que realmente son, no llegan ni a cuarenta mil pesos al mes, pudiéramos tener la oportunidad todos los diputados de revisar y de que ese ahorro que se pudiera realizar cada mes más o menos pudiera significar una cifra que yo calculo de cinco millones de pesos, se pudiera entregar hasta diciembre de este año, cada mes para el programa de asistencia alimenticia y de apoyo al sector salud.

Yo creo que sería algo muy viable, yo no creo que sea algo descabellado y que se pudiera tomar en cuenta esta propuesta para que el Congreso se vuelva un Congreso social que ayuda al pueblo de Guerrero y podamos nosotros disponer de ese recursos que se pudiera utilizar para enfrentar esta crisis, esa es una propuesta, no sé si te entregó el oficio porque ya lo había entregado yo desde el 3 de abril, que se pudiera adicionar al punto de acuerdo que se está tratando el día de hoy.

Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado.

Si es como una adición a este punto de acuerdo, adelante hágala llegar en este momento para que se someta a la discusión y a la votación del Pleno, si fuera una propuesta totalmente diferente como usted también lo ha comentado pues sería bueno que usted la presentará en otro momento, entonces si es una modificación o una adición a este acuerdo adelante.

Gracias, diputado.

En el uso de la palabra la diputada Guadalupe González Suástegui, hasta por cinco minutos desde su lugar.

Adelante, diputada.

La diputada Guadalupe González Suástegui:

Gracias, presidente.

Resulta que hoy que entra ya o se declara la fase 3 de la pandemia, pues hasta el día de hoy es que apenas nos vamos a poner de acuerdo de qué manera vamos a apoyar como Congreso.

Yo estoy a favor de la propuesta dejarlo muy claro, estoy a favor de lo que la mayoría acepte o vote, pero es importante dejar muy claro que como es posible que a estas alturas apenas estemos valorando, ¿qué vamos hacer como Congreso en unidad? hace casi un mes yo hablé con el presidente de la Junta y yo le planteé esta posibilidad de que juntos como diputados y diputadas integrantes de la Legislatura pudiéramos apoyar hacer algo y no hubo respuesta, también estuve en reiteradas ocasiones a través de medios electrónicos que es lo que tenemos hoy por la contingencia.

Estuve solicitando nos reuniéramos en Junta precisamente para acordar algo así, algo como esto y tampoco hubo eco, lo tuve que solicitar por escrito y también lo hicimos en conjunto con la diputada Leticia Mosso, el diputado Arturo López Sugía, el día 4 de abril por escrito solicité que nos convocara a Junta de Coordinación Política y a Conferencia pues para programar los trabajos de las sesiones tal y como lo aprobamos en un acuerdo recuerden, que aprobamos un acuerdo para sesionar todos los martes y sin que se tomará la decisión de dejar de sesionar pues derivado de esto de la contingencia, simplemente dejamos de venir a trabajar, pero eso no se acordó.

Entonces lo solicitamos por escrito y obviamente en una reunión de Junta pues también se debe acordar algo como esto tan importante de poder ayudar, de poder donar uno, dos, tres o más meses de nuestro salario los que sean necesarios pero no hubo comunicación efectiva en la junta, entonces pues como yo entendí que no va haber un acuerdo como éste, pues empecé obviamente como ya lo informaron otros compañeros diputados, pues empecé también a entregar ciertos apoyos a comprar algunos insumos, también apoyo alimentario para las zonas, algunas zonas del Estado.

Entonces resulta que nos volvemos a reunir después de tanto insistir en Junta y dicen que si no apoyamos esa propuesta somos insensibles, creo que la propuesta es importante y debemos de sumarnos sí, pero iniciando la fase 3 lo vamos hacer, no pues igual lo podemos hacer ya que pase no, no es posible que a estas alturas apenas estemos acordando algo así y yo reconozco a muchas compañeras y compañeros, creo que la mayoría yo los he visto, algunos lo han hecho público, algunos otros no, por tener cuidado pero obviamente en su momento lo haremos público.

Las fotografías de los apoyos que hemos entregado y yo la verdad yo reconozco esa solidaridad y sensibilidad por parte de mis compañeras y compañeros de todas las expresiones políticas que integramos este Congreso, pero sí que quede claro, que por falta de comunicación, por falta de convocatoria, hasta hoy que inicia la fase 3 vamos a ponernos de acuerdo en donar un mes de salario, dos o tres o los que sean, pues yo propongo que sean más de tres pues para ver cuál es la sensibilidad y solidaridad de todos los que están proponiendo este apoyo, yo me sumo, estoy a favor de apoyar con los meses que sean necesarios en este caso al sector salud que lo está exigiendo no.

Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias, diputada Guadalupe.

En el uso de la palabra al diputado Alfredo Sánchez Esquivel, desde su lugar por un tiempo de hasta cinco minutos.

El diputado Alfredo Sánchez Esquivel:

Gracias, diputado presidente.

En relación al tema de la donación del recurso del salario, yo me sumaría a la propuesta del diputado que sean tres meses de lo que es nuestro salario, lo que

pudiéramos nosotros aportar en el tema para que se compren insumos para los hospitales, que se compren materiales para los médicos, para las enfermeras, pero no hay que dejar afectado también, perdón a parte de los hospitales también hay gente que no tiene que comer, no tenemos que dejar de ver que hay otro sector que no solamente son los médicos, ni las enfermeras, si no la gente de a pie como es caso muy marcado en algunas zonas de Acapulco, en algunas zonas de la Montaña que hay gente que son vendedores del día a día y ellos al no tener ingresos no tienen una fuente de empleo, no tienen ingresos y al no tener ingresos definitivamente ellos cuando se les pide quédate en casa le pides un imposible.

Yo quisiera que quedara abierta la propuesta a esos meses salvo la mejor opinión de los compañeros y que pudiéramos en un momento si pudiéramos aportar más recurso por qué, por una razón es más allá de los hospitales, necesitamos comprar despensas para otros sectores y que realmente impacte.

Gracias.

El Presidente:

Gracias, diputado.

En el uso de la palabra el diputado Servando de Jesús Salgado Guzmán, hasta por un tiempo de cinco minutos desde su lugar.

El diputado Servando de Jesús Salgado Guzmán:

Gracias, presidente.

Creo que es importante este punto de acuerdo por la grave situación que está viviendo no nada más México, si no el mundo. Pero así como estoy de acuerdo con la modificación que está presentando el compañero Celestino el cual le pido que se me adhiere a esa propuesta de modificación de donar los tres meses, también estoy de acuerdo con lo que ha dicho y es lo que iba a decir su servidor el compañero Sánchez Esquivel, que no nada más es con los doctores en los hospitales esta situación, también está la situación de todas las personas vulnerables, las más pobres de Guerrero que es a la que le está pegando de frente esta pandemia y la que le está pegando de frente la situación económica, ellos no se pueden quedar en casa, ellos tienen que salir a buscar sustento para su familia y a ellos es a los que debemos de proteger cómo le podemos hacer bueno pues unas brigadas médicas, con la donación de despensas, entonces que quedará abierta esta donación a todas las personas vulnerables y también a los hospitales y a los doctores no.

Esa es la modificación que yo pudiera pedirles a todos los compañeros, a tí presidente de la Mesa, porque no podemos dejar en estado de vulnerabilidad a los más pobres que es a los que les está pegando de frente esta pandemia y a los que les va a pegar de frente la situación económica, la recesión económica que se va a dar en el mundo y que se va a dar aquí en México y aquí en Guerrero.

Entonces debemos de emplear un poquito esta propuesta o a esclarecer esta propuesta, porque también debe de darse con transparencia a quién se le va entregar, cómo va ejercer ese recurso, necesitamos no hacer una propuesta tan ligera como la que está ahorita, debemos hacerla un poquito más a fondo con especificaciones es lo que yo podría dar mi punto de vista.

Yo desde hace un mes he donado mi sueldo y este sueldo que estamos percibiendo se le ha dado a los más vulnerables y en las brigadas médicas que ya se han dado a conocer.

Muchas gracias, compañeras y compañeros.

El Presidente:

Gracias, diputado.

Si, nada más le pediría entonces que presentara también por escrito a la Mesa Directiva si es que planea hacer esta modificación, que se someta a la votación en estos momentos.

Diputada con qué objeto.

La diputada Leticia Mosso Hernández:

Nos estamos saliendo del tema la propuesta es un mes de sueldo que estamos dispuestos, creo que todos tenemos compromisos en nuestros distritos en nuestras regiones y vamos a caer en una gran controversia, a menos de que estemos encerrados en nuestras casas no nos piden nada, aun así por teléfono y con esos de las redes podemos hacer transferencias.

Entonces yo creo que tenemos que ser congruentes, yo no podría avalar otra respuesta porque yo, para nadie es un secreto que yo sostengo una caravana médica, entonces yo estoy haciendo un esfuerzo, pero yo estoy dando resultados en la región, entonces yo nada más pido que nos avoquemos al tema por favor.

El Presidente:

Diputada, el punto de acuerdo que se va a votar que ya fue aprobado o más bien que se va a votar es como viene

por parte de la Junta de Coordinación Política de un mes, en la participación los diputados han hecho algunas modificaciones y algunas adiciones que después se someterán a votación, entonces vamos a concluir con la lista de oradores sometemos a votación el punto de acuerdo presentado por la Junta de Coordinación Política de un mes y posteriormente en lo particular las demás adiciones o proposiciones de los diputados.

En el uso de la palabra el diputado Moisés Reyes Sandoval, hasta por un tiempo de cinco minutos desde su lugar diputado.

El diputado Moisés Reyes Sandoval:

Gracias, presidente.

Comentar que efectivamente que me uno a varios de los puntos que se han vertido aquí, entre ellos al tema del diputado Huicochea de que efectivamente como ya lo dijeron varios diputados, yo creo que la mayoría muchos hemos donado el cien por ciento de nuestro salario en esta contingencia desde que inicio uno, dos meses incluso yo coincido con el que se pueda tomar en cuenta los que también ya hemos donado, pero concretamente mi propuesta es la siguiente:

Es que se entregue un poco lo que decía la diputada Nilsan, directamente que la Secretaría de Administración o la Secretaría de Finanzas de aquí del Congreso realice la compra de insumos que se necesitan específicamente para el sector salud, que se consulte a los directores de los hospitales, al Secretario de Salud qué insumos son los que necesitan, se compren esos insumos y puedan ser entregados directamente por alguna representación del Congreso y aquí va lo más importante en mi intervención a los lugares que en verdad se necesiten porque hay regiones que todavía no presentan ningún caso o presentan un caso de COVID 19, yo estado platicando con varios directores de hospitales y el tema es que hay muchos que por ejemplo todavía no necesitan estos overoles de protección o estas mascarillas N 95.

Solamente necesitan otro tipo de insumo como gel antibacterial, hasta paracetamol y entonces si tú entregas por ejemplo en un hospital de la Costa Chica, donde todavía la mayoría de los municipios no tienen este problema y entregas overoles de protección, pues ahí se van a quedar guardados. Pero por ejemplo en Acapulco donde hay una brigada médica del gobierno del Estado que es muy eficiente y que saluda a esta brigada que está haciendo las pruebas casi diario hacen más de 20 a 30 pruebas o más, directamente en los domicilios de los sospechosos de COVID y ellos aunque el gobierno del Estado y el gobierno Federal han dotado oportunamente

de estos insumos no son suficientes porque cada prueba que hacen es un overol o es una mascarilla de N95, unos guantes, una careta que utilizan y tiene que ser desechables, entonces hoy entramos a fase 3, no sabemos, nadie sabe, no hay nadie que pueda decir cuántas mascarillas o cuantos petos de protección pueda utilizar esta brigada que está en las principales ciudades del Estado y que están en todo el Estado, no sabemos, yo creo que ese dato no lo tiene ni el propio secretario, porque no sabemos a cuanto vayan a aumentar los sospechosos.

Y entonces es importante que si se canalice directamente a los lugares donde más se requieren como lo es Acapulco, Chilpancingo, Iguala que es dónde más casos se han presentado y a donde no se hayan presentado esos casos otro tipo de apoyos, otro tipo de insumos que incluso también me sumo a lo que decían los compañeros el tema alimentario, entonces yo si ya generé la propuesta de modificación que ahorita entregaré a la secretaría en donde no se ha entregado a la Secretaría de Salud el recurso, sino que se compren los insumos y se entregue directamente al personal médico de la secretaría de salud del Estado y que se pueda hacer de acuerdo a las regiones, no es lo mismo cada región.

Por ejemplo en el tema de los apoyos alimentarios pues no es lo mismo la regiones rurales donde la mayoría de la gente salvo algunos municipios que si están en extrema pobreza, pues la mayoría de los municipios tienen algún animalito, algún maíz guardado pero en la zona suburbana de Acapulco por ejemplo que es la que ya se ha denominado que es la zona con más carencia alimentaria a nivel nacional, con más pobreza alimentaria pues ahí ni modo que le den una mordida a la banqueta, ahí se necesita insumos de otro tipo como lo son apoyos alimentarios. En esta propuesta viene escrito el sentir de lo que acabo de decir.

Muchas gracias y es cuanto, presidente.

El Presidente:

Muchas gracias, diputado.

Si diputado Jorge ¿con qué objeto? adelante diputado.

El diputado Jorge Salgado Parra:

Presidente:

Creo que en base al artículo 106 de las mociones presidente, tienes la facultad de poner orden en el debate que estamos teniendo ahorita, la verdad es que todo mundo está hablando acerca de que todo mundo va a

estar de acuerdo en donar su salario para la pandemia que tenemos, eso es indiscutible, si vas a hacer la propuesta de ese punto pues yo creo que lo deberías de someter, pero ya van como cinco o seis propuestas de todos los diputados, que te va a llevar a cambiar de nueva cuenta el dictamen y con las facultades que tú tienes yo les pediría que mejor hiciéramos una moción suspensiva para que nos pusiéramos de acuerdo bien en un documento que vamos a sacar todos los diputados, porque ahorita solamente estamos dando ideas a la ligera, abriendo sólo el debate que no necesita haber un debate en este tema, deberíamos estar de acuerdo, necesitaríamos hacer una sesión ágil, ya son casi las tres de la tarde.

Es decir no estamos avanzando absolutamente en nada y solamente estamos ponderando el poder salir en una cámara diciendo que vamos a aportar, eso ya lo hemos hecho todos y lo vamos a hacer sin ninguna duda, tienes facultades presidente, aquí está el presidente de la Junta de Coordinación Política que creo que debió haber un consenso, ya lo que hagan los demás diputados en sus destinos, en sus áreas, es ya a cuenta de cada uno de ellos.

Pero creo que si vamos a empezar a hacer primero el debate de la propuesta de la Junta de Coordinación Política, después de cada uno de los diputados, vas a terminar con algo que ni siquiera va a servir y que yo pediría que lleváramos una moción suspensiva o de procedimiento presidente, que dieras un receso, que veamos qué documento se va a sacar y se va a sacar bien presidente, porque no podemos estar a la propuesta de uno, a la propuesta de otro, a la propuesta de otro, no nos va a alcanzar, vamos a estar aquí las horas porque vamos a seguir con debates que creo que son estériles e innecesarios y si sacar un documento que le beneficie al pueblo de Guerrero, a los médicos, a las enfermeras y obviamente esperando ya hay un programa de atención a la economía de los guerrerenses.

Creo que nosotros vamos a ser solidarios, saquemos un buen documento, no saquemos un documento parchado porque entonces nos vamos a dar una exhibida aparte de la que ya nos dimos el día de hoy.

Gracias, presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado.

Lo tomaremos en cuenta y para ahorita el diputado Alfredo Sánchez Esquivel, quería con qué objeto diputado. Yo les pido por favor si es algo para alguna

propuesta lo hagamos o damos un receso para que platicuen los coordinadores y puedan llegar a algún acuerdo porque bueno quienes ya presentaron alguna modificación o alguna adición pues la idea principal era votar esta propuesta, este punto de acuerdo que ya había sido consensado en la Junta con las fracciones, sin embargo han salido aquí algunas inquietudes de los diputados y diputadas.

Entonces si les parece yo pediría o que diéramos un receso de quince minutos para que la Junta de Coordinación Política, pueda platicar, yo les pido diputadas, diputados que platicuen con su coordinador y que podamos salir de aquí como bien lo decía el diputado Jorge con un documento que nos represente el sentir del Congreso y lo más importante que sea el Congreso que se vea con una acción contundente en apoyo a esta contingencia.

Si me permiten hacemos ese receso de 15 minutos y poder llegar a algún acuerdo que la Junta de Coordinación Política, que en estos momentos se reúna.

(Desde su curul el diputado Zeferino Gómez Valdovinos, hace el uso de la palabra: Pero si compañeros, que sepan todos los compañeros que se les dio el uso de la voz a unos si y a los que nos anotamos no.)

El Presidente:

Tiene razón diputado Zeferino, vamos a, yo les pediría en todo caso a los coordinadores que no van a participar en este momento en la lista de oradores que puedan empezar a reunirse para sacar algún acuerdo, terminamos la lista de oradores que faltan cuatro diputados ya no extenderíamos más la lista de oradores para darle agilidad a esto y podamos hacer más ágil esta sesión.

Si diputado Jorge con qué objeto.

(Desde su curul el diputado Jorge Salgado Parra: Presidente, a ver yo te propuse una moción suspensiva o de orden, tú tienes la facultad de hacerlo independientemente de que si hay todavía cuatro oradores, esto no te impide que tú en tu facultad de presidente digas, se suspende la sesión para empezar el trabajo que tiene que hacer la Junta de Coordinación Política. Lo propuse y hay que votarlo.)

El Presidente:

Yo lo sé diputado, sin embargo yo creo que es importante también escuchar la opinión de los diputados

y diputadas, yo les pediría que no perdamos tanto tiempo discutiendo mejor que seamos concretos en agotar la lista de oradores que son cuatro diputados más incluyendo la participación del diputado Jorge Salgado y agotamos.

Adelante diputado Zeferino, tiene el uso de la palabra hasta por un tiempo de cinco minutos, le pido por favor seamos más concretos.

El diputado Zeferino Gómez Valdovinos:

Bueno, compañeras, compañeros.

Yo creo que precisamente algo de lo muy importante de poder estar sesionando pues es precisamente para que aquí en el Congreso podamos concretar alguna estrategia en la que se le dé a una participación de manera clara, contundente al Congreso pues en esta situación complicada.

Ya llevamos varios días en que esta situación se ha venido agravando y desafortunadamente para toda esta gente que se quedó sin empleo producto de que hubo despidos masivos en la iniciativa privada, honestamente no se han visto acciones muy contundentes de ningún orden de gobierno y en ese sentido yo creo que el estar aquí sesionando es para que precisamente como Congreso, como Poder Legislativo podamos establecer algún acuerdo por supuesto conjuntamente con el poder Ejecutivo a efecto de que se puedan instrumentar mecanismos que poco a poco vayan resolviendo la pandemia de la pobreza, la pobreza del tema financiero y por supuesto la de salud.

Yo desde luego estoy muy consciente que la fila frontal que está de alguna manera corriendo un riesgo muy importante es todo el personal de salud, llámense enfermeras, llámense doctores, doctoras, camilleros, pero de alguna manera ellos tienen su salario asegurado, pero los que trabajan por ejemplo en el sector turístico en lo que le llamamos el comercio informal, pues ellos simple y sencillamente ya no tienen que comer y ni sus hijos.

Desafortunadamente esta situación a ellos les rompe totalmente todo el esquema y en ese sentido desde luego creo que no lo podemos dejar de un lado, por supuesto que lo que decidamos aquí en el Congreso debe ser muy enfocado también a apoyar para generar las condiciones a todo el personal médico que pueda trabajar pues con el equipo suficiente que le permita no contagiarse y por supuesto que eso en algún momento dado pueda correrse el riesgo de contagiar a su familia.

Pero desde luego también sin olvidar la otra parte muy importante que es la parte alimentaria, en ése sentido yo valoro mucho también todas las acciones que han tomado todos los compañeros y compañeras diputadas, yo en lo particular consideré que el tema de la alimentación era muy primordial, muy urgente y en sentido me di a la tarea de abrir siete comedores en el puerto de Acapulco.

Sin embargo, yo no pediré que eso que yo estoy invirtiendo ahí se me tome en cuenta en ésa aportación que vamos a hacer en el Congreso, porque desde luego también creo que en este momento lo que menos podemos hacer todos los diputados es simulaciones, hay que ser claros y contundentes, en ése sentido quiero ser muy preciso, me sumo a la propuesta del compañero diputado Celestino Cesáreo.

Gracias, sería mi participación.

El Presidente:

Gracias, diputado.

Por favor yo les pido que seamos más objetivos en la participación como ya lo hemos mencionado y lo hemos dicho aquí, muchos y muchas han hecho acciones que ya las han dado a conocer a través de sus redes sociales, boletines de prensa, etcétera, etcétera, yo creo que hay que enfocarnos a la discusión del acuerdo que es en este momento la donación de un mes.

En el uso de la palabra el diputado Omar Jalil, hasta por un tiempo de cinco minutos diputado, por favor.

El diputado Omar Jalil Flores Majul:

Muchas gracias, diputado presidente.

Por supuesto reconocer la labor de todas y todos los diputados, sus esfuerzos particulares contribuyen a minorizar un poco el dolor y el sufrimiento que se está viviendo en el Estado de Guerrero, merece la pena reconocer por supuesto a diversos sectores particularmente a médicos, enfermeras, camilleros, personal administrativo de todos los hospitales, a la sociedad civil, empresarial y comerciantes, en fin.

Yo tengo un argumento que plantear, hay una sola directriz ante esta pandemia, está el Consejo de Salud General Federal, está el Consejo de Salud Estatal, están los Consejos de Salud Municipal, hay una sola directriz y creo que lo que nosotros podamos aportar desde nuestra trinchera es un extra porque hoy estamos entrando a la fase más crítica de la pandemia y por ello

es que yo quisiera que me aclarara la Mesa Directiva el acuerdo que estamos debatiendo.

Por un lado en el Orden del Día, viene que los recursos serán entregados a la Secretaría de Salud del gobierno del Estado y por otro lado en el acuerdo que están leyendo mencionan que la Secretaría de Finanzas y Administración del Congreso será quien compre los insumos para atender la contingencia generada por el covid.

Desde el inicio de cómo se presentó el Orden del Día y como están leyendo ustedes el punto de acuerdo son dos cosas totalmente distintas, merece la pena que ahorita que se entre al receso como bien lo comentó mi compañero diputado se haga un documento dónde especifique exactamente cuál va a ser el entero, cuantos van a hacer las aportaciones y por supuesto quien va a hacer quien reciba ese recurso para beneficiar a las guerrerenses y los guerrerenses.

Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado.

Si precisamente lo que está en el Orden del Día es el cintillo del acuerdo, pero en el cuerpo del acuerdo viene quizá más especificado el tema, entonces habría que revisar este asunto y en el uso de la palabra el diputado Jorge Salgado Parra, hasta por un tiempo. Ok diputado.

La diputada Norma Otilia desde su lugar por favor diputada por cinco minutos y con esto cerramos y damos un receso de quince minutos para deliberar.

La diputada Norma Otilia Hernández Martínez:

Pues muchísimas gracias, diputado presidente.

Simplemente compartir que como diputados y diputadas del Partido Morena estamos a favor de este acuerdo pero si es importante destacar obviamente que este Congreso, esta Legislatura ha hecho acciones históricas como implementar este plan de austeridad donde este plan de austeridad se generaron economías en las cuales también se dispusieron con los 46 diputados para que apoyen estos distritos y enfrenten esa pandemia.

También compartir que obviamente en este acuerdo, lo comentaban bien mis compañeros lo único que nos preocupa es que se pudiera afianzar el tema de transparencia y obviamente si se puede hacer en especie

creo que no nos explicaron los compañeros que el acuerdo va así, entonces así lo acatamos.

Y obviamente exhortar al Ejecutivo Estatal de manera muy respetuosa para que también se implemente este tipo de acciones como son los plan de austeridad que puedan donar incluso los salarios los secretarios de alto nivel, OPDS, porque finalmente este es el tiempo donde hay una parálisis burocrática y se van a generar ahorros y estoy de acuerdo con el diputado Heriberto Huicochea, creemos que estos héroes que están frente a la primera línea del covid, se tienen que reconocer, pero también otros que están ahí en la calle y también propongo que en esto se pudiera destacar con estos ahorros que se generarían de manera general, pues obviamente hacer estímulos económicos para quienes están frente a esta pandemia.

Creo que hoy es un tiempo de unidad, solidaridad y sensibilidad y creo que este es el momento para ayudar a nuestro pueblo de Guerrero.

Muchas gracias, presidente diputado.

El Presidente:

Gracias, diputada.

Antes de declarar el receso a mí me gustaría que el diputado secretario pudiera leer los resolutivos y los transitorios de este acuerdo porque hay algunas cosas que vienen en el acuerdo que ustedes han comentado y que quizás leyendo y escuchando más detenidamente pudiera ayudar a despejar algunas dudas respecto a lo que se está proponiendo y como se harán las acciones.

Diputado Olaguer por favor, si fuera tan amable.

El secretario Olaguer Hernández Flores:

Con gusto, diputado presidente.

UNICO: Acuerdo por medio del cual se autoriza a la Secretaría de Servicios Financieros y Administrativos de este Poder Legislativo realice el descuento de un mes de salario a las diputadas y diputados para la compra de insumos para atender la contingencia generada por el Covid-19 y sean entregados en las zonas y regiones de nuestra Entidad que se requieran.

Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente:

Los transitorios por favor, diputado si fuera tan amable.

El secretario Olaguer Hernández Flores:

TRANSITORIOS

Primero: El presente acuerdo parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo: Se autoriza a la Junta de Coordinación Política de este Poder Legislativo, para que realice los ajustes necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

Tercero: Se instruye a la Secretaría de Administración y Finanzas de este Honorable Congreso del Estado y se les autoriza para que lleven a cabo las acciones necesarias, para el cumplimiento del presente acuerdo.

Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado.

Se declara un receso de quince minutos.

(Receso).

(Reanudación).

El Presidente:

Compañeras, compañeros diputados, en este momento vamos a reanudar la sesión. Si diputado Villanueva con que objeto.

(Desde su curul el diputado Jesús Villanueva Vega: Señor presidente, para el efecto de dar a conocer a las diputadas y diputados cual fue el acuerdo que tomó la Junta de Coordinación Política en torno al tema que se está discutiendo).

El Presidente:

Correcto diputado.

En este momento le vamos a dar el uso de la palabra al diputado Jesús Villanueva para informar respecto al acuerdo que ha tomado la Junta de Coordinación Política, adelante diputado.

El diputado Jesús Villanueva Vega:

Muchas gracias, señor presidente.

Compañeras y compañeros diputados: Tomando en cuenta las distintas opiniones y participaciones de todos

ustedes en torno a la contribución del Congreso para hacerle frente a la contingencia, la Junta de Coordinación Política nos reunimos todos sus integrantes y por consenso de todos sus miembros determinamos lo siguiente:

Que cada uno de los diputados aporte un mes de su salario y el Congreso como poder público aportará dos meses más, resultado por supuesto de las economías que hemos generado en este periodo, dando un total de 5 millones 244 mil pesos, le pediría señor presidente de la Mesa que instruya al secretario respectivo para que dé lectura al acuerdo que me refiero.

El Presidente:

Correcto diputado, entonces en desahogo del inciso “f” del tercer punto del Orden del Día, le daremos el uso de la palabra al diputado Robell Uriostegui Patiño, quien como secretario de la Mesa Directiva, dará a conocer el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, respecto al punto número tres del Orden del Día, inciso “f”.

El diputado Robell Uriostegui Patiño:

Con gusto, presidente.

Ciudadanos diputados secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Los que suscribimos diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 23 fracción I, 145, 149 fracción XIX, 313 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, nos permitimos presentar a la Plenaria, solicitando se discuta y apruebe, un Acuerdo Parlamentario al tenor de los siguientes:

Considerandos

Que en el mes de diciembre de 2019 se registró el brote de un nuevo virus denominado COVID-19, el cual es una enfermedad infecciosa causada por el coronavirus recientemente descubierto en la ciudad de Wuhan, China.

El día treinta de marzo del año en curso, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus COVID-19.

Compañeras y compañeros diputados, este Poder Legislativo no puede verse ajeno a este tipo de situaciones, donde la suma de todos es importante, sin distingo de colores, es por ello que debemos poner y comulgar con las acciones, por lo que autorizamos para que se nos descuente un mes de salario a las diputadas y diputados, para que sean comprados insumos para atender la contingencia generada por el COVID-19 y sean entregados en las zonas y regiones de nuestra entidad que se requieran.

Que en términos de lo antes expuesto, sometemos a consideración del Pleno el siguiente:

ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS DE ESTE PODER LEGISLATIVO, REALICE EL DESCUENTO DE UN MES DE SALARIO A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, PARA LA COMPRA DE INSUMOS PARA ATENDER LA CONTINGENCIA GENERADA POR EL COVID-19 Y SEAN ENTREGADOS EN LAS ZONAS Y REGIONES DE NUESTRA ENTIDAD QUE SE REQUIERAN.

Único. La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, autoriza a la Secretaría de Servicios Financieros y Administrativos, realice el descuento de un mes de salario a las diputadas y diputados que equivale a la cantidad de 1 millón 748 mil pesos y el Poder Legislativo aportará la cantidad de 3 millones 496 mil pesos, resultados de las economías que se generen para la compra de insumos para atender la contingencia generada por el COVID-19 y sean entregados en las zonas y regiones de nuestra Entidad en donde se requieran.

TRANSITORIOS:

Primero. El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo. Se autoriza a la Junta de Coordinación Política de este Poder Legislativo, para que provea la conducente para el cumplimiento del presente acuerdo.

Tercero. Se instruye a la Secretaría de Administración y Finanzas de este Honorable Congreso del Estado, y se les autoriza para que lleven a cabo las acciones necesarias para el cumplimiento del presente acuerdo.

Chilpancingo, Guerrero, a 21 de abril de 2020.

Atentamente.

Los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Diputado Jesús Villanueva Vega.- Presidente.
Rúbrica.- Diputado Héctor Apreza Patrón, Secretario.-
Rúbrica.- Diputado Bernardo Ortega Jiménez, Vocal.-
Rúbrica.- Diputado Manuel Quiñones Cortés, Vocal.-
Rúbrica.- Diputada Leticia Mosso Hernández, Vocal.-
Rúbrica.- Diputada Guadalupe González Suastegui,
Vocal.- Rúbrica. Diputado Arturo López Sugía, Vocal.-
Rúbrica.

Servido, presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el acuerdo suscrito por los diputados y las diputadas integrantes de la Junta de Coordinación Política, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

Gracias, diputadas y diputados.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el acuerdo suscrito por la Junta de Coordinación Política, emitase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

Esta Presidencia instruye a la secretaría de servicios parlamentarios que dada la contingencia, las remisiones de los acuerdos aprobados sean remitidos vía correo electrónico y en su oportunidad sea de manera física. Diputadas y diputados les solicito ponerse de pie, para realizar la clausura de esta sesión.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 16:35 horas):

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, clausura inciso "a", y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 16 horas con 35 minutos del día martes 21 de abril del 2020, se clausura la presente sesión y se pide a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, estén

pendientes a los comunicados que emita esta Presidencia para la próxima sesión.

Muchísimas gracias y que pasen buenas tardes.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. J. Jesús Villanueva Vega
Movimiento de Regeneración Nacional

Dip. Héctor Apreza Patrón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Bernardo Ortega Jiménez
Partido de la Revolución Democrática

Dip Manuel Quiñonez Cortes
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Leticia Mosso Hernández
Partido del Trabajo

Dip. Arturo López Sugía
Movimiento Ciudadano

Guadalupe González Suástegui
Partido Acción Nacional

Secretario de Servicios Parlamentarios
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga